

# Informe de Sostenibilidad 2023

Contribuimos al logro de los ODS con hechos que transforman vidas.



## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

6	AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7	ENERGÍA LIMPIA Y NO CONTAMINANTE	8	TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9	INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10	REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	11	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12	PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	13	ACCIÓN POR EL CLIMA	14	VIDA SUBMARINA	15	VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	16	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17	ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
---	---------------------------	---	----------------------------------	---	-----------------------------------------	---	-----------------------------------------	----	--------------------------------	----	------------------------------------	----	-----------------------------------	----	---------------------	----	----------------	----	--------------------------------	----	---------------------------------------	----	------------------------------------

# Informe de Sostenibilidad 2023



Nuestro Grupo

# Informe de Sostenibilidad

## 2023



### Informe de Gobierno Corporativo





# Tabla de contenido



## Informe de Gobierno Corporativo

pág

▶ <b>1. Presentación</b> .....	6
1.1. Código de Gobierno Corporativo del Grupo EPM .....	10
▶ <b>2. Estructura de propiedad de EPM</b> .....	14
2.1. Transferencias al Distrito de Medellín .....	17
2.2. Convenio Marco de Relaciones EPM – Distrito de Medellín .....	19
2.3. Rendición pública de cuentas .....	20
▶ <b>3. Estructura de la administración de EPM</b> .....	23
3.1. Preocupaciones críticas <b>GRI 2-16</b> .....	24
3.2. Junta Directiva EPM .....	30
3.3. Conformación de la Junta Directiva .....	31
3.4. Alta gerencia EPM .....	56
▶ <b>4. Operaciones con partes vinculadas</b> .....	78
4.1. Conflictos de interés .....	80
4.2. Acuerdo de Gobierno .....	82
▶ <b>5. Estructura de propiedad del Grupo EPM</b> .....	98
5.1. Capital y estructura de la propiedad del Grupo EPM .....	100
▶ <b>6. Estructura de la administración del Grupo EPM</b> .....	108
6.1. Juntas Directivas Grupo EPM .....	109
6.2. Gerentes de las empresas del Grupo EPM .....	131
6.3. Encuentro de Directivos del Grupo EPM .....	133
6.4. Valoración desempeño gerencial de gerentes/presidentes del Grupo EPM .....	134
6.5. Plan de fortalecimiento .....	137
6.6. Remuneración del equipo directivo del Grupo EPM en Colombia .....	137



## Tabla de contenido

	pág
▶ <b>7. Mediciones de Gobierno Corporativo</b> .....	139
7.1. Código País .....	140
7.2. Transparencia empresarial .....	141
7.3. Reconocimiento Investor Relations (IR) .....	142
7.4. Calificación del riesgo crediticio .....	142
7.5. Indicadores de Gobierno Corporativo .....	143
▶ <b>8. Relación con inversionistas</b> .....	144
8.1. Información relevante .....	145
8.2. Operaciones de crédito .....	147
▶ <b>9. Planeación del Gobierno Corporativo</b> .....	148
9.1. Seguimiento al Plan de Gobierno Corporativo 2023 .....	149
9.2. Plan de Gobierno Corporativo 2024 – 2027 .....	153
9.3. Plan operativo de la Unidad Gobierno Corporativo 2023 .....	156
▶ <b>10. Accountability</b> .....	157
10.1. Gestión ética del Grupo EPM .....	158
10.2. Gestión ética en EPM .....	160
10.3. Ambiente de control del Grupo EPM .....	163
10.4. Gestión de Auditoría Corporativa .....	164
10.5. Plan de Auditoría Externa .....	166
10.6. Entes externos de control, supervisión y vigilancia .....	167
10.7. Gestión integral de riesgos .....	168
10.8. Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG .....	168
10.9. Cumplimiento .....	174
▶ <b>11. Anexos</b> .....	175
11.1. Anexo 1 .....	176
11.2. Anexo 2 .....	177
11.3. Anexo 3 .....	185
11.4. Anexo 4 .....	194

# Informe de Sostenibilidad

## 2023

### 1. Presentación





# 1. Presentación

De acuerdo con lo establecido en el literal f de los Estatutos de EPM, contenidos en el Acuerdo 12 de 1998, en el numeral 8.5.6 del artículo 8 del Reglamento de la Junta Directiva y en el artículo 45 y subsiguientes de la Ley 222 de 1995, corresponde a la Junta Directiva aprobar el informe de gestión y el informe de gobierno corporativo.

De otro lado, según lo establecido en el artículo 45 de la Ley 222 de 1995, dicha aprobación se hace en el entendido que no implica aprobación de la gestión ni exoneración de responsabilidad:

***Artículo 45. Rendición de cuentas.** Los administradores deberán rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retiren de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto presentarán los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión.*

*La aprobación de las cuentas no exonerará de responsabilidad a los administradores, representantes legales, contadores públicos, empleados, asesores o revisores fiscales."*

El Grupo EPM entiende el **gobierno corporativo** como el sistema por medio del cual las empresas son dirigidas, gestionadas y controladas con equilibrio entre la propiedad y la administración, a fin de garantizar su sostenibilidad y crecimiento, los derechos de sus inversionistas, la transparencia y ética en su actuación y el acceso a la información para sus grupos de interés.

El **"Marco General de Gobierno Corporativo" del Grupo EPM** busca generar un sistema de pesos y contrapesos, desde el equilibrio en la actuación de los órganos de gobierno (propietario, junta directiva y gerente general), así como un ejercicio responsable de la propiedad en las empresas que conforman el Grupo EPM, de manera que se habilite el logro de la unidad de propósito y dirección, se obtengan sinergias, se genere valor para los grupos de interés y se contribuya a la sostenibilidad.

Una muestra de la relevancia estratégica que el gobierno corporativo tiene para EPM y su grupo empresarial es el hecho de estar considerado como uno de los objetivos del Cuadro de Mando Integral – CMI: "fortalecer la solidez institucional mediante el gobierno corporativo", cuyo mandato es gestionar el gobierno corporativo mediante acciones que permitan el fortalecimiento institucional y contribuyan a la unidad de propósito y dirección del Grupo EPM.



Asimismo, los grupos de interés dieron una señal clara y contundente de la importancia que tiene para estos el gobierno corporativo en la actualización del ejercicio de materialidad para el periodo 2022-2025, donde lo identificaron como uno de los 11 temas materiales.

Con el fin de incorporar las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de gobierno corporativo, de mantener una evolución permanente en la materia y de adecuarse a las nuevas dinámicas y desafíos de un entorno cada vez más complejo y volátil, EPM revisó su modelo de gobierno. Bajo esta premisa, y como parte de los compromisos que asumió la Empresa de manera voluntaria en gobierno corporativo, se resaltan algunos **hitos del 2023**:

- ▶ Definición de los elementos del “Sistema de Gobernanza del Grupo EPM”, con el objetivo de clarificar la actuación del Grupo y fortalecer los mecanismos de relacionamiento entre las empresas que lo conforman.

 [Ver | Sistema de gobernanza](#)

- ▶ Establecimiento de dos nuevos indicadores destinados a fortalecer la solidez institucional, la transparencia y la divulgación de información para los grupos de interés.
- ▶ Avances en el cierre de brechas para la adopción del estándar TCFD- *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* y SASB- *Sustainability Accounting Standards Board*, ambos para la revelación de información no financiera. En el presente informe se desarrolla el componente Gobernanza de TCFD, incluyendo la gestión y supervisión que realizaron los Órganos de Gobierno sobre los riesgos y oportunidades asociados con el cambio climático.
- ▶ Atención y gestión del tema material “Gobierno Corporativo”,

 [Ver | Tema material gobierno corporativo](#)

- ▶ Entre noviembre y diciembre de 2023, en respuesta al cambio de representante del dueño, se realizó un proceso detallado de empalme entre la comisión de EPM y la comisión designada por el alcalde designado para el periodo 2024-2027, abordando información clave sobre la gestión empresarial del período 2020-2023.
- ▶ Ejecución del 100 % de las acciones previstas para el 2023 del plan de gobierno corporativo de mediano y largo plazo.



A través del presente informe se proporciona una descripción del cumplimiento de las principales prácticas de gobierno corporativo adoptadas en el Grupo EPM, así como los avances, hechos materiales y cambios relevantes ocurridos durante el 2023. Para la elaboración del presente informe se siguen las recomendaciones del Código de Mejores Prácticas Corporativas-Código País, y el estándar Global Reporting Initiative (GRI). Para efectos de dar cumplimiento a las recomendaciones de la guía TCFD se utilizan los siguientes códigos en los contenidos que responden a este estándar:

- ▶ **TCFD GB-01** Descripción de la supervisión del consejo (Junta Directiva) de gestión de riesgos y oportunidades relacionadas con el clima.
- ▶ **TCFD GB-02** Descripción del papel de la dirección (Alta Gerencia) en la evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

El Informe se presentó a la Junta Directiva de EPM con los demás documentos de cierre de ejercicio, previa revisión e informe favorable del Comité de Auditoría y Riesgos, **Código País 33.1, GRI 2-14.**

Su publicación es una muestra del compromiso permanente de EPM con la transparencia y la revelación de información a sus grupos de interés. **Código País 33.2, 33.3**

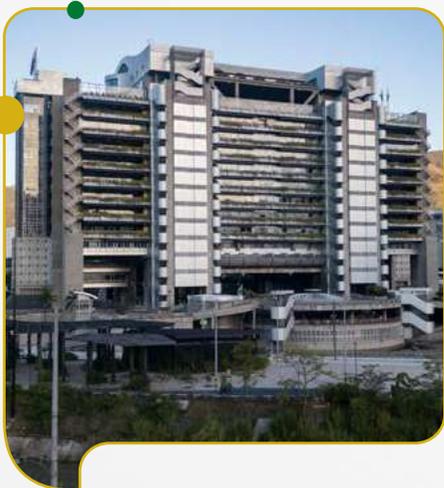
Los últimos 4 años pusieron a prueba el gobierno corporativo de EPM y su solidez organizacional, y evidenciaron las dificultades que se pueden tener cuando el alcalde, como representante del propietario, actúa por fuera de los marcos dispuestos por el Convenio Marco de Relaciones suscrito entre el entonces Municipio, hoy Distrito, de Medellín y EPM, donde se establecen los principios que rigen la relación propietario-empresa, las obligaciones de ambas partes y se recoge el objetivo común de las dos entidades de generar condiciones de gestión empresarial en EPM que generen valor para sus grupos de interés, de tal manera que EPM sea una fuente de ingresos creciente y sostenible para Medellín. Lo dispuesto en este convenio es una clara muestra de que el gobierno corporativo es un factor clave para la competitividad y la sostenibilidad empresarial, al buscar garantizar una gestión técnica, con visión de largo plazo y que habilite las inversiones necesarias para una prestación de servicios públicos con eficiencia, calidad y cobertura.

La Junta Directiva designada en enero de 2024 es plenamente consciente de la importancia del Gobierno Corporativo, de la conexión directa que existe entre este y la sostenibilidad de la empresa, así como con la prestación de servicios con eficiencia, calidad y cobertura y con la generación de confianza en todos los grupos de interés. En consecuencia, manifiesta su compromiso de cumplir, promover y fortalecer el Gobierno Corporativo de EPM, con el fin de evitar que se vuelvan a presentar situaciones como las que se presentaron durante los últimos 4 años.

## 1.1. Código de Gobierno Corporativo del Grupo EPM



*Durante el 2023, se modificó el Código de Gobierno Corporativo para incluir criterios de diversidad, equidad de género e inclusión en la conformación de la Junta Directiva, asimismo, atendiendo las recomendaciones de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) sobre la Asamblea de Tenedores de Bonos (específicamente la normativa sobre sus facultades, reglamento interno y agenda para el desarrollo de la misma), se aprobó incluir una actualización al Código en ese sentido, promoviendo así mejores prácticas de revelación de información y relación con los inversionistas.*



El **Código de Gobierno Corporativo** compila y da a conocer las prácticas que en materia de gobierno corporativo se definen e implementan en EPM, y son adoptadas por las filiales del grupo empresarial según sus procedimientos internos, adecuándolas a las normas y particularidades que apliquen a cada empresa.

Las **prácticas de gobierno corporativo** con que cuenta EPM y que componen la estructura de documentación del Código de Gobierno Corporativo del Grupo EPM, son:

- ▶ **Estatutos sociales y sus modificaciones:** Acuerdo Municipal del Concejo de Medellín No. 12 de 1998 y Acuerdo Municipal No.32 de 2006, por el que se adicionan los estatutos de EPM, para cumplir con los objetivos dispuestos en la ley 964 de 2005, en relación con la creación del Comité de Auditoría.

- ▶ **Código de gobierno corporativo:** se adoptó mediante Decreto No. 472 de septiembre 24 de 2019 y se actualizó en 2023 mediante Decreto 743 de agosto 2 de 2023, "Por medio del cual se modifica el numeral 3. *Dirección- Junta Directiva de EPM*" y Decreto 751 del 06 de septiembre de 2023, "Por medio del cual se modifica el numeral 10. *Relación con los Inversionistas*".

En este se compilan y se dan a conocer las prácticas que en materia de Gobierno Corporativo se definen e implementan en EPM.

- ▶ **Marco General de Gobierno Corporativo del Grupo:** se adoptó el 24 de septiembre del 2019. Es el conjunto de elementos que interactúan para fortalecer el gobierno corporativo, promoviendo la unidad de propósito y dirección mediante la implementación de un modelo alineado con el direccionamiento estratégico definido para el grupo empresarial.

Este marco define el ámbito de actuación de la propiedad, la dirección y la gerencia o gestión de las empresas del Grupo EPM, para implementar las prácticas necesarias que fortalezcan estos órganos de gobierno, verificar su grado de cumplimiento y divulgar los resultados a sus grupos de interés.





Adicionalmente, como soporte del Marco General de Gobierno Corporativo, se cuenta con el **Plan de Gobierno Corporativo 2024-2027**, que consolida las iniciativas para mantener la evolución del gobierno corporativo en el Grupo EPM.

- **Convenio Marco de Relaciones:** este documento, que se suscribió el 23 de abril de 2007 expresa las condiciones generales que enmarcan las relaciones “propietario-empresa” entre el Distrito de Medellín – entidad pública propietaria del 100 % del capital – y EPM – y define los principios que deben regirlas y las obligaciones concretas en las que se manifiesta su efectivo equilibrio.
- **Reglamento interno de la Junta Directiva:** se modificó por medio de Decreto 645 del 26 de abril de 2022. En este se establecen las normas de funcionamiento del órgano colegiado, con miras a lograr su mayor eficiencia y efectividad, y que la toma de decisiones se realice de manera objetiva y responsable.
- **Manual de conflictos de interés y tratamiento de decisiones en interés del Grupo:** se modificó por medio de Decreto 675 del 22 de septiembre de 2022. Proporciona la información necesaria y los procedimientos que permitan a los administradores y servidores del Grupo EPM conocer, prevenir y gestionar adecuada y oportunamente los conflictos de intereses que puedan presentarse en el ejercicio de sus cargos.
- **Reglamentos de los comités de Junta Directiva:** la Junta Directiva cuenta con 6 comités de apoyo, así: Auditoría y Riesgos, de Gestión y Gobierno Corporativo, Sostenibilidad, Estrategia e Inversiones, Seguimiento a Proyectos, Jurídico y TI, Ciberseguridad e Innovación; cada uno tiene su propio reglamento, que define las normas, procedimientos que regulan el funcionamiento y las reglas de conducta de sus miembros.

Durante 2023 se modificó el Reglamento del Comité de Sostenibilidad, Estrategia e Inversiones y se creó el Reglamento del Comité de T.I y Ciberseguridad.

 **Ver | Tema Cambios en los comités de Junta**

- **Acuerdo de gobierno:** se suscribió el 8 de noviembre de 2013 entre las empresas colombianas del Grupo EPM, y luego se adhirieron las filiales internacionales. Con dicho acuerdo, se formalizó y se dio

operatividad al modelo de relacionamiento y a la estructura de Grupo EPM para facilitar el logro de los objetivos empresariales y conseguir sinergias.

- **Reglamento de los comités de apoyo a la Gerencia o estratégicos:** se actualizó mediante Decreto 2416 del 28 de junio de 2023, en el que se definen y actualizan los comités de Gobierno y Comités Obligatorios en EPM.
- **Política de revelación de información:** mediante el que EPM informa a los inversionistas y al mercado en general los hechos relevantes de la Compañía y de su Grupo Empresarial, y propicia el acceso a información oportuna, veraz, suficiente, completa y de fácil comprensión sobre su situación financiera y no financiera, con el propósito de dar un trato equitativo, generar relaciones de confianza y facilitar la toma de decisiones.

### Cumplimiento del Código

*El numeral "9.2 Informe anual de gobierno corporativo del Grupo EPM", establece, entre otras cosas, que EPM emitirá un informe en el que, además de divulgar datos relacionados con el contenido del Código, indicará su grado de cumplimiento.*

*El grado de cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo se encuentra publicado en la página web de EPM, y puede consultarse [Aquí](#).*



# Informe de Sostenibilidad

## 2023

### 2. Estructura de propiedad de EPM

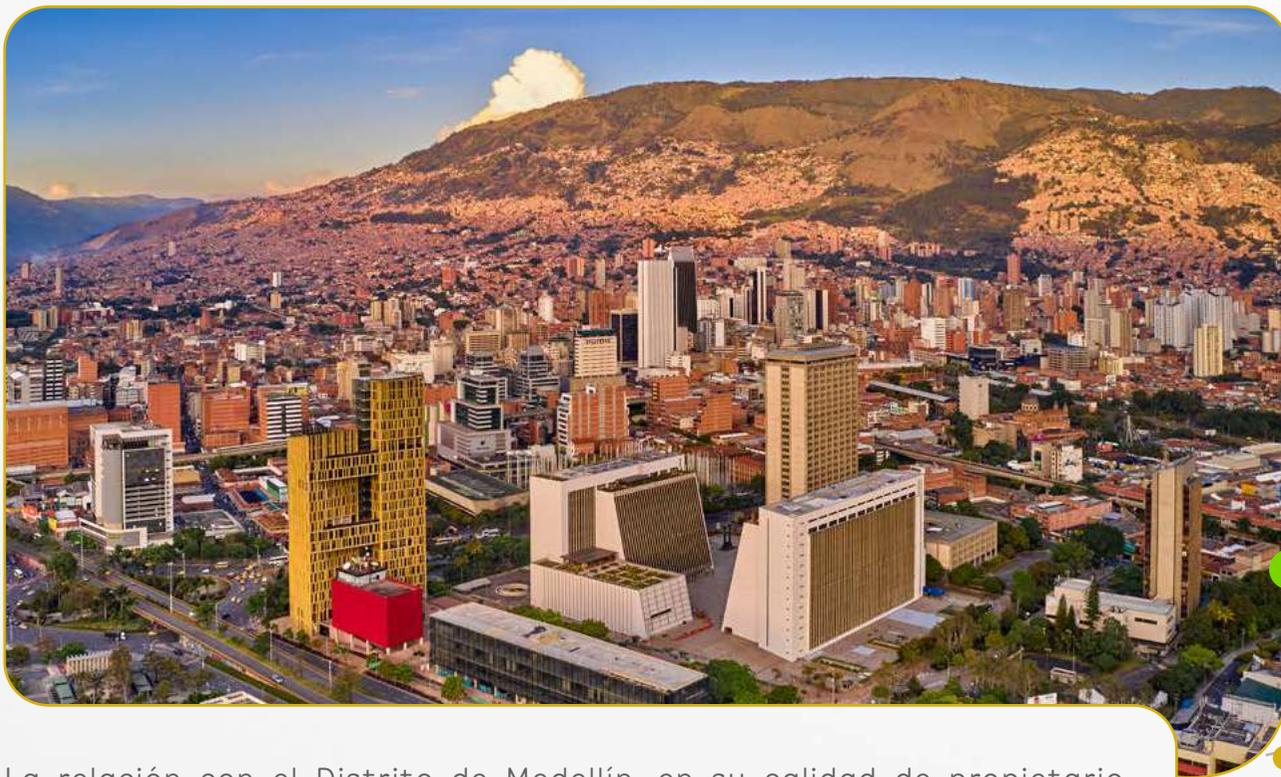


## 2. Estructura de propiedad de EPM



**EPM** es una empresa oficial de servicios públicos domiciliarios, con autonomía administrativa y financiera, constituida como Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden distrital, sujeta al régimen jurídico que regula la prestación de los servicios públicos domiciliarios, establecido en la Ley 142 de 1994.

El **Distrito de Medellín** es el único propietario de EPM. **GRI 2-09**



La relación con el Distrito de Medellín, en su calidad de propietario, que se fundamenta en el respeto de la autonomía que otorga la descentralización administrativa y la normatividad interna, está regulada por la Constitución, la ley y el Convenio Marco de Relaciones suscrito en el 2007 entre la Alcaldía de Medellín y EPM. Las competencias del Concejo de Medellín en relación con EPM están definidas en los estatutos de la Empresa y en las leyes colombianas.

El alcalde del Distrito Medellín, en su calidad de representante del dueño, ejerce la propiedad exclusivamente a través de la Junta Directiva de EPM, en su rol como presidente de esta, en virtud de lo establecido en el Convenio Marco de Relaciones, por lo que no ejerce funciones ejecutivas u otras posiciones en la Empresa. Por disposición legal y de los estatutos de la Empresa, el alcalde de Medellín nombra al gerente general, designa a los demás miembros de la Junta Directiva y al auditor corporativo. **GRI 2-11**

El 29 de octubre de 2023 se realizaron las elecciones regionales en Colombia, mecanismo con el que fue elegido alcalde de Medellín el señor Federico Gutiérrez. Al ser EPM una empresa descentralizada del Distrito de Medellín, y como parte de su compromiso con la transparencia y la rendición pública de cuentas a los grupos de interés, participa cada 4 años en el proceso de empalme con la nueva administración distrital, para proporcionar información sobre la gestión de la Empresa y aspectos fundamentales para su sostenibilidad y continuidad estratégica.

**Entre noviembre y diciembre de 2023, se realizó el proceso de empalme** entre EPM y la comisión designada por el alcalde electo y dirigida por John Alberto Maya, gerente general designado a partir del 1 de enero de 2024.



Durante 11 días EPM entregó la información correspondiente a la gestión empresarial, detallando el estado de la Empresa al cierre de 2019, los principales logros e hitos del cuatrienio 2020 - 2023, los retos para los próximos años, y los retos para los cien primeros días de la nueva administración distrital de Medellín.

Asimismo, se entregaron las presentaciones y el material de apoyo utilizados durante las sesiones, se atendieron las solicitudes de información y se entregaron los informes de gestión del cuatrienio 2020 - 2023 de la Junta Directiva y del gerente general, este último con alcance de Grupo EPM.

La información detallada del proceso de empalme entre la administración 2020-2023 y 2024 - 2027, puede consultarse en el siguiente enlace: [Aquí](#).

## 2.1. Transferencias al Distrito de Medellín

El Acuerdo Municipal No. 69 de 1997 del Concejo de Medellín establece que EPM debe transferir anualmente, de manera ordinaria, un porcentaje no superior al 30 % de los excedentes financieros. Sin embargo, el Convenio Marco de Relaciones permite que se decreten transferencias adicionales, considerando tanto los requerimientos financieros del Distrito para programas específicos de inversión, como la sostenibilidad financiera de EPM. Durante los últimos años las transferencias adicionales se han establecido en el 25% de la utilidad neta del año anterior, y las aprueba el Concejo de Medellín dentro de las fuentes de financiación al aprobar el Plan de Desarrollo al inicio de cada administración.



**En 2023, EPM entregó al Distrito de Medellín transferencias equivalentes a COP 1,748,005 millones, de este monto COP 910,787 millones fueron a título de transferencias ordinarias, correspondientes al 30 % de las utilidades del 2022 y COP 837,218 millones a título de extraordinarias, correspondientes al 28 % de las utilidades.**



En la siguiente gráfica se muestran las **transferencias de los últimos cinco años**:

**Transferencias al Distrito de Medellín**



**Nota**

Las transferencias extraordinarias para el periodo 2020 – 2023 correspondientes al 25% de la utilidad neta del año anterior fueron aprobadas por el Concejo de Medellín dentro de las fuentes de financiación al aprobar el Plan de Desarrollo para el Municipio de Medellín, en este caso el Acuerdo 2 de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo de Medellín – Medellín Futuro 2020 – 2023”.

Las transferencias adicionales por COP 78,229 millones en 2023 se dan, según lo dispuesto por el Concejo de Medellín en el Acuerdo Municipal No. 087 del 15 de noviembre de 2023, en el que se ordena adicionar la suma de SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$78.229.130.516),provenientes de los Excedentes Financieros generados en 2022 por EPM, para ser adicionados al presupuesto general del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Dichos excedentes provenientes de las utilidades netas generadas en 2022 se transferirán por una sola vez y se destinarán exclusivamente para financiar proyectos del Plan de Desarrollo Medellín Futuro, contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la vigencia 2023.

Las transferencias ordinarias y extraordinarias entre 2019 – 2023 entregadas al Distrito de Medellín, ascendieron a COP 7,773,704 millones (COP 4,197,532 a título de ordinarias y COP 3,576,172 a título de extraordinarias).



## 2.2. Convenio Marco de Relaciones EPM – Distrito de Medellín

En el Convenio Marco de Relaciones suscrito entre EPM y el Distrito de Medellín en 2007, se establecen los principios que rigen la relación propietario-empresa y las obligaciones de ambas partes, mediante autorregulaciones que delimitan el ejercicio de la propiedad y la gestión empresarial; además, se recoge el objetivo común de las dos entidades por generar condiciones de gestión empresarial en EPM, que aporten valor a sus grupos de interés, de tal manera que EPM se consolide como una fuente de ingresos creciente y sostenible para Medellín.

Estos principios y obligaciones superan los condicionamientos legales que deben cumplir ambas entidades, generando un sistema de pesos y contrapesos que establece responsabilidades y autolimitaciones para cada una de las partes.

Lo dispuesto en este convenio es una clara muestra de que el gobierno corporativo es un factor clave para la competitividad y la sostenibilidad empresarial, que contribuye al adecuado equilibrio en el ejercicio de la propiedad, la dirección y la gestión, a garantizar una gestión técnica, con visión de largo plazo, y a habilitar las inversiones necesarias para una prestación de servicios públicos con calidad y cobertura.

### **Autoevaluación al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Marco**

Los últimos 4 años pusieron a prueba el gobierno corporativo de EPM y su solidez organizacional y evidenciaron las dificultades que se pueden tener cuando el alcalde, como representante del propietario, actúa por fuera de los marcos dispuestos por el Convenio Marco de Relaciones suscrito entre el entonces Municipio, hoy Distrito, de Medellín y EPM. Esto se evidenció en situaciones tales como: el nombramiento de funcionarios que provenían de la administración distrital como es el caso del nombramiento en EPM de María Camila Villamizar, quien fungía como Secretaria Privada del Distrito de Medellín, y el nombramiento en EMVARIAS de Carlos Borja, quien fungía

como Subsecretario de Construcción y Mantenimiento en la Secretaría de Infraestructura Física del Distrito de Medellín; vocería del Alcalde de Medellín por fuera de su rol como Presidente de la Junta Directiva, que limita dicha vocería a los temas específicos y relacionados con la Junta Directiva, y a lo establecido por el marco regulatorio de información relevante de la Superintendencia Financiera de Colombia; comunicación directa con vicepresidentes de EPM que van en contra vía del conducto regular establecido en el Convenio Marco de Relaciones (Alcalde, Junta Directiva, Gerente); instrucciones directas dadas por el alcalde a funcionarios de EMVARIAS; entre otros.

Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto por el Convenio Marco de Relaciones respecto a que su obligatoriedad y cumplimiento estará sujeto a la convicción de las partes en relación con los principios que lo inspiran y la conveniencia de las disposiciones en él contenidas como prácticas efectivas de gobernabilidad corporativa.

## 2.3. Rendición pública de cuentas

Como una práctica de transparencia y apertura de la información y en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, EPM realiza anualmente su rendición pública de cuentas, para dar a conocer los principales logros y retos de la gestión empresarial y su articulación con los grupos de interés.



*El evento central de la rendición pública de cuentas con la ciudadanía se realizó el jueves 11 de mayo de 2023 a las 10:00 a.m., en la UVA de La Armonía, con transmisión en vivo por Telemedellín, Teleantioquia y redes sociales EPM.*

*En esta Rendición pública de cuentas se dieron a conocer los hechos más relevantes de EPM y el Grupo EPM para el periodo 2022.*

*Luego del evento, se envió un boletín de prensa a todos los medios de comunicación; de igual manera el Gerente General realizó una atención a medios a las 11:30 a.m.*



**Principales asuntos que se abordaron:**

- ▶ Direccionamiento Estratégico.
- ▶ Negocios del Grupo EPM: universalización, inversión.
- ▶ Programas, proyectos e iniciativas por negocio.
- ▶ Avances Central Hidroeléctrica Ituango.
- ▶ Avances proyecto solar fotovoltaico Tepuy.
- ▶ Economía circular.
- ▶ Gestión integral del recurso hídrico y la biodiversidad.
- ▶ MIT (modelo de integración territorial)

- ▶ Cambio climático.
- ▶ Gestión de la innovación.
- ▶ Proveedores Grupo EPM, generación de empleo y contratación local.
- ▶ Diversidad, inclusión y equidad de género.
- ▶ Organización centrada en el cliente.
- ▶ Alumbrado Navideño EPM
- ▶ Programas y proyectos de la Fundación EPM.
- ▶ Desempeño financiero EPM y Grupo EPM.

Como entregables de la Rendición pública de cuentas, se puso a disposición de los grupos de interés un informe digital de la gestión de EPM, un informe digital de la gestión Grupo EPM, así como una cartilla física resumen con los principales hitos de gestión Grupo EPM.

Toda la información de la Rendición pública de cuentas puede encontrarla en este enlace: [Aquí](#).



# Informe de Sostenibilidad

## 2023

### 3. Estructura de la administración de EPM



## 3. Estructura de la administración de EPM

### 3.1. Preocupaciones críticas

GRI 2-16

Para efectos de este informe, se entiende por preocupación crítica aquel evento que impuso retos a los órganos de gobierno en su gestión y tuvo impacto reputacional.

En 2023, las **principales preocupaciones críticas** fueron:

#### 1. Fenómeno de El Niño

En 2023, el país tuvo que afrontar el fenómeno de El Niño, evento de variabilidad climática que ha tenido repercusiones e impactos económicos, principalmente en los negocios de energía y agua y saneamiento.

Por esto, EPM ha venido realizando un seguimiento detallado, en la identificación de estrategias para minimizar y enfrentar los posibles impactos del fenómeno de El Niño, evaluando los pronósticos del clima y niveles de lluvia, el comportamiento y almacenamiento de los embalses, la vulnerabilidad de los sistemas o fuentes menores de agua no interconectadas al sistema general, los posibles riesgos en la calidad del agua, y en la construcción del plan de mitigación a los clientes con acciones de tipo ambiental y social, para el consumo responsable de los servicios públicos.

Desde hace varios años, la Organización se ha venido preparando con maniobras técnicas, planeación, inversiones en infraestructura, nuevos proyectos y pedagogía con la comunidad para enfrentar este fenómeno. Estas acciones han permitido seguir prestando con calidad y continuidad los servicios de agua y energía. La seguridad energética e hídrica son los pilares de las estrategias y las inversiones que se están desarrollando, para que los sistemas sean cada vez menos vulnerables, contribuyan al desarrollo del país, el bienestar de la comunidad, y respondan de manera efectiva ante fenómenos de variabilidad climática.



## 2. Opción tarifaria energía eléctrica

En mayo de 2023 la Junta Directiva de EPM autorizó a la administración de la Empresa para aplicar la estabilización de las tarifas del servicio de energía eléctrica hasta el 31 de diciembre de 2023, vía opción tarifaria, mecanismo permitido por la regulación vigente en el país.

Esta medida beneficio a más de 7 millones de colombianos en los municipios del departamento de Antioquia y en el municipio de El Carmen de Atrato (Chocó), beneficiando a su vez a la cadena de producción del país.

El entorno tarifario cambió y se conocieron nuevas señales regulatorias por parte de la CREG (Comisión de Regulación de Energía y Gas) en septiembre, con la Resolución 701 023 de 2023; lo anterior, aunado al período de coyuntura que se tuvo debido a los altos precios en la bolsa de energía, que se originaron como consecuencia del fenómeno de El Niño, propiciaron decisiones de la administración de EPM materializadas en incrementos, para octubre y noviembre de 2023, para no seguir aumentando el saldo de la opción tarifaria.

El 7 de diciembre de 2023, la CREG publicó las resoluciones 101 028 y 101 029, que entregan nuevas señales para comenzar a recuperar el saldo acumulado de la opción tarifaria, acogándose EPM a la figura de la Resolución CREG 101 028 de 2023, y por ende comenzando a recuperar el saldo a partir de la publicación de enero de 2024.

## 3. UNE Telecomunicaciones S.A.

En 2023, EPM continuó explorando opciones que le permitieran gestionar los riesgos de su inversión en UNE y también garantizar la continuidad del servicio, proteger el patrimonio público y proteger a los empleados y a los usuarios de los servicios de telecomunicaciones (hogares y empresas).

La Junta Directiva de EPM, con el propósito fundamental de proteger el patrimonio público, tomó la decisión de capitalizar a UNE EPM Telecomunicaciones hasta por COP 300.000 millones.

La capitalización se realizó bajo las siguientes condiciones acordadas con Millicom, socio mayoritario:

1. La capitalización se debe realizar con un valor de la acción a valor de mercado (reconocimiento de empresa en marcha).
2. El retorno de los recursos podría realizarse, entre otros, por alguno de los siguientes nuevos mecanismos acordados:
  - a) Readquisición por parte de UNE de las acciones emitidas.
  - b) EPM ejercerá la opción de compra obligatoria por parte de Millicom a un valor de la acción acordado entre las partes.
3. Ampliar la cláusula de protección de patrimonio público hasta diciembre de 2026.
4. Forma de pago, 50 % en octubre de 2023, y 50 % en diciembre de 2023.

La Junta Directiva continuó monitoreando el desempeño de la empresa y el seguimiento a los proyectos estratégicos de UNE que soportan el plan de negocios presentado para la capitalización.



#### 4. Afinia

Durante el año, la mirada del dueño hacia los temas de gestión de Afinia motivó la realización de las reuniones del Plan Integral de Consolidación de Afinia (PICA) con énfasis en las palancas de valor: recuperación de pérdidas, inversiones, recaudo y calidad. Además, dichas reuniones buscaban habilitar transferencias de buenas prácticas en el marco de la unidad de propósito y dirección de grupo empresarial.

Adicionalmente, y con base en la autorización dada por la Junta Directiva de EPM en el 2022, EPM (como prestamista) y Afinia (como prestatario) firmaron contrato de crédito intercompañía por valor de COP 450,000 millones, con un plazo de cinco años, destinado al plan de inversiones de la filial para el 2023.

Con el objetivo de dar continuidad al plan de negocio de Afinia, durante el 2023 la Junta Directiva de EPM realizó las siguientes aprobaciones:

- ▶ Capitalización hasta por COP 350,000 millones en septiembre 2023.
- ▶ Capitalización hasta por COP 250,000 millones en diciembre 2023.

#### 5. Central Hidroituango

En lo corrido del 2023 continuaron las gestiones y el compromiso de entrar en operación las unidades 3 y 4, y se robusteció el esquema de aseguramiento con la consecución de pólizas que cobijan Todo Riesgo Daños Materiales y Lucro Cesante para la Central Hidroituango, así como de Responsabilidad Civil Extracontractual, Sabotaje y Terrorismo y Todo Riesgo Construcción y Montaje para la segunda etapa del proyecto; manteniendo el Autoseguro con recursos por COP 102 mil millones que deberán ser ajustados a las nuevas realidades del esquema de aseguramiento.





Desde el 31 de octubre la Central inició la generación comercial de energía de las turbinas 3 y 4. De esta manera, el SIN (Sistema Interconectado Nacional) operado por XM ya cuenta con la generación de 1200 MW como parte de la oferta de energía en Colombia.

Por otra parte, el 20 de diciembre EPM dio orden de inicio de las obras civiles finales para la entrada en operación comercial de las unidades de generación 5 a 8 de la Central Hidroituango. Además, la Empresa logró confirmación de

cobertura Todo Riesgo Construcción y Montaje para la segunda etapa del Proyecto con Previsora S.A Compañía de seguros, y cobertura Todo Riesgo Construcción para el KM 0 + 900 con Seguros Generales Suramericana S.A.

## **6. Renuncia del alcalde del Distrito de Medellín y presidente de la Junta Directiva de EPM**

El 30 de septiembre de 2023, el señor Daniel Quintero Calle, presidente de la Junta Directiva de EPM y representante del Distrito de Medellín como dueño de EPM, presentó renuncia irrevocable al cargo de alcalde de Medellín Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante comunicación radicada ante el presidente de la República, Mediante el Decreto 1609 del Ministerio del Interior, se aceptó la renuncia, y fue designado como alcalde encargado al señor Óscar de Jesús Hurtado Pérez, quien venía fungiendo como secretario de Hacienda de Medellín.

## **7. Tribunal de Arbitramento promovido por la Sociedad Hidroeléctrica Ituango S.A. en contra de EPM**

El 28 de abril de 2018, se presentó lo que se ha denominado “la contingencia del proyecto Hidroeléctrico Ituango” por el colapso de la GAD (Galería Auxiliar de Desviación) --, lo que dio lugar a la implementación de diversas medidas para conjurar la emergencia y recuperar el proyecto.

Esta contingencia impidió cumplir el cronograma del proyecto y en especial, las fechas de entrega de unos hitos parciales pactados contractualmente, por ejemplo, el inicio del llenado del embalse y la entrada en operación comercial de las unidades de generación.

En atención a estas circunstancias, la Sociedad Hidroeléctrica Ituango promovió un Tribunal Arbitral en la Cámara de Comercio de Medellín, en el que solicitó,





fundamentalmente, que declarara que EPM incumplió el contrato y que, en consecuencia, debía pagarle:

- a.** Las cláusulas penales de apremio causadas por no haberse iniciado el llenado del embalse en la fecha estipulada;
- b.** La remuneración derivada de la operación comercial del Proyecto que debió recibir si se hubiera cumplido el contrato adecuadamente.

El 7 de diciembre de 2023, el Tribunal Arbitral profirió el laudo mediante el que:

- i.** Declaró que EPM había incumplido el contrato BOOMT por un retraso en las fechas establecidas para los hitos 7, 8 y 9, así como la entrada en operación del Grupo 1 de Unidades.

Como consecuencia de esta decisión, y pese a que se abstuvo de condenar a EPM por el pago de la remuneración por los ingresos de la operación comercial a los que tenía derecho, por considerar que esta era una petición anticipada, se le ordenó expresamente a EPM:

- a.** Asumir todos los costos y gastos de toda naturaleza, incluidos los financieros por causa u ocasión del colapso de la obra de desviación denominada SAD (Sistema Auxiliar de Desviación) y GAD (Galería Auxiliar de Desviación)-, hasta su completa superación y restitución; y
- b.** Pagarle a la Sociedad Hidroeléctrica Ituango, inicialmente, la suma de \$781.828.888.350, por concepto de las "Cláusulas penales de apremio por incumplimiento de hitos". Esta suma, es importante advertirlo, seguirá aumentando hasta tanto EPM logre acreditar la fecha de cumplimiento de los hitos del contrato que siguen incumplidos.

El laudo le concedió a EPM un término de cinco (5) días para decidir si pagaba las cláusulas penales en dinero efectivo o las descontaba como un menor valor del Proyecto. Esta facultad le fue concedida gracias a lo previsto en el contrato BOOMT.

El 15 de diciembre de 2023, EPM solicitó al Tribunal Arbitral la aclaración y adición del laudo, solicitudes que fueron desestimadas por los árbitros mediante providencia del 18 de diciembre de 2023, quedando en firme el laudo.

EPM, de acuerdo con lo establecido en el laudo, después de un análisis riguroso de las opciones establecidas en él, decidió y comunicó oportunamente a la Sociedad Hidroeléctrica Ituango que optaba por pagar la suma de COP 781.828.888.350 por concepto de las "Cláusulas Penales de Apremio por Incumplimiento de Hitos", como un menor valor del costo del Proyecto para efectos del cálculo de la remuneración, una vez se cumplan los supuestos para ello.

Con este pago y con base en la información vigente a la fecha, no se tiene un impacto en la liquidez de la Empresa en el mediano plazo y no se requieren fuentes adicionales de financiación.

Con el análisis realizado al cierre del año, se prevé que el reconocimiento de esta obligación en los estados financieros de EPM, a diciembre del 2023, será asumido como un gasto provisión en el estado de resultado integral y como un pasivo por provisión en el estado de situación financiera, de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

EPM continuará evaluando la pertinencia de ejercer las acciones y recursos legales en defensa de sus intereses.



## 8. Transferencias de EPM al Distrito de Medellín

Debido a la disminución de la utilidad de EPM, generada principalmente por el deterioro de la inversión en UNE, registrado contablemente por COP 1,044 billones, las transferencias a la ciudad pasaron de un estimado de COP 2 billones en junio de 2022 a COP 1,67 millones al cierre de la vigencia. Esto originó que la Junta Directiva pidiera la administración de EPM explorar mecanismos que garantizaran la transferencia de los recursos al Distrito, de acuerdo con la aprobación del presupuesto distrital para el 2023.

Con base en lo anterior, la Junta Directiva, en sesión del 20 de abril, autorizó al alcalde de Medellín para iniciar trámites ante el Concejo Distrital de Medellín, para la aprobación de un proyecto de acuerdo que permita habilitar transferencias adicionales solicitadas por el Distrito por valor de COP 330,000 millones.

El trámite ante el Concejo de Medellín no fue aprobado, sin embargo, posteriormente en noviembre, el Distrito realizó una nueva solicitud al Concejo por valor de COP 78,229 millones que fue aprobado, y como consecuencia, se expidió el Acuerdo Nro. 87 de 2023 del Concejo. Con base en la aprobación en el Concejo, la Junta Directiva de EPM, aprobó una adición al presupuesto de gastos del año 2023 por COP 78,229 millones con destino al pago de excedentes financieros al Distrito de Medellín.

## 9. Programa SOMOS

El 26 de enero de 2023 fue proferida sentencia del Consejo de Estado, según la cual EPM no podía continuar desarrollando el programa de financiación SOMOS (el "Programa"), por no estar contemplado en su objeto social. Desde el 26 de mayo de 2023, luego de atendida una solicitud de aclaración y habiendo quedado en firme la sentencia proferida por el Consejo de Estado, EPM suspendió las operaciones del programa e inició el proceso de comunicación a los clientes y demás públicos interesados sobre las medidas que implementó en cumplimiento de la sentencia judicial. Esta decisión solamente tuvo alcance a los clientes del programa SOMOS en Antioquia; para las demás filiales del Grupo EPM donde existe el programa la operación continuó normal.

Con el fin de asegurar la continuidad del Programa, se optó por vender los activos de este a una empresa del Grupo EPM que estuviera habilitada para su operación. En noviembre de 2023, Empresas Públicas de Medellín E.S.P en calidad de Vendedora y Somos Servicios Integrados Sucursal Colombia (sucursal de la sociedad panameña Somos Servicios Integrados S.A.), en calidad de Compradora, suscribieron un contrato de compraventa de activos, mediante este se establecieron las condiciones comerciales, financieras, operativas y jurídicas, y en línea con ellas EPM transfirió a título de compraventa a la Compradora, los activos que conformaban el programa de financiación "Somos. Una vez formalizada la venta de los activos, el comprador inició las actividades del Programa.



### 10. Terminación contrato suscrito con Canacol para el suministro de Gas al mercado de EPM

A partir de la comunicación enviada por Canacol el 19 de octubre de 2023, en la que se dio por terminado el contrato de manera unilateral con EPM cuyo objeto era el suministro de gas al mercado, EPM emprendió acciones en dos frentes: en primer lugar, inició los análisis y gestiones para la consecución del gas que permita la atención de los clientes de los mercados regulado, no regulado y Gas Natural Vehicular (GNV). Como segunda acción, EPM envió comunicado a la aseguradora iniciando la reclamación de la póliza de cumplimiento según lo establecido en el contrato, dada su terminación unilateral por Canacol.

### 11. Emvarias

Desde marzo del 2023, la administración de EPM estableció un Plan Integral de Calidad de Emvarias (PICE) con el objetivo de acompañar a la filial en la búsqueda de la excelencia operativa para garantizar la eficiencia, calidad y oportunidad en la prestación del servicio de aseo en el área metropolitana del Valle de Aburrá, la priorización y materialización de proyectos estratégicos (relleno sanitario, estación de transferencia, flota vehicular, entre otros), tarifas (solicitud de modificación tarifaria de disposición final) y la situación laboral de la empresa.

Las preocupaciones críticas fueron informadas a la Junta Directiva a través de la Gerencia General de EPM, que las recibió directamente de las partes interesadas y posteriormente las evaluó. Aquellas que por su relevancia requirieron ser informadas y analizadas por el máximo órgano de gobierno, se llevaron a esa instancia inscribiéndolas en la agenda típica de la Junta Directiva y en el orden del día en el punto "Varios del gerente".

El reporte de preocupaciones críticas a la Junta Directiva se encuentra soportado en las actas de las sesiones. **GRI 2-16**

## 3.2. Junta Directiva EPM

La dirección de EPM está a cargo de la Junta Directiva, en virtud de lo dispuesto en los Estatutos de la Empresa. **GRI 2-09**

### 3.3. Conformación de la Junta Directiva

Código País 33.3 - ii. a); GRI 2-09, GRI 2-11

A 31 de diciembre de **2023**, la **Junta Directiva de EPM** estuvo conformada así:

Durante 2023 se presentaron las siguientes novedades en la composición de la Junta Directiva de EPM:

El 30 de septiembre de 2023, con el Decreto 1609 del Ministerio del Interior, se acepta la renuncia presentada por el señor Daniel Quintero Calle al cargo de alcalde de Medellín Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación, y se designa como alcalde encargado al señor Óscar de Jesús Hurtado Pérez.



#### **Oscar de Jesús Hurtado Pérez**

Presidente (No independiente)

**Perfil:** alcalde de Medellín encargado

**Inicio:** 30/septiembre/2023

**Participación en otras Juntas:** 3

Área Metropolitana, RUTA N y Metro de Medellín



#### **Bernardita Pérez Restrepo**

Independiente

**Perfil:** Gestión pública y jurídica

**Inicio:** 25/agosto/2020

**Participación en otras juntas:** 1

Amtex



 **Pablo Felipe  
Robledo del Castillo**

Independiente

**Perfil:** Gestión pública y jurídica

**Inicio:** 21/agosto/2020

**Participación en otras juntas:** 1

Comité Ejecutivo Federación Colombiana de Tenis FCT



 **Jorge Iván  
Palacio Palacio**

Independiente

**Perfil:** Gestión pública y jurídica

**Inicio:** 17/agosto/2020

**Participación en otras juntas:** 0



 **Gildardo Antonio  
Correa Salazar**

Vocal de control (No independiente)

**Perfil:** Gestión social y comunitaria y servicios públicos

**Inicio:** 25/agosto/2020

**Participación en otras juntas:** 0



 **Olmer Orlando  
Palacio Garzón**

Vocal de control (Independiente)

**Perfil:** Gestión social y comunitaria y servicios públicos

**Inicio:** 25/08/2020

**Participación en otras juntas:** 0



 **Omar  
Flórez Vélez**

Independiente

**Perfil:** Gestión pública y jurídica

**Inicio:** 25/08/2020

**Participación en otras juntas:** 0



 **Sergio Andrés  
Restrepo Muñoz**

Vocal de control (No independiente)

**Perfil:** gestión social y comunitaria y servicios públicos

**Inicio:** 19/05/2021

**Participación en otras juntas:** 1

UNE EPM Telecomunicaciones



 **Eréz Bastiaan  
Ernest Zaionce**

No independiente

**Perfil:** Gestión empresarial, financiera y Pública

**Inicio:** 28/06/2022

**Participación en otras juntas:** 0

### 3.3.1. Composición de la Junta Directiva

GRI 2-10

- ▶ El alcalde de Medellín, quien la preside.
- ▶ Cinco personas designadas libremente por el alcalde de Medellín, todas ellas con carácter de independientes.
- ▶ Tres personas escogidas por el alcalde de Medellín entre los vocales de control registrados por los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios (Artículo 27.6 de la Ley 142 de 1994).

El Código de Gobierno Corporativo de EPM señala los **criterios que el alcalde de Medellín debe considerar para el nombramiento de los miembros** de la Junta Directiva: **GRI 2-10**

- ▶ Formación académica, profesional y en temas afines con el objeto social de EPM y con las funciones propias de un miembro de la Junta Directiva.
- ▶ Experiencia empresarial o laboral relacionada con el sector de los servicios públicos.
- ▶ Para los vocales de control se exige evidencia del tiempo de permanencia en el Comité de Desarrollo y Control Social que los eligió, la relación que mantienen con este y las acciones que han ejecutado en desarrollo de su función.



Con la participación de los vocales de control en el cuerpo colegiado se materializa el precepto constitucional de la participación ciudadana en la gestión y fiscalización de la Empresa como entidad prestadora de servicios públicos domiciliarios y se da cumplimiento a lo establecido en la Ley 142 de 1994. Por tanto, en la Junta Directiva de EPM los vocales de control representan al grupo de interés Clientes y Usuarios, Comunidad, entre otros. **GRI 2-09**



**La Junta Directiva de EPM ha mantenido, al menos, cinco de sus miembros como independientes**, atendiendo lo establecido en el Convenio Marco de Relaciones y en el Código de Gobierno Corporativo. De esta manera, se da cumplimiento también al Artículo 44 de la Ley 964 de 2005, que establece que los emisores de valores deben mantener un número de miembros independientes superior al 25 %.

*Al cierre del 2023, el 55,6 % de los miembros de la Junta Directiva de EPM correspondía a independientes.*

Con el fin de que el direccionamiento estratégico y las políticas y directrices fijadas por la Junta Directiva tengan continuidad y no se generen efectos negativos para la operación de la Empresa como consecuencia de los cambios de administración municipal, y para preservar el nivel de conocimiento y experiencia adquirido por los miembros de Junta Directiva, en su composición, y en virtud del Convenio Marco de Relaciones, el Alcalde de Medellín procurará mantener al menos cinco de los miembros independientes. Adicionalmente, propenderá por una renovación gradual de los miembros de la Junta Directiva, con base en los perfiles requeridos, así como el promedio objetivo de antigüedad de sus integrantes. **GRI 2-12**

Miembros de la Junta Directiva independientes: Jorge Iván Palacio Palacio, Pablo Felipe Robledo del Castillo, Bernardita Pérez Restrepo, Omar Flórez Vélez y Olmer Orlando Palacio Garzón, tuvieron esta calidad desde la fecha de su designación.

Los criterios de independencia para la Junta Directiva de EPM se ciñen a lo previsto por la Ley 964 de 2005 (Artículo 44), el Convenio Marco de Relaciones y las buenas prácticas de gobierno corporativo. Los criterios de independencia se pueden consultar en el Código de Gobierno Corporativo EPM. **GRI 2-09**

Asimismo, los miembros de la Junta Directiva se sujetan al régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecido por la ley, de acuerdo con el Artículo 9 de los Estatutos.

### 3.3.2. Perfiles de los miembros y características de la conformación de la Junta

GRI 2-09 GRI 405-1

#### Matriz de perfiles\* de los miembros de la junta directiva

Formación y/o experiencia / Miembros de la junta	Daniel Quintero Calle	Oscar Hurtado Pérez	Jorge Iván Palacio Palacio	Bernardirta Pérez Restrepo	Pablo Felipe Robledo del Castillo	Omar Florez Vélez	Sergio Andrés Restrepo Muñoz	Gildardo Antonio Correa Salazar	Olmer Orlando Palacio Garzón	Eréz Bastiaan Ernest Zaionce
Gestión empresarial	X					X				X
Gestión financiera	X	X								X
Gestión de los servicios públicos domiciliarios u otros sectores de negocio de EPM, incluido el desarrollo urbano y el control social de los servicios públicos		X					X	X	X	
Ética, sostenibilidad y responsabilidad social empresarial						X	X			
Gestión pública	X	X	X	X	X	X				X
Gestión jurídica			X	X	X					
Gestión social y comunitaria.							X	X	X	

\*Se entiende por "perfil" el área del conocimiento en la que se tiene formación o experiencia.

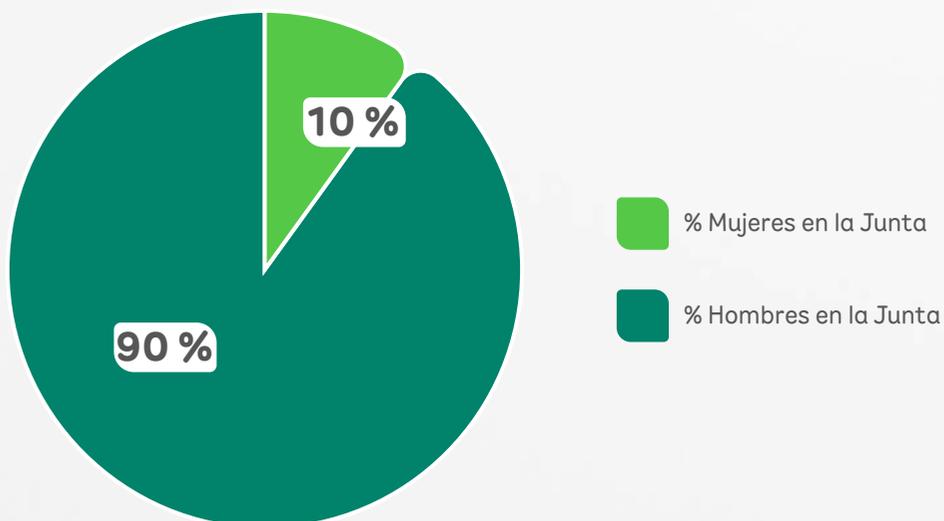


Las características de la Junta Directiva, en términos de formación, experiencia y trayectoria de sus miembros, la diversidad de perspectivas, género y nacionalidad, y la participación en otras juntas, son factores que contribuyen a la adecuada toma de decisiones estratégicas. Asimismo, en el proceso de designación de los miembros se propende porque haya interdisciplinariedad y diversidad de conocimientos, incluyendo temas de sostenibilidad. Para el 2023, en la matriz de perfiles de la Junta Directiva se contó con los siguientes perfiles para abordar los temas de cambio climático: **TCFD GB-01**

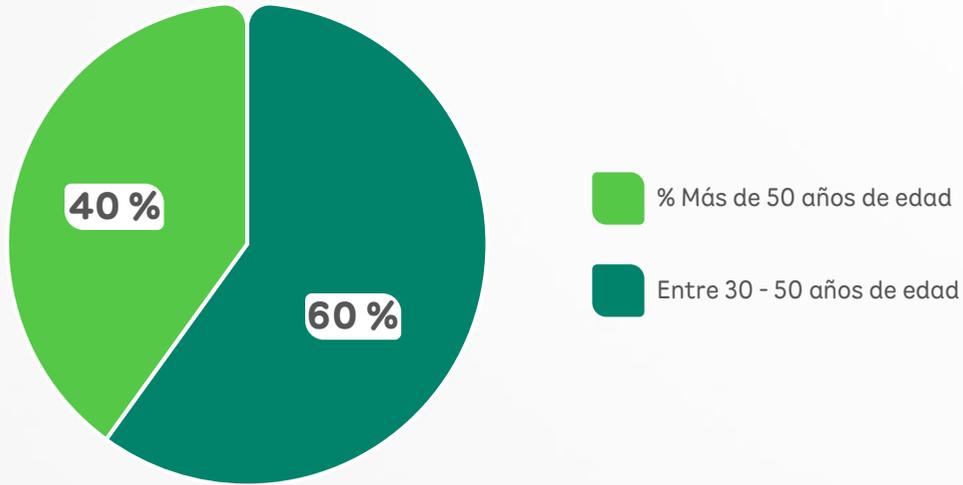
Formación y/o experiencia	Con corte a 31 de diciembre 2023
Gestión empresarial	3 miembros de la junta directiva
Ética, Sostenibilidad y Responsabilidad Social y Empresarial	2 miembros de la junta directiva

El detalle de la hoja de vida de los miembros de la Junta Directiva se encuentra en el [Anexo 1](#) de este Informe. **Código país 33.3- ii b); GRI 2-09**

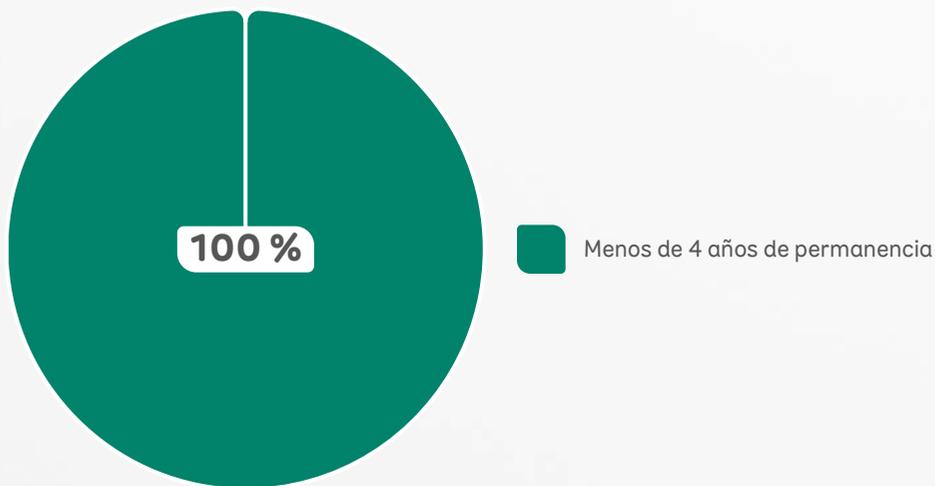
**Distribución por género**



### Distribución por rango de edad



### Distribución por rango de tiempo de permanencia en la Junta Directiva



### 3.3.3. Inducción de la Junta Directiva

GRI 2-17

Durante el 2023 se mantuvo la misma conformación de Junta, por ello no se realizaron inducciones.

### 3.3.4. Capacitación de la Junta Directiva

GRI 2-17

El Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo lideró la Certificación de Miembros de Juntas Directivas en Colombia, que tiene como propósito aportar a la profesionalización del rol de miembro de Junta Directiva. En el 2022 se graduaron 3 cohortes; a partir de la segunda se contó con participación de miembros de juntas directivas tanto de EPM como de las filiales del Grupo EPM; en la segunda participaron 7 miembros, de ellos 2 fueron miembros de Junta de EPM y 5 miembros de filiales. Para la tercera certificación participaron 3 miembros de juntas directivas de filiales del Grupo EPM.

La Junta Directiva de EPM continuó desarrollando su conocimiento y experiencia en materia de cambio climático: **TCFD GB-01**

- ▶ Durante la sesión de juntas conjuntas del 1 de diciembre de 2023, se realizó una charla con la participación de Mauricio López González, director ejecutivo de la Red Colombiana del Pacto Global de las Naciones Unidas. En este encuentro se abordaron los desafíos y estrategias que enfrentan las empresas en el camino hacia la sostenibilidad y el logro de los ODS en un mundo en constante evolución.

Se compartieron perspectivas sobre la gestión ASG (Ambiental, Social y de Gobierno), resaltando la importancia de considerar no solo los aspectos financieros, sino también los impactos ambientales y sociales de las operaciones empresariales. Además, la conversación se centró en la promoción de prácticas sostenibles y la creación de impacto positivo en las comunidades en las que operan.

Este espacio reafirmó el compromiso de la Organización con la sostenibilidad y sus acciones para contribuir positivamente a los desafíos globales actuales. También sirvió para mantener a los miembros de la Junta al tanto de los temas que conforman la agenda global de sostenibilidad, entre ellos el cambio climático.



### 3.3.5. Cuórum de la Junta Directiva

Código País 33.3 – ii. i)

En 2023 se cumplió el cuórum deliberatorio y decisorio requerido en las sesiones de la Junta Directiva, que corresponde a la mayoría de los miembros presentes en la respectiva sesión.

#### Cuórum por sesión de Junta Directiva, 2023

	Enero		Febrero		Marzo	Abril	Mayo				
Fecha de sesión	4	17	1	2	10	27	20	3	19	23	29
Nº de acta	1,751	1,752	1,753	1,754	1,755	1,756	1,757	1,758	1,759	1,760	1,761
% Cuórum	100 %	100 %	100 %	100 %	89 %	100 %	100 %	100 %	78 %	100 %	100 %

	Junio	Julio	Agosto			Septiembre					
Fecha de sesión	7	22	5	2	14	16 y 28	6	12	14	25	27
Nº de acta	1,762	1,763	1,764	1,765	1,766	1,767	1,768	1,769	1,770	1,771	1,772
% Cuórum	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	78 %	100 %	100 %	100 %	100 %

	Octubre			Noviembre		Diciembre		
Fecha de sesión	4	9, 10 y 11	18	1	22	5	13	19
Nº de acta	1,773	1,774	1,775	1,776	1,777	1,778	1,779	1,780
% Cuórum	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

Para efectos de la toma de decisiones, cada uno de los miembros de la Junta Directiva tiene un voto.

### 3.3.6. Gestión de la Junta Directiva

GRI 2-16; TCFD GB-01

La Junta Directiva de EPM abordó dentro de su calendario anual la definición y seguimiento periódico de la Estrategia Corporativa. Es responsabilidad de la Junta Directiva, en aras de la consolidación y la sostenibilidad de EPM, velar por el desarrollo de los negocios y proyectos aprobados, visibilizar el modelo de sostenibilidad como pilar fundamental en la implementación de la estrategia corporativa, generar valor a los grupos de interés, la Organización y los territorios, en términos económicos, sociales, ambientales, éticos y de gobernanza, definir estrategias y gestionar riesgos en materia de sostenibilidad corporativa, de manera que permita a EPM continuar siendo referente en temas de sostenibilidad para otras empresas y grupos empresariales a nivel nacional e internacional.

El **propósito empresarial** “Contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor” es el elemento central del direccionamiento estratégico del Grupo EPM y está en coherencia con los planteamientos de la arquitectura para un mundo mejor de Pacto Global, orientada al respeto por los principios universales, la adopción de medidas para apoyar los objetivos más amplios de la Organización de Naciones Unidas y la participación en alianzas y acciones colectivas a nivel mundial y local. A esta orientación, no solo se conectó la Organización, sino que refrendó su visión de sostenibilidad y, por lo tanto, asumió el compromiso de contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La **MEGA Grupo EPM 2030: “Generamos bienestar y desarrollo sostenible con soluciones ágiles en servicios públicos”**, que hace parte integral del Direccionamiento Estratégico del Grupo, fue aprobada por la Junta Directiva en abril de 2023, incluye dentro de sus elementos el componente de sostenibilidad que busca, entre otros aspectos, contribuir a la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y lograr una operación carbono neutral como aporte de EPM a la descarbonización de la economía y a los esfuerzos globales que deben hacerse a nivel mundial para detener el aumento de la temperatura promedio del planeta.

Adicionalmente, acorde con lo definido en la **Política de Sostenibilidad**, el Grupo EPM promueve la generación de valor para las personas, los territorios



y sus entornos a través de las actividades misionales de sus negocios y empresas mediante una actuación individual y colectiva que concilia el logro de los objetivos empresariales con el desarrollo humano sostenible.

El **enfoque de sostenibilidad es la base fundamental del direccionamiento estratégico**, incorpora prácticas de buen gobierno, tiene un fundamento ético a partir del reconocimiento de los impactos que las decisiones empresariales generan sobre sus grupos de interés, el ambiente y la sociedad en general; y guarda coherencia con postulados contemplados en iniciativas locales, nacionales y mundiales.

La Junta, a través de sus comités de Sostenibilidad, Estrategia e Inversiones y de Auditoría y Riesgos, hizo seguimiento a los temas y riesgos estratégicos de EPM.

Dentro de los asuntos asociados a cambio climático que se presentaron a los comités de Junta mencionados, estuvieron los resultados de la estimación anual del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero, las iniciativas para lograr la operación carbono neutral (energías renovables, eficiencia energética, movilidad sostenible y gestión de la huella de carbono) y la gestión de los riesgos identificados en la Matriz de Riesgos Empresariales del Grupo y de EPM, que incluyen los riesgos relacionados con el cambio climático y transición energética. También hicieron seguimiento a los indicadores del cuadro de mando integral del Grupo EPM, uno de ellos es el Plan de Gestión Carbono Neutral del Grupo EPM.

Durante el 2023, la Junta Directiva de EPM dio cumplimiento a sus funciones en materia de dirección corporativa, que se encuentran definidas en el artículo 17 de los Estatutos de EPM, contenidos en el Acuerdo N°12 de 1998 del Concejo de Medellín. En materia de contratación, a la Junta Directiva le corresponde expedir las normas generales y señalar las cuantías dentro de las que el Gerente General puede delegar la competencia para adjudicar y celebrar contratos. **GRI 2-13**

Tanto el presidente de la Junta Directiva, como el secretario de la Junta Directiva, quien, de acuerdo con los Estatutos, es a la vez el secretario general de EPM, cumplieron en 2023 con las funciones asignadas en el [Reglamento de la Junta Directiva](#) **Código País 33.3 - ii. k), l); GRI 2-12**



### 3.3.7. Agenda típica y calendario de la Junta Directiva

GRI 2-12, GRI 2-13, GRI 2-14

La **agenda típica** y el **calendario anual de la Junta Directiva de EPM** son instrumentos de planeación que permiten al cuerpo colegiado abordar los temas que son fundamentales y en los que su contribución es mayor, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta Directiva y en línea con las recomendaciones de Código País.

La **agenda típica** define la frecuencia y periodicidad con que se tratan los siguientes temas durante el año: estrategia, negocios, inversiones, gobierno corporativo, financieros, auditoría, riesgos, cumplimiento, jurídicos, desarrollo humano, ambientales y sociales, entre otros.

Los **temas programados por agenda típica** y revisados por la Junta Directiva en 2023 fueron los siguientes:

Asunto	Tema	Carácter
<b>Asuntos formales de la Junta</b>	Verificación del cuórum y aprobación del orden del día	Aprobatorio
	Consideración y aprobación del acta anterior	Aprobatorio
	Seguimiento a solicitudes de la Junta Directiva	Informativo
	Varios (incluye temas de los miembros de Junta Directiva)	Informativo
	Información relevante	Aprobatorio
	Actualización de mapa de objetivos, CMI, incluyó: Informe de Entorno	Informativo
	Propuesta mapa de objetivos EPM, CMI 2030 EPM	Aprobatorio
	Propuesta Plan Empresa EPM 2024 - 2027 y presupuesto 2024	Aprobatorio
	Actualización integral del Plan Empresa (incluyó ajuste al Plan de Inversiones 2023-2026)	Aprobatorio
	Seguimiento a la Estrategia Corporativa Grupo y EPM (Mirada CMI)	Informativo
	Seguimiento ASG (Modelo de Sostenibilidad de Grupo)	Informativo



Asunto	Tema	Carácter
<b>Seguimiento a las estrategias funcionales</b>	Seguimiento a temas de tecnología e información	Informativo
	Seguimiento a crecimiento	Informativo
	Seguimiento a la estrategia de talento humano y a la evolución cultural	Informativo
	Seguimiento a la estrategia de comunicación	Informativo
	Seguimiento a la Fundación EPM	Informativo
	Seguimiento a temas de suministro y servicios compartidos con alcance de Grupo	Informativo
<b>Seguimiento a las estrategias competitivas de los negocios del grupo EPM</b>	Seguimiento Negocio Generación Energía con alcance de Grupo	Informativo
	Seguimiento Negocio Gas	Informativo
	Seguimiento Negocio Provisión Aguas y Gestión de Aguas Residuales con alcance de Grupo	Informativo
	Seguimiento Negocio Residuos Sólidos - Seguimiento a Emvarias	Informativo
	Seguimiento Negocio Distribución y Transmisión Energía con alcance de Grupo	Informativo
	Seguimiento a los negocios desde la perspectiva de los Clientes-Usuarios a cargo de la administración y de vocales de control de la Junta Directiva	Informativo
<b>Seguimiento a los portafolios de programas y proyectos</b>	Inversiones Grupo: Afinia	Informativo
	Nuevas soluciones y ofertas comerciales	Informativo
	Optimización de operaciones	Informativo
	Sostenimiento, modernización y expansión de la infraestructura	Informativo
	Seguimiento a proyectos estratégicos: Tepuy, Hidroituango	Informativo
<b>Seguimiento a inversiones operativas y no operativas</b>	Seguimiento a UNE	Informativo
	Seguimiento a decisiones de inversión y del portafolio	Informativo
	Informe de Gestión Promobiliaria	Informativo
<b>Temas de Gobierno Corporativo</b>	Informes de los Comités de Junta Directiva	Informativo
	Informe del gerente general	Informativo
	Evaluación del gerente general y de la Junta Directiva de EPM	Informativo
	Agenda típica de la Junta Directiva y calendario anual	Aprobatorio
	Informe de Gobierno Corporativo	Aprobatorio
	Reporte de Código País	Informativo



Asunto	Tema	Carácter
Temas financieros	Aprobación de estados financieros de EPM y del Grupo EPM a diciembre 31 de 2022	Aprobatorio
	Dictamen del auditor externo a diciembre 31 de 2022	Informativo
	Modificación del presupuesto 2023	Aprobatorio
	Plan Financiero Grupo EPM y Plan de Financiación	Aprobatorio
	Plan Financiero EPM	Aprobatorio
	Seguimiento a estados financieros	Informativo
	Vigencias futuras	Aprobatorio
Temas de auditoría	Seguimiento al Plan de Auditoría y resultados evaluaciones entes externos de control	Informativo
Temas de riesgos, cumplimiento y jurídico	Seguimiento al riesgo cambiario	Informativo
	Informe de Gestión de MaxSeguros	Informativo
	Seguimiento al mapa de riesgos Grupo/Negocios/EPM (considera el análisis desde la perspectiva ASG)	Informativo
	Informe sobre declaraciones de conflictos de interés del primer nivel de reporte a la Gerencia (incluyendo el gerente)	Informativo
	Informe de Gestión Unidad de Cumplimiento	Informativo
	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Informativo
	Seguimiento a las contingencias jurídicas con alcance de Grupo	Informativo
Desarrollo Humano	Incremento salarial empleados públicos	Aprobatorio
	Gestión de la Organización (Gestión Planta de Personal)	Informativo

### 3.3.8. Sistema de información de la Junta Directiva

Código País 33.3 – ii. o)

La Junta Directiva de EPM cuenta con un **sistema de información**, de acceso exclusivo para la consulta de toda la información requerida para el desarrollo de las sesiones de Junta Directiva y sus comités de apoyo, así como para la atención de solicitudes y compromisos. El sistema se mantuvo disponible con soporte técnico y funcional permanente.



En el 2023 se continuó en la migración tecnológica del Sistema, para poder atender requerimientos de seguridad y la norma técnica NTC5854, que tiene por objeto establecer requisitos de accesibilidad.

### 1.1.1. Asistencia a la Junta Directiva Código País 33.3 - ii.j)

Durante 2023 se realizaron **30 sesiones de Junta Directiva:**

- ▶ **Total, reuniones:**  
30 sesiones
- ▶ **Ordinaria mixta:**  
12 sesiones
- ▶ **Ordinaria presencial:**  
1 sesión
- ▶ **Extraordinaria mixta:**  
11 sesiones
- ▶ **Extraordinaria virtual:**  
6 sesión
- ▶ **Promedio tiempo sesiones ordinaria mixta:**  
7 horas-30 minutos
- ▶ **Promedio tiempo sesiones ordinaria presencial:**  
7 horas-30 minutos
- ▶ **Promedio tiempo sesiones extraordinaria mixta:**  
2 horas-53 minutos
- ▶ **Promedio tiempo sesión extraordinaria virtual:**  
1 hora-57

El promedio total de asistencia de los miembros de Junta fue del 99 %. A continuación, se presenta el detalle de la **asistencia por cada integrante:**

Miembro de Junta	% Total asistencia	% Asistencia presencial	% Asistencia virtual	Síntesis
Daniel Quintero Calle	100 %	24 %	76 %	Febrero-Septiembre
Oscar Hurtado Pérez	100 %	50 %	50 %	Octubre - Diciembre
Juan Pablo Ramírez Álvarez	100 %	100 %	0 %	Enero - Enero
Bernardita Pérez Restrepo	100 %	43 %	57 %	Enero - Diciembre
Eréz Bastiaan Ernest Zaionce	100 %	46 %	54 %	Enero - Diciembre
Gildardo Antonio Correa Salazar	100 %	70 %	30 %	Enero - Diciembre
Jorge Iván Palacio Palacio	97 %	39 %	55 %	Enero - Diciembre
Olmer Orlando Palacio Garzón	100 %	63 %	37 %	Enero - Diciembre
Omar Flórez Vélez	100 %	53 %	47 %	Enero - Diciembre
Pablo Felipe Robledo Del Castillo	100 %	13 %	87 %	Enero - Diciembre
Sergio Andrés Restrepo Muñoz	100 %	57 %	43 %	Enero - Diciembre

### 3.3.9. Gestión de los comités de la Junta Directiva

Los **comités de apoyo a la Junta Directiva** son espacios diseñados con el propósito de garantizar la eficiencia en la toma de decisiones del máximo órgano de dirección de EPM, a través de un análisis detallado de los temas previo a cada sesión de la Junta Directiva. **GRI 2-13**

Los comités son designados y están conformados por miembros de la Junta Directiva y presididos por miembros independientes. Para su conformación se considera la formación y la experiencia de sus integrantes, de manera que guarden relación con las funciones y responsabilidad de cada Comité. Código país 33.3-i i.p) **GRI 2-09, GRI 2-10, GRI 2-12**

Durante 2023, el **comité asesor de Junta Directiva "Sostenibilidad, Estrategia e Inversiones"**, en desarrollo de sus funciones, realizó el seguimiento a cuestiones relacionadas con el clima en el marco de su agenda (típica y extraordinaria) específicamente a través de los siguientes temas: **TCFD GB-01**

- ▶ Seguimiento a negocios EPM y Grupo EPM: como parte de estos seguimientos integrales, cada negocio informó ante el comité (si le aplicaba) el impacto (pasado) de eventos climatológicos en su operación y los riesgos asociados (futuro) plasmados en su mapa de riesgo con alcance de Grupo. Los negocios (i) Agua y Saneamiento, y (ii) Generación energía, presentaron pronósticos y expectativas climáticas asociadas con el desarrollo del fenómeno de - El Niño-Oscilación del Sur (ENOS) para el segundo semestre de 2023 e inicios del 2024.
- ▶ MEGA 2030 Grupo EPM: se llevó ante esta instancia la actualización de la MEGA (meta estratégica, grande y ambiciosa) para el año 2030. En esta actualización se definió una trayectoria de "Sostenibilidad". Esta trayectoria contiene planes y proyectos enfocados en materializar el Modelo de Sostenibilidad del Grupo EPM y lograr las metas trazadas para los indicadores MEGA de sostenibilidad, entre ellos: "Adaptación al cambio climático".



El **comité asesor de Junta Directiva "Auditoría y Riesgos"**, en desarrollo de sus funciones, realizó el seguimiento a cuestiones relacionadas con el clima en el marco de su agenda específicamente a través los siguientes temas: **TCFD GB-01**

- ▶ En el 2022, la Junta Directiva aprobó la planeación anual con base en riesgos que incluyó elementos del Direccionamiento estratégico, despliegue y alineación de la estrategia, algunos de ellos se evaluaron en el 220433ID-Informe auditoría evaluación gestión carbono neutralidad - venta CER y REC, cuyo objetivo fue evaluar los controles implementados para la gestión del avance hacia la Carbono Neutralidad en el grupo empresarial EPM y la gestión de ingresos por la comercialización de Certificados de Reducción de Emisiones- CER y Certificados de Energía Renovable-REC. Se identificaron las siguientes oportunidades de mejora:
  - Desarrollo de un plan específico para lograr la meta Carbono Neutral al 2025 con metas anuales de reducción de GEI y estrategias correspondientes.
  - Formalización del equipo de modelación climática para proyectar el impacto del cambio climático en los servicios de Grupo EPM y tomar medidas preventivas.
  - Avances en la identificación de riesgos climáticos, elaboración de planes de mejora y actualización de matrices de riesgos para adaptación en negocios del Grupo.
  - Gestión de información para diligenciar inventarios de GEI suministrada por negocios y empresas del Grupo.
  - Análisis del indicador Plan de Gestión Carbono Neutral y conveniencia de su publicación en el Informe de Sostenibilidad.
  - Gestión de información ante cambios en la razón social de clientes, evitando inconsistencias en la trazabilidad de datos.
  - Diseño y definición de certificación y comercialización de certificados de reducción de emisiones y energía renovable, aplicando controles para gestionar ingresos.
- ▶ En sesiones del 14 de abril y del 30 de junio de 2023 se presentaron los seguimientos de los riesgos del Grupo EPM y sus negocios.



- ▶ En sesión de 6 de diciembre de 2023 se revisó el riesgo escasez, deterioro de condiciones de recursos hídricos o dificultad para acceder a ellos para la prestación de los servicios o desarrollo de proyectos de expansión.

### **3.3.10. Cambios en los comités de Junta**

Durante el 2023 **los comités de apoyo de la Junta Directiva presentaron los siguientes cambios:**

En sesión de Junta Directiva del 17 de enero de 2023, se aprobó:

- ▶ Crear el comité de tecnologías de la información, ciberseguridad e innovación, con foco en los siguientes aspectos:
  - Tecnologías de la información y de los negocios y su capacidad de defensa (ciberdefensa).
  - Estrategia y modelo operativo de seguridad informática.
  - Riesgos cibernéticos y cómo estos impactan los riesgos propios de los negocios.
  - Estar a la vanguardia en innovación tecnológica y de prestación de servicios.

Con la creación de este comité, la Junta Directiva buscó reforzar el foco estratégico propio de las tecnologías de la información, definir estrategias para gestionar y mitigar riesgos derivados de la seguridad de la información, minimizar los riesgos de afectación a la prestación del servicio y tomar decisiones de manera informada sobre estos asuntos.

- ▶ En sesión del 1 de febrero de 2023, la Junta Directiva aprobó:
  - Expedir el reglamento del comité de T.I., ciberseguridad e innovación, mediante Decreto 707.
- ▶ Modificar el nombre del comité de estrategia e inversiones a comité de sostenibilidad, estrategia e inversiones y ajustar sus funciones mediante Decreto 706. Este cambio permitió:
  - Un mayor empoderamiento de la Junta Directiva en su rol como líder estratégico, responsable de dotar de estabilidad y visión de largo plazo a la Organización.



- Visibilizar el Modelo de Sostenibilidad del Grupo EPM como pilar fundamental en la implementación de la estrategia corporativa.
- Generar valor a los grupos de interés.
- ▶ Modificar el artículo 8 “Composición” del comité de seguimiento a proyectos, ajustando la conformación a 4 integrantes.

En la siguiente tabla se relacionan los comités de la Junta Directiva de EPM que operaron en 2023, su conformación y los temas a su cargo, que se encuentran articulados con las recomendaciones de Código País y con las funciones legales y estatutarias.

Comité	Naturaleza	Conformación durante 2023
<p><b>Auditoría y riesgos</b></p>	<p>Servir de apoyo y asesoría a la Junta Directiva en materia de control interno, auditoría interna, gestión de riesgos, supervisión y revelación de información financiera y no financiera integral, evaluación de procedimientos contables y ejecución del presupuesto, evaluación del cumplimiento de las obligaciones legales y el relacionamiento con el auditor externo. <b>GRI 2-14</b></p> <p>El comité de auditoría y riesgos, con el propósito de supervisar la eficacia y el cumplimiento del sistema de gestión integral de riesgos, revisa los riesgos de la Empresa, que incorpora el riesgo asociado a cambio climático y agua, denominado como “Escasez, deterioro de condiciones de recursos hídricos o dificultad para acceder a ellos para la prestación de los servicios o desarrollo de proyectos de expansión”.</p> <p>(Artículo 7 “Funciones y competencias”. Reglamento del comité sostenibilidad, estrategia e inversiones. Decreto 644 de abril del 2022) <b>TCFD GB-01</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Bernardita Pérez Restrepo (P)</li> <li>▶ Pablo Felipe Robledo del Castillo</li> <li>▶ Olmer Orlando Palacio Garzón</li> </ul> <p>El auditor externo de EPM es invitado permanente al Comité de Auditoría, al tener relación constante y periódica con la Junta Directiva.</p>



Comité	Naturaleza	Conformación durante 2023
<b>Gestión y Gobierno Corporativo</b>	Servir de apoyo y asesoría a la Junta Directiva en materia de estructura administrativa, gestión del talento humano, nombramientos y retribuciones de los miembros de la Junta Directiva y de la alta gerencia, gobierno corporativo y estrategia de comunicaciones. <b>GRI 2-20</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Pablo Felipe Robledo del Castillo (P)</li> <li>▶ Bernardita Pérez Restrepo</li> <li>▶ Omar Flórez Vélez</li> <li>▶ Jorge Iván Palacio Palacio</li> </ul>
<b>Sostenibilidad, estrategia e inversiones</b>	Servir de apoyo y asesoría a la Junta Directiva en materia de direccionamiento estratégico, sostenibilidad, inversión, crecimiento y nuevos negocios, y relacionamiento con grupos de interés. <b>GRI 2-14</b>  El comité de sostenibilidad, estrategia e inversiones analiza, evalúa y hace seguimiento a la estrategia del Grupo EPM, y recomienda a la Junta Directiva directrices para su desarrollo. Da a conocer, impulsa, orienta y supervisa la actuación y agenda de EPM en materia de sostenibilidad, incluida la gestión social y ambiental corporativa, y los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), y presenta las recomendaciones que corresponda a la Junta Directiva. Artículo 7 "Funciones y competencias". Reglamento del comité sostenibilidad, estrategia e inversiones. Decreto interno 705 1 de febrero del 2023. <b>TCFD GB-01</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Jorge Iván Palacio Palacio (P)</li> <li>▶ Sergio Andrés Restrepo Muñoz</li> <li>▶ Eréz Bastiaan Ernest Zaionce</li> </ul>
<b>Seguimiento a proyectos</b>	Servir de apoyo y asesoría a la Junta Directiva en materia definición, ejecución y seguimiento de los proyectos de infraestructura o por la línea de negocio priorizados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Omar Flórez Vélez (P)</li> <li>▶ Sergio Andrés Restrepo Muñoz</li> <li>▶ Eréz Bastiaan Ernest Zaionce</li> <li>▶ Gildardo Antonio Correa Salazar</li> </ul>
<b>Jurídico</b>	Servir de apoyo y asesoría a la Junta Directiva en los asuntos jurídicos que allí se tratan.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Bernardita Pérez Restrepo (P)</li> <li>▶ Pablo Felipe Robledo del Castillo</li> <li>▶ Jorge Iván Palacio Palacio</li> </ul>
<b>TI, ciberseguridad e innovación</b>	Servir de apoyo y asesoría a la Junta Directiva en materia de tecnologías de la información y los negocios, ciberdefensa, riesgos cibernéticos y su impacto en los riesgos propios de los negocios, seguimiento a la gestión y a la ejecución de la estrategia de innovación de EPM, así como estar a la vanguardia en innovación tecnológica y de prestación de servicios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Omar Flórez Vélez (P)</li> <li>▶ Sergio Andrés Restrepo Muñoz</li> <li>▶ Eréz Bastiaan Ernest Zaionce</li> </ul>

### 3.3.11. Asistencia a los comités de la Junta Directiva

Código País 33.3 - ii. j)

La asistencia a los comités de la Junta Directiva fue del 100%, así:

Número total de sesiones	11	13	11	11	16	3
Miembro	Gestión y Gobierno Corporativo	Sostenibilidad, Estrategia e Inversiones	Auditoría y Riesgos	Seguimiento a Proyectos	Jurídico	TI, Ciberseguridad e Innovación
Bernardita Pérez Restrepo	100 %		100 %		100 %	
Pablo Felipe Robledo Del Castillo	100 %		100 %		100 %	
Omar Flórez Vélez	100 %			100 %		100 %
Jorge Iván Palacio Palacio	100 %	100 %			94 %	
Sergio Andrés Restrepo Muñoz		100 %		100 %		100 %
Olmer Orlando Palacio Garzón			100 %			
Gildardo Antonio Correa Salazar				100 %		
Eréz Bastiaan Ernest Zaionce		100 %		100 %		100 %
<b>% Total asistencia (*)</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>	<b>98 %</b>	<b>100 %</b>

\* El porcentaje de asistencia se da en función del número de sesiones asistidas sobre el número de sesiones programadas. Si se presentan modificaciones en la conformación de los comités durante el periodo, se verá reflejado en un mayor número de miembros en el comité cuya conformación fue modificada.

### 3.3.12. Remuneración de la Junta Directiva

Código País 33.3 - ii. h); GRI 2-19, GRI 2-20

Mediante el Decreto 1165 de agosto 12 de 2009, el alcalde de Medellín, como representante de la comunidad y del Distrito de Medellín como dueño de



EPM, definió la remuneración de los miembros de la Junta Directiva de EPM en tres salarios mínimos legales mensuales vigentes en Colombia por la asistencia a cada sesión de Junta Directiva y de cada comité. **Código País 33.3-ii. g)**

En EPM los miembros de Junta Directiva no tienen remuneración variable; el alcalde de Medellín, en su calidad de miembro de la Junta Directiva, no recibe remuneración.

A continuación, se indica el **monto pagado por asistencia a los miembros de la Junta Directiva** en el 2023:

Concepto	Valor pagado en 2023
Junta Directiva	COP 817,800,000
Comités de Junta Directiva	COP 748,200,000
Gastos de viaje	COP 18,114,544
<b>Total pagado</b>	<b>COP 1,584,114,544</b>

En el numeral 3.8 del Código de Gobierno Corporativo de EPM se establece que a los miembros de la Junta Directiva se les concede la posibilidad de asistir, por cuenta de la Empresa, a programas de capacitación que estén directamente relacionados con la actividad de la entidad y con las funciones que ellos deben cumplir.

Asimismo, la Empresa reconoce los costos de transporte, alimentación y alojamiento cuando se requiere que asistan a sesiones de Junta Directiva y comités de Junta descentralizados (fuera de las instalaciones de la Empresa).

### 3.3.13. Evaluación de la Junta Directiva

**Código País 33.3 - ii. q); GRI 2-18**

La **evaluación de los órganos de dirección** es una de las prácticas de gobierno corporativo más importantes, en la medida que permite a la Junta Directiva en su conjunto, como a sus miembros individualmente considerados, identificar aspectos por mejorar y encaminar su labor colectiva hacia un cumplimiento más efectivo.



Para EPM **la evaluación de la Junta Directiva y sus comités** constituye un mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las responsabilidades y compromisos de actuación de este cuerpo colegiado, que se encuentran estipulados en el artículo 7 del reglamento de la Junta Directiva. La evaluación permite además identificar el valor que el desempeño de los miembros de Junta Directiva le agrega a la gestión de la Organización.

La implementación anual de esta práctica le permite a EPM ajustarse a los desafíos globales en materia de gobernanza.

La **metodología aplicada en el año 2023** fue la siguiente:

### Autoevaluación



Cada miembro de la Junta Directiva realizó la evaluación de manera individual, respecto del cuerpo colegiado en su conjunto, y de su propia gestión como miembro de la Junta Directiva.

### Evaluación desde administración



La alta gerencia evaluó a la Junta Directiva desde su perspectiva. Permitted evaluar el grado de alineación entre la dirección y la administración de la Empresa.

### Entrevista



En caso de ser necesario se pueden realizar entrevistas a los integrantes de la Junta Directiva, como un mecanismo para aclarar puntos específicos de la autoevaluación.

### Proceso de evaluación

El proceso de evaluación se surtió mediante los siguientes 4 pasos:





- 1. Diligenciamiento de cuestionarios electrónicos:** por parte de los miembros de la Junta Directiva/alta gerencia.
- 2. Entrevista con actores clave:** en algunas ocasiones, pueden realizarse entrevistas con los miembros de la Junta Directiva y/o alta gerencia con el propósito de conocer las percepciones sobre los diferentes temas de la evaluación.
- 3. Procesamiento de datos:** producto de cuestionarios y entrevistas, debe ser realizado con criterios de rigurosidad y confidencialidad.
- 4. Consolidación y entrega de informes:** la información procesada debe consolidarse en un reporte de evaluación concreto, que permita identificar las oportunidades de mejora.

Los resultados de la evaluación se presentaron en la sesión de Junta Directiva del 22 de noviembre de 2023.

### 3.3.14. Plan de Fortalecimiento año 2023

La Junta Directiva en sesión del 28 de septiembre de 2022, aprobó el **Plan de Fortalecimiento de la Junta y sus comités** para las vigencias 2022-2023.

El plan incluía las acciones que los miembros de Junta y la Administración, consideraron importante implementar para atender las recomendaciones derivadas de la evaluación realizada por el consultor KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S. en 2022. Dicho plan contempló cuatro periodos para el cumplimiento de los hitos planteados, desde octubre de 2022 hasta diciembre de 2023.

**Los entregables fueron:**

- ▶ **Agenda Típica de Junta y comités**  
Incorporó temas relacionados con criterios ASG para aportar al Modelo Sostenibilidad de la Empresa e informó a la Junta Directiva sobre las necesidades y expectativas de los grupos de interés.
- ▶ **Lineamientos internos para la publicación oportuna**  
Actividades de filtro de la información para optimizar el proceso de revisión, entendimiento, debate y toma de decisiones por parte de los miembros de junta directiva.



► **Propuesta anexo Convenio Marco**

Propuesta de anexo al Convenio Marco para revisión en mesa de trabajo con el Distrito de Medellín para el proceso de selección y reemplazo oportuno de los miembros de Junta Directiva.

► **Capacitaciones**

Fortalecer el proceso de capacitación con el objetivo de optimizar el desempeño de la junta, en contenidos relacionados con: actualización en Gobierno Corporativo, cambio climático, riesgos y finanzas; de los cuales solo se abordaron los dos primeros temas.

Con corte a diciembre 31 de 2023 y en base al desarrollo de los entregables anteriormente enunciados, el nivel de cumplimiento del Plan de Fortalecimiento de la Junta Directiva del periodo 2022-2023 fue del 95%.

### 3.4. Alta gerencia EPM

**GRI 2-09**

La administración de EPM, su representación y la gestión de sus negocios está a cargo del gerente general, quien tiene facultades para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en los Estatutos, todos los actos comprendidos en su objeto o que se relacionen directamente con su existencia o funcionamiento.

Encuanto a cambios, el gerente general de EPM Jorge Andrés Carrillo Cardoso estuvo en el cargo hasta el 28 de diciembre de 2023. El vicepresidente de Asuntos Legales Jhonatan Estiven Villada Palacio estuvo encargado como gerente general entre el 29 de diciembre y el 31 de diciembre de 2023.

La alta gerencia en EPM está compuesta por doce directivos, con reporte directo al gerente general. Tiene funciones con alcance de Grupo EPM y se encarga de direccionar, planear y verificar el cumplimiento de los objetivos, planes y metas de EPM y las filiales del grupo empresarial. **GRI 2-13**

El equipo de vicepresidentes que acompañó la gestión del señor Jorge Andrés Carrillo Cardoso como gerente general durante el 2023, tuvo las siguientes novedades:



No.	Cargo	Novedades	Titular del cargo	Perfil
1	<b>Gerente General</b>	Renunció el 28/12/2023.	Jorge Andrés Carrillo Cardoso	Ingeniero civil, ingeniero ambiental, magíster en gerencia ambiental.
		Estuvo encargado Jhonatan Estiven Villada Palacio a partir del 29/12/2023.	Jhonatan Estiven Villada Palacio	Abogado; con especialización y maestría en contratación estatal; especialización en derecho del trabajo y de la seguridad social.
2	<b>VP Ejecutiva Gestión de Negocios</b>	Estuvo hasta 31/01/2023.	Daniel Arango Ángel	Administrador de negocios, especialista en administración y magíster en administración (MBA).
		Estuvo encargado desde el 01/02/2023 hasta el 7/05/2023 y del 23/05/2023 al 13/08/2023. Posteriormente, Santiago fue nombrado bajo la modalidad de comisión para desempeñar un cargo de empleado público de libre nombramiento y remoción en Empresas Públicas de Medellín, desde el 14/08/2023.	Santiago Ochoa posada	Ingeniero Civil, especialista en sistemas de administración de la calidad ISO 9000.
3	<b>VP Ejecutiva Proyectos e Ingeniería</b>	Se retiró el 05/01/2023.	Gabriel Jaime Betancourt Mesa	Ingeniero civil, especialista en sistemas de información y en gerencia.
		Fue nombrado en propiedad desde el 3/02/2023.	Wilder Wiler Echavarría Arango	Ingeniero civil, especialista en gobierno y desarrollo local; especialista en función pública y gestión de recursos humanos; especialista en alta gerencia pública y en gerencia de proyectos.
4	<b>VP Ejecutiva Finanzas e Inversiones</b>	Sin cambios.	Martha Lucía Durán Ortiz	Economista, magíster en economía.
5	<b>VP Ejecutiva Nuevos Negocios, Innovación y Tecnología</b>	Sin cambios.	Darío Amar Flórez	Ingeniero de producción, especialista en finanzas y especialista en mercado, y actualmente realiza maestría en transformación digital.
6	<b>VP Asuntos Legales</b>	Sin cambios.	Jhonatan Estiven Villada Palacio	Abogado, especialista en derecho del trabajo y de la seguridad social, especialista y magíster en contratación estatal.



No.	Cargo	Novedades	Titular del cargo	Perfil
7	<b>VP Talento Humano y Desarrollo Organizacional</b>	Sin cambios	Juliana Carolina Zapata Molina	Ingeniera civil y máster universitario en dirección de empresas.
8	<b>VP Comunicación y Relaciones Corporativas</b>	Sin cambios.	Mabel Rocío López Segura	Comunicadora social y periodista, abogada, especialista en derecho administrativo y magíster en estudios políticos.
9	<b>VP Secretaría General</b>	Sin cambios.	María Cristina Toro Restrepo	Abogada, especialista en derecho comercial, legislación tributaria y de aduanas, especialista en derecho minero energético.
10	<b>VP Riesgos</b>	Sin cambios	Andrés Felipe Uribe Mesa	Abogado, con maestría en administración de negocios MBA.
11	<b>VP Auditoría Corporativa</b>	Sin cambios	Gustavo Alejandro Gallego Hernández	Abogado, licenciado en educación especial y magíster en derecho del estado con énfasis en regulación y gestión de las telecomunicaciones y TIC.
12	<b>VP Suministros y Servicios Compartidos</b>	Sin cambios.	Carlos Enrique Londoño Amariles	Ingeniero industrial, especialista en gerencia con énfasis en talento humano, especialista en gerencia financiera y magíster en gobierno y políticas públicas.
13	<b>VP Sostenibilidad y Estrategia</b>	Entre 01/01/2023 y 05/02/2023 ejerció como encargada.	Luisa María Pérez Fernández	Ingeniera civil, magíster en ingeniería civil con énfasis en recursos hídricos, especialista en económica, estudiante de doctorado en economía.
		Fue nombrada bajo la modalidad de comisión para desempeñar un cargo de empleado público de libre nombramiento y remoción en Empresas Públicas de Medellín desde el 6/02/2023.	Ana Milena Joya Camacho	Ingeniera Civil, especialista en gerencia de proyectos y en medio ambiente y geo-informática.



El detalle de la hoja de vida de los miembros de la Alta Gerencia de EPM se encuentra en el [anexo 1](#) de este informe.

Durante el 2023, en la gestión de la alta gerencia se destacaron los siguientes asuntos, que estuvieron orientados a contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. **GRI 2-13**

### Asuntos corporativos y estratégicos

- ▶ **MEGA 2030:** en 2023 decretamos una nueva Meta Estratégica Grande y Ambiciosa al 2030: generamos bienestar y desarrollo sostenible con soluciones ágiles en servicios públicos, cuyo logro se monitoreará a través de cuatro trayectorias: (1) cumplimiento de los retos asumidos a finales del 2022, (2) disminución de costos AOM por las iniciativas identificadas en el programa (3) sendas de productividad, adquisición adhesión de nuevos activos al Grupo y (4) activación de acciones concretas de sostenibilidad.
- ▶ **Oficialización y socialización del nuevo Modelo de Gobernanza habilitador de MEGA 2030:** tiene como objetivo principal fortalecer la unidad de propósito y dirección de la Organización como grupo empresarial.
- ▶ **Actualización del ERP Grupo EPM (Enterprise Resource Planning)- Proyecto Saphiro:** Durante 2023 se realizó el diseño de este programa y se inició su ejecución, que tiene como propósito adquirir e implementar una solución ERP con alcance de Grupo EPM, para soportar los procesos financieros, suministro de bienes y servicios, y la gestión financiera de los activos fijos.
- ▶ **Programa Optimización Cadena de Suministros:** diseño e inicio de implementación de este programa, que busca fortalecer las capacidades, visión estratégica y el liderazgo organizacional para optimizar los tiempos de contratación y satisfacer las necesidades de los negocios oportunamente.
- ▶ **Fortalecimiento de la ciberseguridad:** desarrollo de una estrategia dirigida a evitar y reaccionar rápidamente a ataques como el producido en diciembre de 2022.
- ▶ **Diversidad, equidad e inclusión (DEI):** se avanza con la creación y puesta en marcha de una hoja de ruta al respecto en el Grupo EPM.



- ▶ **Hacia la agilidad organizacional:** se avanzó en la implementación de comunidades prácticas ágiles y de innovación. A la luz de esta intención se transformó la Vicepresidencia Talento Humano y Desarrollo Organizacional, en la Vicepresidencia Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales.
- ▶ **Gestión de cargos críticos de la Organización:** se continuó con la identificación y gestión de los riesgos asociados a las personas que desempeñan cargos críticos relacionados con seguridad operacional, para eso se valoró el nivel de vulnerabilidad individual en 374 personas a través del perfil psicofísico y las competencias de seguridad operacional.
- ▶ **Programa Sendas de Productividad:** se diseñó y puso en marcha este programa para contribuir al mejoramiento del valor de las operaciones de EPM a través de la optimización de costos y gastos gestionables, incorporando los beneficios de las inversiones en reposición de activos y tecnología.
- ▶ **Gestión de beneficios tributarios:** EPM contribuye a las diferentes autoridades tributarias con el pago de impuestos, tasas y contribuciones, y para el período 2023, con corte a septiembre, reconoció por estos conceptos \$1.18 billones de pesos. Adicionalmente, se generó valor para los diferentes grupos de interés, mediante el uso de los beneficios tributarios que contempla la legislación tributaria.
- ▶ **Gestión financiación y garantías bancarias:** fortalecimiento de la liquidez y posición financiera, obtención de los recursos necesarios para financiar el Plan Empresa del Grupo EPM, en un entorno mundial, complejo y exigente.

## Negocios

- ▶ **Central Hidroituango:** entrada en operación de las unidades 3 y 4. Adjudicación de obras civiles de unidades 5 a 8 y celebración de los contratos críticos del Proyecto (obras de taponamiento del túnel derecho y obras del kilómetro 0+900). El avance general de a diciembre de 2023 fue del 92 %.





- ▶ **Modernización de centrales de generación de energía:** como parte de la seguridad operacional y continuidad del Negocio de Generación de Energía, durante el 2023 se avanzó con los procesos de diseños y contrataciones para las modernizaciones y reposiciones de equipos en las centrales Guatapé, Playas, Tasajera, Troneras, Guadalupe III, Guadalupe IV y Niquía, así como obras civiles para actualización de las presas Miraflores y Piedras Blancas. Se destaca durante el presente año la entrada en operación comercial del proyecto de optimización de la PCH (pequeña central hidroeléctrica) Caracolí, donde se pasó de una capacidad instalada de 2,6 MW a 3,75 MW.
- ▶ **EPM renovables:** se creó esta filial en Panamá para impulsar el crecimiento de las energías renovables en América. Su foco inicial será Panamá, El Salvador, Guatemala y Colombia. La filial buscará un socio estratégico que aporte capital y conocimiento.
- ▶ **Proyecto Parque Solar Tepuy:** se finalizaron todas las actividades asociadas a las obras civiles para el transformador de potencia de 100MVA, e importantes avances en temas ambientales y sociales.
- ▶ **Proyecto piloto de comunidad energética solar en el barrio El Salvador en Medellín:** se desarrolló esta iniciativa entre la Escuela de Ingeniería de Antioquia (EIA), EPM, ERCO y NEU, con el propósito de diseñar una solución replicable y escalable de comunidades energéticas para el contexto colombiano.
- ▶ **Hoja de Ruta de Hidrógeno Grupo EPM:**

- Lanzamiento del Hub de Hidrógeno de Medellín, el 24 de julio de 2023, en conjunto con Ruta N. Este espacio tiene el propósito de convertirse en un articulador de conocimiento del hidrógeno en Medellín y el Valle de Aburrá.



- Producción de hidrógeno en la planta de tratamiento de aguas residuales Aguas Claras: se avanzó en el proceso de instalación y montaje de un proyecto piloto de producción y usos del hidrógeno, ubicado en esta planta, en asocio con la filial Aguas Nacionales.



- ▶ **Planta de Biometano:** se usó el biogás producido en la planta de tratamiento de aguas residuales San Fernando, para enriquecerlo en metano y llevarlo a las redes del sistema de distribución de gas del Valle de Aburrá, atendido por EPM. Al cierre de 2023 se inyectaron aproximadamente 350,000 m<sup>3</sup> mensuales de gas natural renovable -biometano- lo que equivale a un consumo de 29,000 hogares.
- ▶ **Programa de Gas Natural Vehicular (GNV) para taxistas de Medellín:** como promotores de la movilidad sostenible en el territorio, y de la mano con los agentes de la cadena del gas natural, EPM diseñó un programa de promoción de GNV para que los taxistas de Medellín puedan acceder a su instalación sin costo. Durante 2023 se logró la instalación de GNV en más de 70 taxis, que además de ahorrar en costos de combustible, disminuyeron sus emisiones contaminantes.
- ▶ **Fortalecimiento infraestructura distribución energía:** se pusieron en servicio dos tramos de la línea subterránea a 110 kV -Guayabal, Rodeo y Envigado Rodeo.
- ▶ **Financiación de plan de inversiones de ENSA Panamá:** en junio de 2023 se firmó un préstamo de USD 100 millones con BID Invest y Scotiabank Panamá, para financiar el plan de inversiones en energía eléctrica y otros usos corporativos generales.
- ▶ **Generación de energía en redes de acueducto:** inició el piloto de generación de energía en redes de acueducto en dos puntos del sistema -conducción de entrada al tanque El Dorado y la estación reguladora de presión en el circuito La Estrella-; con el objetivo de probar equipos turbo generadores que aprovechan la velocidad, presión y caudal de agua potable para dicha generación de energía, apuntándole a ser auto sostenibles y a la entrega de excedentes a las redes de energía del sistema interconectado.
- ▶ **Incremento de la capacidad de producción de la planta Manantiales:** construcción del MOFLO (Módulo de Flexibilidad Operativa) que incrementó la capacidad de producción de 4,2 m<sup>3</sup>/s a 5,2 m<sup>3</sup>/s.
- ▶ **Fortalecimiento de la estrategia de crecimiento en Chile:** migración de Hidrosur de vehículo de inversión a empresa operativa para ejecución de proyectos. Se destacan la firma de contrato e inicio de obras del Proyecto Capellán, que permitirá suministrar hasta 255 l/s de aguas servidas tratadas para la industria minera del cobre, con inversiones por USD 37 millones.

- **Flota de vehículos limpia para Emvarias:** se renovó el contrato de GNV con Emvarias hasta el 31 de diciembre de 2024. Adicionalmente, ingresaron 50 nuevos vehículos tractocamiones dentro del programa de reposición, que sustituyen 25 vehículos a gas y 25 de diésel que cumplieron su vida útil.



### **Cambio climático** TCFD GB-02

Con el propósito de lograr la operación carbono neutral y aportar a la descarbonización tanto de los sectores económicos donde participa el Grupo EPM, así como de los territorios donde está presente, la Organización le apuesta a lograr unos negocios resilientes y carbono eficientes desde su rol de prestador de servicios públicos.

Para ello ha trazado una estrategia de cambio climático que busca por un lado que la infraestructura, activos e inversiones para la prestación de los servicios tenga unas características que le permitan garantizar acceso, continuidad y calidad durante la ocurrencia de eventos climáticos extremos y fenómenos de variabilidad climática; y por otro, que cada vez se generen menos emisiones de GEI hasta un punto de optimización en la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, distribución de gas natural, provisión de agua y gestión de aguas residuales, es decir, busca optimizar la intensidad de carbono en sus procesos operativos.

La Organización entiende que afrontar el cambio climático implica la descarbonización de sus negocios (dentro de la viabilidad técnica y económica), la adaptación de las actividades productivas y el aprovechamiento de las oportunidades derivadas del clima.

Para ello se ha trazado una **estrategia de cambio climático que consta de tres lineamientos:** gestión de emisiones de GEI, gestión resiliente y gestión del agua y la biodiversidad. Esta estrategia se materializa en una hoja de ruta anual que no solo busca mitigar las emisiones al interior de los procesos de la Entidad, sino que también pretende aportar a reducir las emisiones desde la cadena de suministro y con la presentación de ofertas bajas en emisiones hacia los clientes.



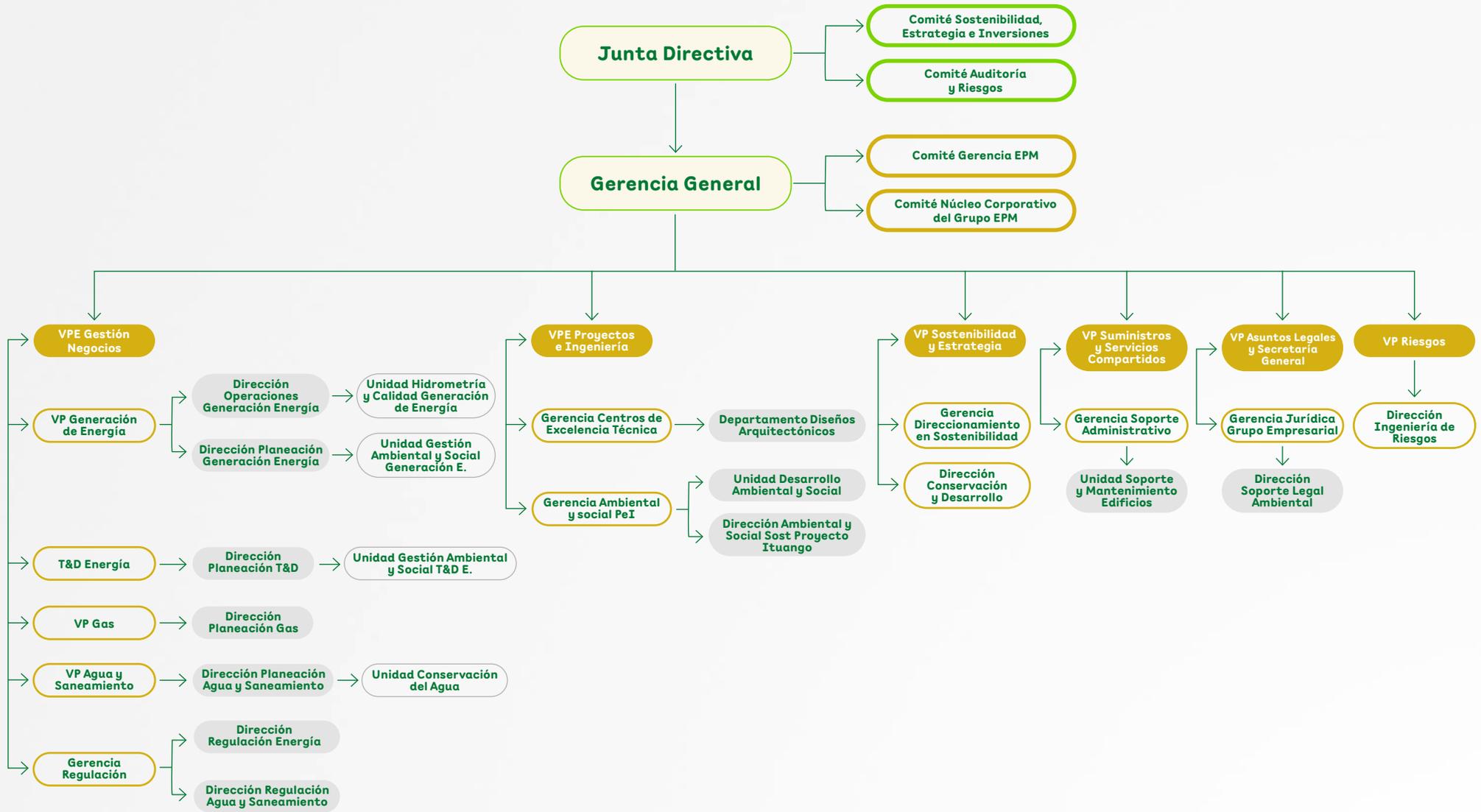
El gerente general de la Empresa, así como los vicepresidentes especialmente los de negocios, desempeñan un papel fundamental en la ejecución y seguimiento de la estrategia de cambio climático, aprobando las acciones a implementar en el corto y mediano plazo para mitigar las emisiones de GEI en las operaciones, a través de la implementación de proyectos e iniciativas de eficiencia energética, movilidad sostenible que comprende tanto vehículos a gas natural como eléctricos, ampliación de energías renovables dentro de la matriz energética de la Organización, reducción de pérdidas de electricidad y gas en redes de transmisión, una planta de biometano en la gestión de aguas residuales y pruebas piloto de hidrógeno, entre otros.

**En 2021 se creó el octavo negocio “comercialización de nuevas soluciones”** que incluye una oferta de soluciones de bajas emisiones de carbono, con un portafolio actualmente en construcción. Una de estas nuevas soluciones consiste en las ofertas de generación de energía eléctrica a partir de paneles solares fotovoltaicos a grandes clientes, hogares y pequeñas y medianas empresas.

Es de anotar que uno de los indicadores del Cuadro de Mando Integral del Grupo EPM es el Plan de Gestión Carbono Neutral del Grupo EPM, al que la Gerencia le hace seguimiento trimestral. Generalmente uno de los hitos en este plan es la formulación y registro de proyectos de reducción de emisiones de GEI en diferentes estándares de carbono, así como la verificación de la reducción de emisiones de GEI. Estas emisiones reducidas verificadas se convierten en créditos de carbono que pueden utilizarse para su comercialización a terceros o para la compensación de la huella de carbono propia. EPM también cuenta con Certificados de Energía Renovable o Certificados de Origen a partir de algunas centrales de generación de energía, que contribuyen a neutralizar las emisiones de GEI de los consumidores finales de la energía eléctrica tomada del Sistema Interconectado Nacional. Estas son oportunidades financieras derivadas del cambio climático.

A continuación, después de revisar el manual de descripción de cargos se relacionan las principales dependencias de la Compañía con facultades para los asuntos relacionados con el cambio climático (que hoy coinciden con las áreas que tienen responsabilidades en gestión ambiental), no obstante, pueden existir áreas adicionales que con sus productos, actividades o decisiones inciden en la gestión de este asunto material en la Organización

:



**Figura 1** Estructura de gobierno de EPM relacionada con el cambio climático

### 3.4.1. Gestión de la alta gerencia

GRI 2-12; TCFD GB-02

El **gerente general** es el encargado de la administración de EPM, su representación y la gestión de sus negocios, tiene facultades para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en los estatutos, todos los actos comprendidos en su objeto o que se relacionen directamente con su existencia o funcionamiento.

El **Comité de Gerencia** está integrado por 14 miembros, incluido el gerente general de EPM y vicepresidentes de primer nivel: Nuevos Negocios Innovación y Tecnología, Gestión de Negocios, Proyectos e Ingeniería, Finanzas e Inversiones, Sostenibilidad y Estrategia, Asuntos Legales, Suministros y Servicios Compartidos, Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales, Comunicación y Relaciones Corporativas, Riesgos, Auditoría Corporativa y Secretaría General.

Este Comité tiene como objetivo articular y controlar la gestión de la Empresa mediante el análisis, definición, aprobación y seguimiento de los asuntos que son de su competencia, con el fin de lograr el direccionamiento estratégico, desde esta perspectiva hace seguimiento a los temas e indicadores ASG. Dentro de estos temas e indicadores se destacan los relacionados con la reducción de emisiones de GEI y la adaptación al cambio climático.

La vicepresidencia Sostenibilidad y Estrategia es la responsable de liderar estos temas, puesto que tiene como función básica “Gestionar la formulación, desarrollo y evolución del direccionamiento estratégico, la planeación, el despliegue y el seguimiento corporativo y empresarial a través del Modelo de Sostenibilidad y su articulación con el nivel competitivo y de soporte”.

El **Comité de Núcleo** se encuentra conformado por 9 miembros, incluido el Gerente General y vicepresidentes de primer nivel; Nuevos Negocios Innovación y Tecnología, Gestión de Negocios, Proyectos e Ingeniería, Finanzas e Inversiones, Sostenibilidad y Estrategia, Asuntos Legales, Auditoría Corporativa y Secretaría General, su objetivo es establecer la unidad de propósito y dirección del Grupo EPM, mediante el análisis, recomendación y seguimiento de los asuntos relacionados con las misiones claves y directivas de su competencia.



Dentro de las misiones claves está la misión Liderazgo Estratégico en la que se encuentran las actuaciones del Grupo hacia la generación de valor, el crecimiento y la sostenibilidad donde se hace seguimiento al mapa de riesgos, Grupo/Negocios considerando el análisis desde la perspectiva ASG, escasez, deterioro de condiciones de recursos hídricos o dificultad para acceder a ellos para la prestación de los servicios o desarrollo de proyectos de expansión. Estos temas están liderados por la Vicepresidencia de Riesgos.

Todos los temas relacionados con cambio climático que se presenten a la Junta Directiva se deben llevar con antelación al Comité de Gerencia o Núcleo, según corresponda a la gestión de EPM o a la gestión del Grupo EPM, para conocimiento de los miembros del Comité, donde el gerente general recomendará que el tema sea presentado al respectivo Comité de Junta (Comité de sostenibilidad, estrategia e inversiones) y posteriormente se lleve a la Junta Directiva.

Dentro de los asuntos asociados a cambio climático que se presentan a estos comités (Gerencia y/o Núcleo), se destacan los resultados de la estimación anual del inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), los avances en el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del Grupo EPM, con énfasis en el componente de mitigación y específicamente en la meta de lograr la operación carbono neutral, así como las proyecciones financieras correspondientes para asumir la compensación de las emisiones remanentes con créditos de carbono de proyectos propios o de terceros.

Cuando se formulen metas de reducción de emisiones de GEI también se someterán a su aprobación. Estos comités también hacen seguimiento a los riesgos identificados en la Matriz de Riesgos Empresariales del Grupo y de EPM, que incluyen los riesgos relacionados con el cambio climático y transición energética. Así mismo, monitorean los indicadores del Cuadro de Mando Integral del Grupo EPM, uno de los cuales es el Plan de Gestión Carbono Neutral del Grupo EPM.

### **Comités estratégicos**

Los comités estratégicos son los mecanismos que facilitan la interacción de la alta gerencia para tomar decisiones y atender las acciones relevantes y estratégicas de forma articulada y coherente.



A continuación, se muestra la **conformación de los comités estratégicos** y el número de sesiones realizadas durante el 2023:

### Sesiones de los comités estratégicos año 2023



## Contratación



### Objetivo

Analizar y recomendar sobre los asuntos de la contratación asociados al proceso de adquisición de bienes y servicios, y contratos en los que EPM actúa en calidad de aportante, según el decreto de delegaciones.



### Conformación

#### Presidente:

- ▶ V.P. Suministros y Servicios Compartidos

#### Secretario:

- ▶ Rol táctico: jefe-jefa Unidad Gestión de Contratación
- ▶ Rol estratégico: director-directora Planeación y Gestión de Categorías

#### Miembros:

- ▶ Gerente general
- ▶ V.P. Suministros y Servicios Compartidos
- ▶ Vicepresidente Asuntos Legales
- ▶ Vicepresidente Ejecutivo Gestión de Negocios
- ▶ Vicepresidente Ejecutivo Proyectos e Ingeniería

#### Invitados permanentes:

- ▶ Vicepresidente Auditoría Corporativa
- ▶ Gerente Gestión Administrativa
- ▶ Gerente Servicios Grupo EPM
- ▶ Gerente Cadena de Suministro
- ▶ Director-directora Soporte Legal Contratación
- ▶ Director-directora Presupuesto



- ▶ **NOTA:** en ausencia temporal o definitiva de la Gerencia Gestión Administrativa, asistirá la Secretaría General.

**Invitados ocasionales:**

- ▶ Directivo competente para contratar, según decreto de delegaciones
- ▶ El VP del área gestora acompañado del directivo que hace la requisición
- ▶ **NOTA:** los miembros del comité podrán delegar su participación de manera temporal.

 **Temáticas**

- ▶ Actividades precontractuales y contractuales para la adquisición de bienes y servicios cuya cuantía es superior a 5.000 SMLMV (salario mínimo legal mensual vigente).
- ▶ Celebración de contratos de cuantía indeterminada.
- ▶ Las modificaciones sustanciales que se presenten en cualquier contrato de competencia del Comité.
- ▶ Suscripción del contrato, renovaciones y modificaciones sustanciales de alianzas estratégicas para la adquisición de bienes y servicios.
- ▶ Suscripción MOU (memorandos de entendimiento) para la adquisición de bienes y servicios.
- ▶ Actas de ejecución con valor superior a 5000 SMLMV, derivadas de los Contratos Marco (Suministro con Varios Proveedores, Acuerdo Marco de Precios, ADT).
- ▶ Trámite solicitud de oferta no vinculante con presupuesto superior a 5000 SMLMV para la adquisición de B y S.
- ▶ Los demás trámites contractuales que correspondan al Comité de Contratación, según el decreto de delegaciones.
- ▶ **NOTA:** Aunque hagan parte del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios no se presentarán al comité los siguientes asuntos:
  - Contratos que versen sobre bienes y activos con capacidad de generar flujos de efectivo por sí solos.
  - Contratos con origen, desarrollo, procedimiento u obligación regulatoria.
  - Procesos de compra de energía en los que el procedimiento se encuentra detallado en la regulación.
  - Procesos de suministro y transporte de gas en los que las condiciones del contrato y los momentos en que los agentes deben efectuar las transacciones son determinados por la regulación.

**Gerencia**

 **Objetivo**

Articular y controlar la gestión de la Empresa mediante el análisis, definición, aprobación y seguimiento de los asuntos que le competen, con el fin de lograr el direccionamiento estratégico de EPM.



## Conformación

### Presidente:

- ▶ Gerente general de EPM

### Secretario:

- ▶ Secretario-secretaria general

Este Comité de Gerencia asume las funciones de:

- ▶ Comité institucional de Gestión y Desempeño, por lo menos una vez cada tres meses; el secretario será el VP Sostenibilidad y Estrategia.
- ▶ Comité institucional de Coordinación de Control Interno, por lo menos una vez cada seis meses; el secretario será el VP Auditoría Corporativa.  
Se deben elaborar actas independientes para el comité institucional de Gestión y Desempeño y para el comité institucional de coordinación de Control Interno.

### Miembros:

- ▶ Vicepresidentes de I nivel

### Invitados permanentes:

- ▶ Jefe-jefa de Unidad Gobierno Corporativo
- ▶ Gerente Gestión Administrativa



## Temáticas

- ▶ Elementos de direccionamiento estratégico y de gestión interna y su implementación.
- ▶ Presupuesto y sus modificaciones.
- ▶ Análisis y definición de lineamientos de planeación integrada.
- ▶ Estructura administrativa y de cargos.
- ▶ Lineamientos de proyectos y definición de proyectos o temas estratégicos con hitos de control.
- ▶ Plan Empresa.
- ▶ Relacionamiento con grupos de interés.
- ▶ Temas para Junta Directiva y sus comités.
- ▶ Reportes e informes de gestión.
- ▶ Seguimiento al CMI, presupuesto y otros asuntos del Plan Empresa, incluyendo el plan de compras y plan de inversiones y proyectos estratégicos.
- ▶ Asuntos archivísticos, seguimiento al funcionamiento de las definiciones del Comité.
- ▶ Políticas para EPM.
- ▶ Estrategia y seguimiento a la gestión integral de riesgos.
- ▶ Capacidades organizacionales.
- ▶ Auditoría Interna.
- ▶ Informes de proveedores externos de aseguramiento.
- ▶ Temas enmarcados en los focos de gestión para la construcción colectiva de la agenda.



## Núcleo



### Objetivo

Establecer la unidad de propósito y dirección del Grupo EPM, mediante el análisis, recomendación y seguimiento de los asuntos relacionados con las misiones claves y directivas de su competencia.



### Conformación

**Presidente:**

- ▶ Gerente general de EPM-Rol Líder del Grupo Empresarial

**Secretario:**

- ▶ Secretario-secretaria general

**Miembros:**

- ▶ VP Sostenibilidad y Estrategia
- ▶ VP ejecutivo-ejecutiva Finanzas e Inversiones
- ▶ VP ejecutivo-ejecutiva Gestión Negocios
- ▶ VP ejecutivo-ejecutiva Proyectos e Ingeniería
- ▶ VP Ejecutivo-ejecutiva Nuevos Negocios, Innovación y Tecnología.
- ▶ VP Asuntos Legales

Participantes en rol de miembros permanente a demanda, de acuerdo con la agenda de temáticas a abordar en función a su responsabilidad.

- ▶ VP Comunicación y Relaciones Corporativas
- ▶ VP Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales
- ▶ VP Suministros y Servicios Compartidos
- ▶ VP Auditoría Corporativa
- ▶ VP Riesgos
- ▶ Secretario-secretaria general

**Invitados permanentes:**

- ▶ VP Auditoría Corporativa
- ▶ Jefe Unidad Gobierno Corporativo
- ▶ Gerente Gestión Administrativa

**Invitados ocasionales:**

- ▶ Vicepresidentes responsables de los temas a tratar según las misiones clave.



### Temáticas

- ▶ Direccionamiento Estratégico de Grupo.
- ▶ Sistema de Gobernanza Grupo EPM.
- ▶ Lineamientos, directrices y asuntos relacionados con las misiones claves: liderazgo estratégico, capital, capacidades, control e identidad.
- ▶ Seguimiento a la implementación de los lineamientos, directrices y asuntos relacionados con las misiones claves.
- ▶ Alcance y conformación del núcleo corporativo, de los negocios y de los servicios.
- ▶ Definición de grupos de interés, señales, objetivos y líderes internos para el relacionamiento en el Grupo.
- ▶ Directrices estratégicas y marco de actuación por cada una de las vicepresidencias de núcleo corporativo.



## Ética



### Objetivo

Promover y liderar la implantación de la gestión ética, orientando la consolidación del ejercicio de la función pública en términos de eficacia, transparencia, probidad y servicio a la ciudadanía por parte de todos los servidores públicos.



### Conformación

#### Presidente:

- ▶ VP Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales

#### Secretario:

- ▶ Líder Experiencia del Empleado

#### Miembros:

- ▶ VP Riesgos
- ▶ VP Comunicación y Relaciones Corporativas
- ▶ VP Auditoría Corporativa
- ▶ Jefe-jefa Unidad de Cumplimiento
- ▶ Miembro externo
- ▶ Miembro de la Junta Directiva de EPM
- ▶ Servidor elegido por el Gerente general

#### Invitados permanentes:

- ▶ Gte. Comunicación Corporativa
- ▶ Gte. Identidad Corporativa
- ▶ Gte. Auditoría de Soporte

#### Invitados permanentes:

- ▶ Según lo requiera la temática a tratar.



### Temáticas

- ▶ Marco de actuación para la gestión ética.
- ▶ Iniciativas, mecanismos y metodologías para la gestión ética.
- ▶ Compromisos éticos.
- ▶ Análisis de dilemas, reflexiones, casos éticos.

## Gestión Integral de Riesgos



### Objetivo

Asesorar y articular la gestión integral de riesgos y demás disciplinas de la resiliencia organizacional, mediante el análisis y seguimiento de las temáticas asociadas, alineadas con los objetivos y el direccionamiento estratégico del Grupo Empresarial EPM.



## Conformación

### Presidente:

- ▶ Vicepresidente Riesgos

### Secretario:

- ▶ Director-directora Ingeniería de Riesgos

### Miembros:

- ▶ VPE Gestión Negocios
- ▶ VPE Proyectos e Ingeniería
- ▶ VPE Finanzas e Inversiones
- ▶ VPE Nuevos Negocios, Innovación y Tecnología
- ▶ VP Sostenibilidad y Estrategia
- ▶ VP Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales
- ▶ VP Comunicación y Relaciones Corporativas

### Invitados permanentes:

- ▶ Director-directora Seguros Corporativos
- ▶ Director-directora Seguridad
- ▶ Jefe-jefa Unidad Cumplimiento
- ▶ Vicepresidentes, Gerentes y/o directores según lo requiera la temática a tratar



## Temáticas

- ▶ Planeación de la Gestión Integral de Riesgos en el grupo empresarial.
- ▶ Marco normativo de la Gestión Integral de Riesgos.
- ▶ Riesgos y oportunidades en los niveles de gestión empresarial: Grupo EPM, negocios y especializados.
- ▶ Apetito, tolerancia y capacidad de riesgo.
- ▶ Transferencia y retención de riesgos.
- ▶ Gestión de riesgos de desastres.
- ▶ Marco metodológico y de integración de la gestión de riesgos de seguridad digital y continuidad de los servicios de TI/TO, riesgos de seguridad en personas, activos e infraestructura; y riesgos en seguridad y salud en el trabajo.
- ▶ Riesgos de cumplimiento (Lavado de activos y financiación del terrorismo, Fraude, corrupción, soborno/soborno transnacional y transparencia; protección de datos personales; libre competencia económica e incumplimientos normativos).
- ▶ Eventos e incidentes con impacto en los objetivos y direccionamiento estratégico
- ▶ Gestión de continuidad de negocio para el grupo empresarial.
- ▶ Rasgo cultural de la Gestión Integral de Riesgos y demás disciplinas de la resiliencia organizacional en el grupo empresarial.

### 3.4.2. Inducción del gerente general

GRI 2-17

Durante el 2023 no hubo cambios en esta posición, por eso no se realizó inducción.

### 3.4.3. Evaluación del gerente general

Código País 33.3 - ii. q); GRI 2-18

La **Junta Directiva de EPM evalúa la gestión del gerente general**, con el propósito de:

- ▶ Alinear las expectativas con respecto a la gestión del gerente a partir de los resultados cualitativos (comportamiento y liderazgo) y cuantitativos.
- ▶ Reconocer la evolución de sus competencias y acciones para el logro de los objetivos de la Empresa que lidera.
- ▶ Identificar fortalezas y oportunidades de mejora, con el fin de promover acciones que potencialicen el liderazgo y la generación de valor empresarial.

La **metodología de evaluación de 2023** se modificó, con el fin de fortalecer el componente cualitativo, y se realizó antes del cierre de la vigencia, considerando la designación de un nuevo gerente general por parte del alcalde electo Federico Gutiérrez, a partir del 1 de enero de 2024. Por tanto, la evaluación del gerente correspondiente a la vigencia 2023 se desarrolló con el siguiente alcance:

- ▶ Evaluación cuantitativa del cumplimiento de las metas gerenciales (basados en el Cuadro de Mando Integral -CMI, e informe de gestión del gerente).
- ▶ Evaluación cualitativa basada en competencias claves relacionadas con la perspectiva estratégica, gestión de resultados, gestión de sí mismo, gestión de relaciones y competencias para empleados públicos.
- ▶ Evaluación multifuente, es decir, la valoración desde la perspectiva de la Junta Directiva, del equipo de alta gerencia con reporte directo al gerente y la propia autovaloración que realiza el gerente.

Retroalimentación de resultados en sesión privada entre la Junta Directiva y el gerente general.



La **evaluación del gerente general de EPM** se realiza cada año conforme lo establecido en el numeral 4.7 del Código de Gobierno Corporativo del Grupo, que establece, entre otros asuntos, que en la evaluación se puede “emplear la autoevaluación del gerente general, la evaluación por parte de la Junta Directiva y la evaluación por parte del equipo directivo de primer nivel; sus resultados se divulgarán en la rendición pública de cuentas y en el Informe de Gobierno Corporativo”.

El proceso de evaluación de la gestión del gerente general de EPM de 2023 se inició formalmente con la presentación de la metodología en la sesión del Comité de Gestión y Gobierno Corporativo de septiembre. En el orden del día de la sesión de Junta Directiva del 19 de diciembre, se incluyó el tema de evaluación y la Junta sesionó en privado con el gerente general para la entrega de resultados.

### 3.4.4. Evaluación de la Alta Gerencia

GRI 2-18

La valoración de desempeño de cada directivo del primer nivel de reporte al gerente general de EPM se realizó en 2023 conforme la siguiente metodología:



- ▶ El Comité de Gerencia estableció acuerdos de desempeño para cada vigencia fiscal, relacionados con iniciativas del Plan Empresa, en ellos participan todos o la mayoría de los vicepresidentes de primer nivel de reporte. Para los vicepresidentes y directivos de primer nivel de reporte que no tienen responsabilidad en alguno de esos acuerdos, el gerente general establece acuerdos de desempeño según los retos y planeación de las dependencias.
- ▶ Desde el proceso seguimiento y mejora a la gestión, se realiza el seguimiento al cumplimiento de los hitos y entregables de cada acuerdo de desempeño del Comité de Gerencia. Al cierre de cada vigencia se utiliza esta información como base para la gestión del desempeño y las conversaciones de verificación del cumplimiento de los resultados y su alcance.
- ▶ La Vicepresidencia Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales entrega la información para que el gerente general presente el informe consolidado de las evaluaciones de los miembros de la alta gerencia al Comité de Gestión y Gobierno Corporativo de la Junta Directiva, para dar cumplimiento a la recomendación de Código País, en el numeral 24.5.
- ▶ El 4 de diciembre de 2023 en el Comité de Gerencia se hizo el último seguimiento a los acuerdos transversales, que son el insumo para que el gerente general pueda realizar la evaluación del desempeño de las personas a cargo que ocupan cargos directivos antes de finalizar su período de gobierno.

### **3.4.5. Remuneración de la alta gerencia**

**Código País 33.3 - ii. h)**

Como parte de la Política de Gestión del Talento Humano, aprobada en la Junta Directiva el 7 de diciembre de 2010, la Vicepresidencia Talento Humano y Desarrollo Organizacional expidió el 15 de noviembre de 2022 el Lineamiento 100, que determina los criterios relacionados con la compensación variable, la compensación fija y los beneficios para los trabajadores de EPM. GRI 2-19, **GRI 2-20**.



La remuneración total de la alta gerencia de EPM en el 2023 fue la siguiente:

**Remuneración alta gerencia EPM**

Agrupador	Cargo	Total, pagado en 2023
<b>Gerencia General</b>	Gerente general	\$7,835,796,151,21
<b>Vicepresidencias ejecutivas</b>	VPE Nuevos Negocios, Innovación y Tecnología	
	VPE Finanzas e Inversiones	
	VPE Gestión de Negocios	
	VPE Proyectos e Ingeniería	
<b>Vicepresidencias 1er nivel</b>	VP Estrategia y Planeación	
	VP Auditoría Corporativa	
	VP Asuntos Legales	
	VP Comunicación y Relaciones Corporativas	
	VP Suministros y Servicios Compartidos	
	VP Talento Humano y Desarrollo Organizacional	
	Secretaría general	
VP Riesgos		

**Nota**

- ▶ Los pagos incluyen vacaciones, primas y beneficios (incluye el reconocimiento de vehículo).
- ▶ El beneficio de reconocimiento de vehículo no le aplica al gerente general.
- ▶ El total pagado corresponde al cargo teniendo en cuenta todas las personas que ocuparon el cargo como titular o por encargo remunerado durante el 2022.
- ▶ Las cesantías son las pagadas directamente al trabajador o consignadas en febrero de 2023 a los Fondos.
- ▶ Algunos valores significativos en la compensación de 2023 corresponden a:
  - En enero de 2023 el cargo de VPE Gestión de Negocios estuvo vacante y se comisionó a un Trabajador Oficial.
  - VP Estrategia y Planeación se ocupó desde el 06-02-2023.
  - A las personas que ocupan estos cargos bajo modalidad de encargo no se les toma en cuenta las vacaciones pagadas ya que estas no se liquidan con el salario del encargo sino con el de su cargo titular.
- ▶ Ratio de la compensación total semestral de la persona mejor pagada de la Organización frente a la mediana de la compensación total semestral de todos los empleados excluida la persona mejor pagada: 8.21 **GRI 2-21**
- ▶ Ratio del incremento porcentual de la compensación total semestral de la persona mejor pagada de la Organización frente a la mediana del incremento porcentual de la compensación total semestral de todos los empleados excluida la persona mejor pagada: 1 **GRI 2-21**

# Informe de Sostenibilidad

## 2023

### 4. Operaciones con partes vinculadas





## 4. Operaciones con partes vinculadas

EPM y las empresas que conforman el Grupo EPM cuentan con la Política Financiera, con el Manual de prácticas contables y de información financiera conforme con las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF, el lineamiento 2022-LINGG-92, correspondiente a la Política “Operaciones con Partes Vinculadas”, entre otros documentos, y con lo establecido en las “Definiciones Técnicas de Modelo Financiero y Definiciones Técnico-Financieras”, que incluye, en el numeral 1.8, lo concerniente a partes relacionadas. Además, para formalizar las relaciones entre empresas del Grupo se cuenta con el “Acuerdo de Gobierno”. Adicionalmente, desde la Dirección Impuestos de EPM se ha definido el “Manual de Gestión de Precios de Transferencia”.

El detalle de las operaciones con partes vinculadas más relevantes se encuentra en la nota “Información a revelar sobre partes relacionadas”, incluida en los estados financieros. Cabe anotar que las operaciones entre empresas del Grupo EPM se incluyen cada año en este informe en el título “Acuerdo de Gobierno”.

### Informe especial

El informe especial, con las relaciones económicas existentes entre la controlante, o sus filiales o subsidiarias con la respectiva sociedad controlada, de las que trata el Artículo 29 de la Ley 222 de 1995, se encuentra en el apartado “Acuerdo de Gobierno” de este informe, en el que se brinda contexto general de las actas suscritas entre las empresas del Grupo EPM como parte del Acuerdo de Gobierno y se destacan las de mayor importancia.

## 4.1. Conflictos de interés

Código País 21.4 33.3-iii. c); GRI 2-15

El anexo No. 6 del Código de Gobierno Corporativo, “Manual de conflictos de intereses y tratamiento de decisiones de Grupo”, modificado mediante el Decreto No. 675 del 22 de septiembre de 2022, proporciona la información necesaria y los procedimientos que le permiten a los administradores y trabajadores del Grupo EPM conocer, prevenir y gestionar adecuada y oportunamente los conflictos de intereses que pudieran presentarse en el ejercicio de sus cargos, como complemento a la normatividad aplicable a los servidores públicos en materia disciplinaria y a la Ley 1437 de 2011.

Código País 21.4 33.3-iii. d); GRI 2-15

Así mismo, y en atención a la dinámica del Grupo EPM, el Manual regula las diferencias que puedan presentarse entre la matriz del Grupo EPM y las empresas subordinadas con respecto al interés del grupo empresarial. El procedimiento se ciñe al Acuerdo de Gobierno celebrado entre las empresas del Grupo EPM, los acuerdos entre los accionistas y el modelo de gobierno definido para cada una de las empresas subordinadas.

Señala además las actuaciones que le corresponden en cada caso a la Junta Directiva de la empresa subordinada, al Comité de Gerencia de la Matriz y a la Junta Directiva con sus respectivos comités. Código País 21.4 33.3-iii. a)

En cumplimiento del numeral 10 del Manual, que indica “Los conflictos de intereses que se presenten y obliguen al administrador a abstenerse de participar en el debate de un determinado asunto, serán publicados anualmente en el Informe de Gobierno Corporativo.”, se informa que: GRI 2-15



*En 2023, se revelaron conflictos de intereses por parte de dos de los miembros de Junta Directiva de EPM y no hubo conflictos de intereses por parte de administradores de EPM, conforme la definición de administradores establecida en el “Manual de conflictos de intereses y tratamiento de decisiones en interés de Grupo EPM”*



A continuación, se informan los **conflictos de intereses revelados por los miembros de Junta Directiva y el equipo de la alta gerencia de EPM:**

No.	Fecha	#Acta de Junta	Descripción del conflicto	Fecha reporte a Unidad Cumplimiento
1	27/03/23	1756	Sergio Andrés Restrepo Muñoz es miembro de la Junta Directiva de TIGO-UNE. Manifestó que se abstendría de participar en la discusión y decisión del tema de Proyecto Titán debido a que se trata de una decisión de EPM en relación con la participación que se tiene en esa Compañía.	21-jun-21
	19/05/23	1759		
	29/05/23	1761		
	5/06/23	1764		
	2/08/23	1765		
	14/08/23	1766		
	16 y 28/08/23	1767		
	12/09/23	1769		
	14/09/23	1771		
	4/10/23	1773		
9,10 y 11/10/23	1774			
2	27/03/23	1756	Eréz Bastiaan Ernest Zaionce se abstuvo de participar en los análisis, deliberaciones y decisiones relacionadas con el tema Proyecto Titán (TIGO.UNE) que se presentaron en Junta Directiva de EPM, al haber sido miembro de la Junta Directiva de TIGO-UNE.	
	19/05/23	1759		
	29/05/23	1761		
	5/06/23	1764		
	2/08/23	1765		
	14/08/23	1766		
	16 y 28/08/23	1767		
	12/09/23	1769		
	14/09/23	1771		
	4/10/23	1773		
9,10 y 11/10/23	1774			



*Durante el 2023 se presentaron tres conflictos de intereses reales en las filiales colombianas. En las filiales internacionales se presentaron dos conflictos de intereses.*

A continuación, se detallan los **conflictos de intereses en las filiales nacionales e internacionales del Grupo EPM:**

No.	Administrador	Fecha	#Acta de Junta	Descripción del conflicto
1	Emmanuel Cáceres de Kerchove	23/06/2023	285	El miembro de Junta Directiva de Aguas Nacionales informa que no puede conocer la información relacionada con el proyecto Barracuda, por cuanto es asesor del Distrito de Barranquilla y de la empresa k-yena que son partes dentro del proceso del Proyecto Barracuda. Por tanto, se retira de la sesión.



No.	Administrador	Fecha	#Acta de Junta	Descripción del conflicto
2	Luisa María Pérez Fernández	20/12/2023	296	La miembro de Junta Directiva de Aguas Nacionales, se aparta de la decisión relacionada con AMB de Interventoría Acta de Transacción con EPM cuyo objeto es el seguimiento a contratos de obra que se ejecutan por la Vicepresidencia de Agua y Saneamiento de EPM, en las que en ejercicio del cargo que ocupa tiene conocimiento y toma decisiones asociadas a los mismos.
3	Andres Moreno Múnera	27/09/2023 24/10/2023	176 179	El miembro de Junta Directiva de Emvarias, se retira temporalmente de la sesión mientras se expone el tema relacionado con el Proyecto Vaso La Piñuela teniendo en cuenta que declaró un potencial conflicto de Interés con Interaseo que es proponente en este proceso contractual, empresa en la que fue gerente hace cinco años.
4	Daniel Arango Ángel	22/11/2023	217	El consejero de Eegsa, Daniel Arango, manifestó que presenta un conflicto de interés potencial en relación con la autorización para inicio de contratación de préstamo por parte de DECA II destinado a proveer de recursos a PDG, dado su rol actual como representante legal de la misma, por esta razón, se retira temporalmente de la sala de sesión para abstenerse de discutir y resolver este punto.
5	Daniel Arango Ángel	29/12/2023	218	El consejero de Eegsa, Manifestó que presenta un conflicto de interés potencial en relación con la contratación de préstamo con Banrural, S.A. para constituir una deuda intercompañías a favor de la sociedad Panamá Distribution Group, S.A. (PDG), dado su rol actual como representante legal de esta.

## 4.2. Acuerdo de Gobierno

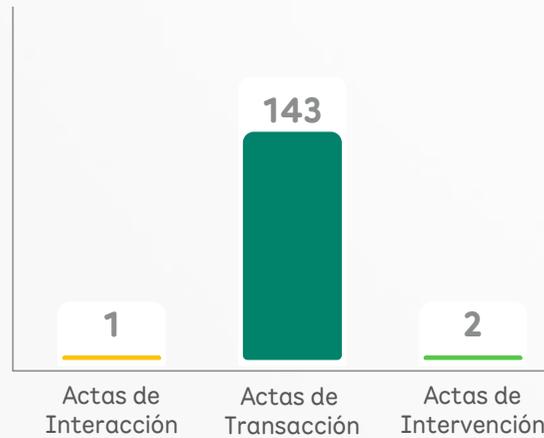
**Código País 33.3 iii. b)**

El Acuerdo de Gobierno es un documento que habilita, define y acuerda formalmente las relaciones entre las empresas que conforman el Grupo EPM.



Ha permitido suscribir diferentes actas que facilitan el logro de los objetivos empresariales y la obtención de sinergias del grupo empresarial, en sintonía con la unidad de propósito y dirección. Durante el año 2023 se suscribieron 146 actas, 1 de interacción, 143 de transacción y 2 de intervención.

### Cantidad de actas suscritas en 2023

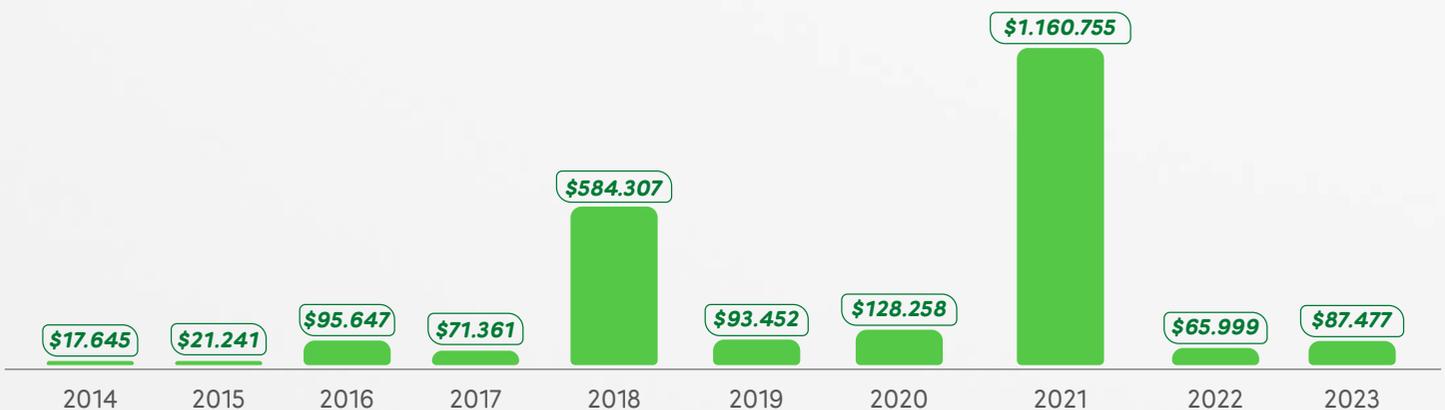


### Informe general de las actas suscritas dentro del Acuerdo de Gobierno:

**Relaciones de transacción**, son las que se establecen entre las partes con el objeto de suministrarse bienes y prestarse servicios (que no correspondan a la prestación de servicios públicos domiciliarios), en aras de la amplificación de ventajas competitivas, como es el caso de infraestructura compartida y servicios de soporte, técnicos y comerciales, entre otros.

A continuación, se muestra el histórico de actas de transacción:

### Actas de transacción (Cifra en millones de pesos)



En cuanto a la información histórica reportada en el año 2023, se actualizaron los valores debido a que algunas actas presentaron modificaciones, que se explican a continuación:

*En el 2019 se reflejó una disminución de COP 2,166 millones (pasando de COP 95,618 millones a COP 93,452 millones), debido a las siguientes causas:*



- ▶ **El acta CT-2013-002297-A495** suscrita entre EPM y Ticsa, con objeto de la construcción de las estructuras de salida asociadas al Proyecto de Modernización de la planta de producción de agua potable La Ayurá, presentó una disminución pasando de COP 65,019 millones a COP 62,853 millones.

*En el 2020 se reflejó un incremento de COP 8,456 millones (pasando de COP 119,802 millones a COP 128,258 millones), debido a las siguientes variaciones:*



- ▶ **El acta CT-2013-002297-A602** suscrita entre EPM y Aguas Nacionales, con objeto de prestar el servicio de interventoría técnica, ambiental, social y administrativa a los contratos de diagnóstico, diseño, construcción y reposición de redes de acueducto y alcantarillado, acometidas y obras accesorias, presentó un incremento pasando de COP 18,429 millones a COP 21,681 millones.



- ▶ **El acta CT-2013-002297-A613** suscrita entre EPM y Ticsa, con objeto de prestar el servicio de diseño, suministro, construcción, montaje, comisionamiento y puesta en operación de un módulo de flexibilidad operativa - MOFLO - con capacidad de 0.83 m3/s caudal medio diario (Qmd) y 1.0 m3/s caudal máximo diario (QMD) para la planta de producción de agua potable Manantiales, presentó un incremento pasando de COP 54,204 millones a COP 59,325 millones.



- ▶ **El acta CT-2013-002297-A615** suscrita entre EPM y Emvarias, con objeto de fijar las condiciones administrativas y jurídicas con base en las cuales las partes acuerdan la prestación del servicio de administración de la liquidez del cliente y otros, presentó una reducción pasando de COP 56 millones a COP 45 millones.



► **El acta CT-2013-002297-A625** suscrita entre EPM y Emvarias, con objeto de prestar por parte del proveedor al cliente, de los servicios de índole financiero acordados por las partes, fruto de los análisis que correspondan, en las diferentes fases del Proyecto Centro de Servicios Compartidos, de conformidad con las directrices impartidas por el Núcleo Corporativo a Servicios Grupo EPM, presentó un incremento pasando de COP 152 millones a COP 169 millones.



► **El acta CT-2013-002297-A627** suscrita entre EPM y Emvarias, con objeto de prestar por parte de Emvarias, los servicios de recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y/o valorización (incluida la recuperación, el reciclaje o la regeneración), tratamiento y/o disposición final de residuos peligrosos y especiales generados en EPM; dentro de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente así como el soporte, capacitación, asesoría y acompañamiento a EPM, presentó un incremento pasando de COP 509 millones a COP 719 millones.

*En el 2021 se reflejó un incremento de COP 8,070 millones (pasando de COP 1,152,685 millones a COP 1,160,755 millones), debido a las siguientes variaciones:*



► **La renovación del acta CT-2013-002297-A505-R2** suscrita entre EPM y Aguas Nacionales, con objeto de fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las que las partes acuerdan que el contratista prestará al contratante, servicios de tecnología de información, comunicaciones y servicios de soluciones de sistemas de información de TI, presentó un incremento pasando de COP 857 millones a COP 1,002 millones.



► **La renovación del acta CT-2013-002297-A544-R1** suscrita entre EPM y ENSA, con objeto de la prestación, por parte de EPM los servicios de diseño y supervisión arquitectónicos, así como el soporte, asesoría y acompañamiento, requeridos para ENSA, presentó un incremento pasando de COP 173 millones a COP 495 millones.



► **El acta CT-2013-002297-A640** suscrita entre EPM y Afinia, con objeto de la prestación, por parte del proveedor al cliente, del servicio de selección con la provisión del talento humano, teniendo en cuenta los perfiles de cargos definidos para atender las necesidades del grupo empresarial, presentó un incremento pasando de COP 470 millones a COP 560 millones.



► **El acta CT-2013-002297-A651** suscrita entre EPM y Ticsa, con objeto de prestar el servicio de diseño, suministro, transporte, instalación y pruebas de planta de aprovechamiento de biogás para inyección de biometano a las redes de gas natural de EPM y otras obras y actividades anexas y conexas, presentó un incremento pasando de COP 13,701 millones a COP 16,603 millones.



► **El acta CT-2013-002297-A671** suscrita entre EPM y Afinia, con objeto de fijar las condiciones administrativas y jurídicas con base en las que EPM y Afinia acuerdan la prestación de servicios asociados a los sistemas Scada y aplicaciones de negocio, telecomunicaciones, automatización de estaciones para la implementación y puesta en operación de la plataforma tecnológica del centro de control de Afinia, presentó un incremento pasando de COP 791 millones a COP 1,091 millones.



► **El acta CT-2013-002297-A673** suscrita entre EPM y Aguas de Oriente, con objeto de establecer las condiciones para la interconexión a los sistemas de tratamiento de aguas residuales y disposición final de propiedad del proveedor, para la prestación del servicio público de alcantarillado a los usuarios del municipio del Retiro, por parte del beneficiario, presentó un incremento pasando de COP 2,854 millones a COP 3,623 millones.



► **El acta CT-2013-002297-A679** suscrita entre EPM y Aguas Nacionales, con objeto de la prestación por parte del proveedor al cliente de los servicios de índole financiero de los procesos de gestión cuentas por pagar, gestión flujo de caja y gestión contable, presentó un incremento pasando de COP 237 millones a COP 280 millones.



► **El acta CT-2013-002297-A680** suscrita entre EPM y Afinia, con objeto de la prestación de los servicios de tecnología acordados por las partes, dentro de la vertical de Mesa de Servicios de Tecnología de Información -TI- y Ofimática, presentó un incremento pasando de COP 81 millones a COP 109 millones.



► **El acta CT-2013-002297-A694** suscrita entre EPM y ESSA, con objeto de la prestación por parte de ESSA, de los servicios de operación y mantenimiento - OM - de los equipos, líneas e instalaciones propiedad de EPM que fueron desarrollados con el fin de prestar servicio a la Regional Magdalena Medio de Ecopetrol y que son remunerados a través del contrato MA-0021450, presentó un incremento pasando de COP 726 millones a COP 748 millones.



- ▶ **El acta CT-2013-002297-A698** suscrita entre EPM y Emvarias, con objeto de fijar las condiciones económicas, jurídicas y administrativas para la prestación, por parte de la contratista a la contratante, de las actividades de limpieza, recolección, transporte, y disposición final de los residuos generados en las cuencas abastecedoras y receptoras que hacen parte del sistema de acueducto y alcantarillado de EPM, presentó un incremento pasando de COP 750 millones a COP 785 millones.



- ▶ **El acta CT-2013-002297-A700** suscrita entre EPM y la Fundación EPM, con objeto de la prestación por parte de La Fundación EPM y en favor de EPM, de los servicios para el desarrollo y ejecución de actividades de educación, relacionamiento, gestión social y ambiental en los territorios donde EPM hace presencia, presentó un incremento pasando de COP 12,010 millones a COP 15,292 millones.



- ▶ **El acta CT-2013-002297-A706** suscrita entre EPM y Aguas Nacionales, con objeto de la prestación por parte del proveedor de los servicios de procesamiento de la nómina, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, así como el soporte, capacitación, asesoría y acompañamiento permanente al cliente, en todo lo relacionado con las actividades y los sistemas de información requeridos para garantizar que sean ejecutadas correctamente de manera oportuna y confiable, presentó un incremento pasando de COP 74 millones a COP 85 millones.



- ▶ **El acta CT-2013-002297-A707** suscrita entre EPM y Aguas Regionales, con objeto de prestar por parte del contratista, los servicios básicos de tecnología de información, operación y soporte de las soluciones de TI al contratante, presentó un incremento pasando de COP 628 millones a COP 718 millones.



- ▶ **El acta CT-2013-002297-A712** suscrita entre EPM y la Fundación EPM, con objeto de la implementación de programas de educación ambiental y contribución al desarrollo en los territorios de influencia de los proyectos de EPM, presentó un incremento pasando de COP 785 millones a COP 899 millones.



- ▶ **El acta CT-2013-002297-A715** suscrita entre EPM y CHEC, con objeto la prestación por parte de EPM (Unidad Crédito y Gestión Cartera), de los servicios relacionados con las actividades de riesgo y perfilamiento del cliente, así como el soporte, capacitación, asesoría y acompañamiento a la filial CHEC, presentó una reducción pasando de COP 224 millones a COP 141 millones.

En el 2022 se refleja un incremento de COP 1,706 millones (pasando de COP 64,293 millones a COP 65,999 millones), debido a las siguientes variaciones:



► **La renovación del acta CT-2013-002297-A406-R4** suscrita entre EPM y Promobiliaria, con objeto de determinar el marco dentro del que EPM ejecutará, en calidad de mandataria sin representación, todas las actividades necesarias para el funcionamiento y el cumplimiento de las obligaciones que demande la sociedad mandante. El presente mandato comprende, pero sin limitarse a ello, todas las actividades requeridas en las etapas de planeación, negociación y ejecución de los proyectos inmobiliarios adelantados por la mandante en cumplimiento de su objeto social, tales como elaboración de estudios y diseños, contrataciones, asesoría legal, asesoría financiera, asesoría inmobiliaria, asesoría arquitectónica y de diseño y demás actividades necesarias para la adecuada y correcta ejecución y puesta en operación de los proyectos a cargo de la mandante, presentó un incremento pasando de COP 429 millones a COP 519 millones.



► **La renovación del acta CT-2013-002297-A634-R1** suscrita entre EPM y Aguas de Malambo, con objeto de la prestación por parte del proveedor al cliente, de todos los servicios de índole financiero acordados por las partes, fruto de los análisis que correspondan, en las diferentes fases del Proyecto Centro de Servicios Compartidos de conformidad con las directrices impartidas por el Núcleo Corporativo, presentó un incremento pasando de COP 99 millones a COP 122 millones.



► **La renovación del acta CT-2013-002297-A662-R1** suscrita entre EPM y CENS, con objeto de Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales las Partes acuerdan que el CONTRATISTA prestará al CONTRATANTE los servicios de implementación, operación y soporte de soluciones de sistemas de información, presentó un incremento pasando de COP 1,389 millones a COP 1,610 millones.



▶ **La renovación del acta CT-2013-002297-A714-R1** suscrita entre EPM y Aguas de Oriente, con objeto de la prestación, por parte de EPM, de los servicios relacionados con los procesos atención clientes, facturación, cuentas por cobrar y gestión cartera, así como el soporte, capacitación, asesoría y acompañamiento asociados a estos servicios, que sean requeridos por Aguas del Oriente para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en los municipios donde la empresa contratante desarrolle sus actividades, presentó un incremento pasando de COP 283 millones a COP 324 millones.



▶ **El acta CT-2013-002297-A745** suscrita entre EPM y Aguas Regionales, con objeto de acordar la prestación de servicios de los procesos definidos en EPM para: gestión tributaria, gestión flujo de caja, gestión cuentas por pagar, gestión financiación y otras actividades relacionadas con régimen cambiario, negociación de garantías bancarias, negociación de patrimonios autónomos y/o encargos fiduciarios, entre otras, por parte de la Gerencia Contabilidad y Servicios Financieros EPM a los clientes, presentó un incremento pasando de COP 545 millones a COP 706 millones.



▶ **El acta CT-2013-002297-A757** suscrita entre EPM y Aguas Regionales, con objeto de la prestación, por parte de EPM, de los servicios relacionados con los procesos de facturación, gestión cartera, así como la calibración y verificación de medidores de agua, el soporte, capacitación, asesoría y acompañamiento asociados a estos servicios, que sean requeridos por "Aguas Regionales" para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado y servicios corporativos en los municipios donde la empresa contratante desarrolle sus actividades, presentó un incremento pasando de COP 3,364 millones a COP 3,723 millones.



▶ **El acta CT-2013-002297-A773** suscrita entre EPM y Aguas del Oriente, con objeto de la prestación por parte de EPM a Aguas del Oriente, de los servicios de limpieza de redes de alcantarillado, diagnóstico de redes con circuito cerrado de televisión en diferentes diámetros e inspección con cámara de poste, para fortalecer el servicio público de alcantarillado, que Aguas del Oriente presta en el municipio de El Retiro, Departamento de Antioquia, presentó un incremento pasando de COP 23 millones a COP 35 millones.



▶ **El acta CT-2013-002297-A773** suscrita entre EPM y Aguas del Oriente, con objeto de la prestación por parte de EPM a Aguas del Oriente, de los servicios de limpieza de redes de alcantarillado, diagnóstico de redes con circuito cerrado de televisión en diferentes diámetros e inspección con cámara de poste, para fortalecer el servicio público de alcantarillado, que Aguas del Oriente presta en el municipio de El Retiro, Departamento de Antioquia, presentó un incremento pasando de COP 23 millones a COP 35 millones.



▶ **La renovación del acta CT-2013-002297-A656-R2** suscrita entre EPM y ESSA, con objeto de la prestación por parte de ESSA, de los servicios de administración, operación y mantenimiento – AOM de la subestación Yondó, con valor de COP 155 Millones, no había sido reportada durante el 2022.



▶ **La renovación del acta CT-2013-002297-A694-R1** suscrita entre EPM y ESSA, con objeto de la prestación por parte de ESSA, de los servicios de operación y mantenimiento – OM - de los equipos, líneas e instalaciones propiedad de EPM que fueron desarrollados con el fin de prestar servicio a la Regional Magdalena Medio de ECOPELROL y que son remunerados a través del contrato MA-0021450, con valor de COP 866 Millones, no había sido reportada durante el 2022.

*Adicionalmente, de las 143 actas de transacción suscritas en el 2023 se destacan:*



▶ **El acta CT-2013-002297-A788** entre EPM y Emvarias para fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales las partes acuerdan que el contratista prestará al contratante los servicios de tecnología de información y comunicaciones, por valor de COP 3,361 millones.



▶ **El acta CT-2013-002297-A808** entre EPM y Afinia para fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales Las Partes acuerdan que El contratista prestará al contratante, los servicios asociados al Centro de Operación de Ciberseguridad del Grupo EPM, por valor de COP 1,883 millones.



► **El acta CT-2013-002297-A801** entre EPM y Afinia para la prestación, por parte del proveedor al cliente, del servicio de selección u otros asociados a las actividades que se realizan en esté, en el marco de las necesidades de la gestión del talento humano por valor de COP 1,318 millones.



► **El acta CT-2013-002297-A804** entre EPM y Afinia para alquiler por parte de EPM de kits de Alumbrado Navideño para Afinia, por valor de COP 1,454 millones.



► **La renovación del acta CT-2013-002297-A757-R1** entre EPM y Aguas Regionales para prestación, por parte de EPM, de los servicios relacionados con los procesos de facturación, gestión cartera, así como la calibración y verificación de medidores de agua, el soporte, capacitación, asesoría y acompañamiento asociados a estos servicios, que sean requeridos por Aguas Regionales para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado y servicios corporativos en los municipios donde la empresa contratante desarrolle sus actividades, por valor de COP 3,914 millones.



► **El Acta CT-2013-002297-A821** entre EPM y Afinia para fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales las partes acuerdan que el contratista prestará al contratante servicios de tecnología de información., por valor de COP 3,277 millones.



► **La renovación del acta CT-2013-002297-A755-R1** entre EPM y Aguas Regionales para prestación, por parte de EPM, de los servicios relacionados con el proceso de atención al cliente, así como el soporte, capacitación, asesoría y acompañamiento asociados a estos servicios, que sean requeridos por Aguas Regionales para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en los municipios donde la empresa contratante desarrolle sus actividades, por valor de COP 2,150 millones.

epm®

Fundación epm®

▶ **El acta 01-CT-2013-002297-CW264230** entre EPM y la Fundación EPM para prestar por parte de Fundación EPM servicios técnicos y administrativos en la ejecución de actividades de gestión social para las etapas de construcción, operación y comercialización de la infraestructura de los negocios TyD energía EPM, por valor de COP 3,358 millones.

epm®

ESSA

▶ **El acta 01-CT-2013-002297-CW287240** entre EPM y ESSA para Implementación de metodología de planeación óptima de las redes de T&D de la filial ESSA SA ESP, por valor de COP 1,907 millones.

epm®

Ticsa

▶ **El acta 01-CT-2013-002297-CW274589** entre EPM y Ticsa para rehabilitación del interceptor oriental del río Medellín y las obras complementarias requeridas para su mejoramiento operativo, incluye el suministro de los materiales necesarios para dicha rehabilitación, por valor de COP 22,158 millones.

epm®

chec

▶ **El acta 01-CT-2013-002297-CW271136** entre EPM y CHEC para fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales las partes acuerdan que el contratista prestará al contratante los servicios de implementación, mantenimiento, operación y soporte de soluciones de sistema de información, por valor de COP 2,305 millones.

epm®

CENS

▶ **El acta 01-CT-2013-002297-CW263034** entre EPM y CENS para fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales las partes acuerdan que el contratista prestará al contratante los servicios de implementación, operación y soporte de soluciones de sistemas de información administrativos que apoyan sus procesos estratégicos y de soporte, por valor de COP 1,808 millones.

**Relaciones de intervención**, son las que se establecen entre EPM y las otras partes para ejecutar una directriz del Núcleo Corporativo que implica una determinada transacción para el suministro de bienes y prestación de servicios entre una empresa del Grupo EPM y un tercero, derivada de acciones de control y buen gobierno como, por ejemplo, contratos para la revisoría fiscal y sistemas de información requeridos por el Núcleo Corporativo para todas las empresas del Grupo EPM, entre otros.

### Actas de intervención (Cifra en millones de pesos)



En el 2023 se reflejó un incremento de COP 6,728 millones (pasando de COP 8,224 millones a COP 14,952 millones), debido a las siguientes variaciones:



► **El acta de intervención CT-2013-002297-A393** suscrita entre EPM y Aguas de Malambo con objeto de implementar y homologar desde EPM los procesos comerciales en la filial, contemplando tanto la migración de los clientes a los aplicativos comerciales como la operación y/o acompañamiento de EPM en los procesos de ventas, atención clientes, gestión de instalaciones, facturación, gestión cartera y recaudo, fidelización, ofertas, gestión de pérdidas y atención de órdenes de trabajo comerciales, presentó las siguientes modificaciones que no habían sido reportadas en los años anteriores:

- En 2020 el acta se modificó incrementado su valor en COP 3,338 millones.
- En 2022 el acta se modificó incrementando su valor en COP 1,869 millones.
- En 2023 el acta se modificó incrementado su valor en COP 1,165 millones.

En el 2023 se suscribieron las siguientes actas:



El acta **CT-2013-002297-A794** suscrita entre EPM y Aguas Nacionales, y el **Acta CT-2013-002297-A797** suscrita entre EPM y Afinia, con objeto fijar las condiciones administrativas, técnicas, financieras y jurídicas con base en las cuales las partes acuerdan que EPM en nombre propio (Gestor) y de las partes (Requirente) desarrolle las gestiones requeridas (negociación, aceptación, liquidación, gestión técnica y gestión administrativa) derivados de los contratos que se suscriban con los proveedores seleccionados por EPM para adquirir, implementar y poner en operación la solución SAP S/4 HANA con alcance de Grupo EPM y la gestión del aseguramiento de la calidad, para garantizar el alcance y propósito del Proyecto Nuevo ERP en todas las filiales, que soporte los macroprocesos financieros, suministro de bienes y servicios y mantenimiento de activos, que permita optimizar procesos, la adopción de mejores prácticas de la industria y apalancar la transformación digital y el desarrollo de nuevas capacidades, con valores de COP 1,877 millones y COP 9,314 millones respectivamente.

**Relaciones de interacción**, surgen con el fin de habilitar la unidad de propósito y dirección del Grupo y permiten, entre otros aspectos, optimizar procesos y adoptar procedimientos integrados definidos por el Núcleo Corporativo para el beneficio del grupo empresarial.

### Actas de interacción (Cifra en cantidad)



En el 2023, el acta de interacción que se suscribió fue:



El **acta 01-CT-2013-002297-CW282405** suscrita entre EPM y todas las empresas del Grupo EPM, con objeto de habilitar la interacción entre EPM en su rol de matriz del Grupo EPM (Núcleo corporativo o instancia que haga sus veces) y las empresas del Grupo EPM, para la adopción y aplicación de las directrices que posibiliten la consecución de objetivos comunes bajo los criterios de unidad de propósito y dirección, conforme a la Ley 222 de 1995, y definir el procedimiento para su aprobación, implementación y seguimiento.

El siguiente es el **resumen de las actas de transacción suscritas entre empresas del Grupo EPM**, en las que EPM no es una parte involucrada:

### Actas de transacción entre empresas del Grupo EPM (Cifra en millones de pesos)



Durante el 2023 se suscribieron 29 actas de transacción por valor de COP 18,249 millones entre las que se destacan:



La suscrita entre **Aguas Nacionales** y la **Fundación EPM** con objeto de "Prestación de servicios para el diseño y ejecución de la oferta programática de carácter educativo, ambiental, cultural y social bajo los lineamientos de Aguas Nacionales EPM", por valor de COP 1,280 millones.

**ESSA**



La suscrita entre **ESSA** y **CENS** con objeto de “Prestación de servicios de administración de servidores de aplicaciones y bases de datos de la suite comercial SAC, en sus ambientes de producción y pruebas a Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A E.S.P.”, por valor de COP \$ 473 millones con modificación en valor por COP 271 millones.

**ESSA**



La suscrita entre **ESSA** y **EDEQ** con objeto de “Prestación de servicios de administración de servidores de aplicaciones y bases de datos de la suite comercial SAC, en sus ambientes de producción, pruebas y desarrollo” a empresa de energía del Quindío S.A. E.S.P.”, por valor de COP 145 millones.

**ESSA**

**chec**

La suscrita entre **ESSA** y **CHEC** con objeto de “Prestación de servicios de administración de servidores de aplicaciones y base de datos de la suite comercial SAC, en sus ambientes de producción y pruebas”, por valor de COP 370 millones.

Adicionalmente, en el año 2023 se suscribieron **20 actas entre filiales internacionales**, de las cuales se destacan las siguientes:

**TRELEC**



La suscrita entre **Trelec** y **Eegsa** con objeto “Prestación de servicios corporativos.” Por valor COP 1,790 millones.

**DELSUR**



La suscrita entre **Delsur** y **ENSA Servicios** con objeto “Prestación de servicios de soporte Funcional/Técnico y Mantenimiento del Sistema Comercial SAP implementado en Delsur”, por valor COP 4,089 millones.

**ENSA**



La suscrita entre **ENSA** y **ENSA Servicios** con objeto “Prestación de servicios de servicio de soporte y mantenimiento funcional y técnico del sistema SAP”, por valor COP 2,312 millones.



La suscrita entre **Hidroecológica del Teribe y ENSA** con objeto "Prestación de servicios de administración varios: servicio de gestión empresarial y representación legal • servicio contable, financiero y planilla • servicio de gestión comercial y de mercado eléctrico • Servicio de gestión de riesgos: análisis y formulación de matrices, monitoreo y gestión integral de riesgos con base en la metodología del Grupo EPM y gestión del Plan de Continuidad de Negocio. • asesoría legal (Fee mensual). • servicios informáticos (Changuinola) • Servicios Informáticos (software licenciado): • servicio de gestión de compra.", por valor COP 889 millones.



La suscrita entre **ENSA Y ENSA Servicios** con objeto "Contrato de administración que permitirá la prestación de los servicios administrativos por parte de ENSA, a favor de ENSA Servicios.", por valor COP 1,265 millones.



La suscrita entre **Ticsa y ENSA Servicios** con objeto "Prestación de servicios de Consultoría ManageEngine Service Desk Plus (SDP), para la implementación y soporte de la aplicación garantizando un funcionamiento y desarrollo eficiente del Departamento de Tecnología de la empresa Ticsa, a través de una gestión ordenada de los procesos de tecnología de la información (TI), soportados bajo las mejores prácticas de la metodología ITIL.", por valor COP 320 millones.

# Informe de Sostenibilidad

## 2023

### 5. Estructura de propiedad del Grupo EPM



## 5. Estructura de propiedad del Grupo EPM

El **Grupo EPM**, cuya matriz es EPM, es un grupo empresarial multilatinamericano, que, a 31 de diciembre de 2023, estaba conformado por 48 empresas, entre filiales y subsidiarias, con presencia en México, Guatemala, El Salvador, Panamá, Chile y Colombia, que desarrollan sus actividades en ocho negocios declarados en su direccionamiento estratégico: generación y comercialización de energía, transmisión de energía, distribución y comercialización de energía, distribución y comercialización de gas, provisión y comercialización de aguas, gestión y comercialización de aguas residuales, gestión y comercialización de residuos sólidos y comercialización de nuevas soluciones (negocio en estructuración).



Al cierre del 2023, los ingresos del Grupo EPM ascendieron a COP 37,537,000,000.

## 5.1. Capital y estructura de la propiedad del Grupo EPM

Código País 33.3 - i. a)

En el 2023 se presentaron las siguientes **novedades en la estructura de propiedad del Grupo EPM**:

- ▶ La participación accionaria en Aguas de Malambo S.A. E.S.P. se modificó y EPM quedó con una participación accionaria de 98,31 % y EPM Inversiones S.A. de 0,42 %.
- ▶ Se constituyó en Panamá la sociedad EPM Renovables S.A. en la que EPM tiene el 100 % de participación accionaria.
- ▶ Se constituyó en Panamá la sociedad Somos Servicios Integrados S.A. en la que la filial Panamá Distribution Group S.A. (PDG) tiene el 100 % de participación accionaria.
- ▶ La participación accionaria de EPM Capital México S.A. de C.V. se modificó y quedó así:

Accionista	Participación accionaria
EPM - Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	48.98 %
EPM Inversiones S.A.	3.55 %
EPM Latam S.A.	33.70 %
PDG - Panama Distribution Group S.A	13.77 %

- ▶ La participación accionaria de Caribemar de la Costa S.A.S. ESP (Afinia) se modificó y quedó así:

Accionista	Participación accionaria actual
EPM - Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	87.44 %
EPM Latam S.A.	12.56 %

La estructura de propiedad del Grupo EPM puede consultarse en el [Anexo 4 | composición accionaria del Grupo EPM](#) de este informe.

### 5.1.1. Crecimiento del Grupo EPM

Como parte de las medidas implementadas por EPM para garantizar la continuidad y beneficios del programa Somos a los clientes y usuarios fue la creación el 1 de septiembre de 2023 de la empresa Somos Servicios Integrados S.A. como una sociedad anónima con domicilio en Panamá, y el 26 de septiembre de 2023, la sucursal de esta empresa en Colombia.

Además, se crearon las empresas EPM Renovables S.A. y EPM Renovables Internacional S.A. con domicilio en Panamá, como parte de la estrategia de crecimiento de grupo empresarial en el negocio de energías renovables no convencionales.

EPM Renovables se constituyó como vehículo de inversión para facilitar el crecimiento del negocio, mientras que el propósito de EPM Renovables Internacional, constituida el 16 de agosto de 2023, es que funcione como una empresa operativa. El 100 % de la propiedad de esta empresa es de EPM Renovables.

En 2023, con la creación de estas tres empresas, el Grupo EPM quedó conformado por un total de 48 empresas.

En 2023, con la creación de estas tres empresas, el Grupo EPM quedó conformado por un total de 48 empresas. El principal reto para 2024, es la adecuación de las prácticas y el modelo de gobierno corporativo de las empresas, al sistema de gobernanza del Grupo.

### 5.1.2. Acuerdos de accionistas en el Grupo EPM

**Código País 33.3 i. f)**

A continuación, se presentan los acuerdos de accionistas suscritos por EPM, vigentes a 31 de diciembre de 2023.



Empresa	Partes que intervienen	Fecha de firma	Síntesis
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ EPM</li> <li>▶ Millicom Spain S.L. (y otras empresas del Grupo Millicom)</li> <li>▶ Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (Inder)</li> </ul>	1 de octubre de 2013	Relación y compromisos entre accionistas. Establece las mayorías especiales de Asamblea y Junta.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ EPM</li> <li>▶ Gobernación de Antioquia</li> <li>▶ Municipio de Apartadó</li> <li>▶ Municipio de Chigorodó</li> <li>▶ Municipio de Mutatá</li> <li>▶ Municipio de Turbo</li> <li>▶ Municipio de Carepa</li> <li>▶ EPM</li> <li>▶ Gobernación de Antioquia</li> <li>▶ Municipio de Santa Fe de Antioquia</li> <li>▶ Municipio de Sopetrán</li> <li>▶ Municipio de San Jerónimo</li> <li>▶ Municipio de Olaya</li> </ul>	1 de diciembre de 2006	Condiciones y marco de actuación para su participación como accionistas, teniendo en cuenta los antecedentes y las especiales consideraciones para la gestión y el desarrollo del acueducto regional que constituye el objeto de la sociedad.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ EPM</li> <li>▶ Gobernación de Antioquia</li> </ul>	Diciembre de 2006 y 27 de diciembre de 2007	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ EPM</li> <li>▶ Municipio de Malambo</li> <li>▶ Juntas de acción comunal de Malambo</li> <li>▶ Instituto Municipal de Deportes</li> <li>▶ Hospital de Malambo</li> <li>▶ Instituto de Cultura de Malambo</li> </ul>	29 de junio de 2011	Condiciones y marco de actuación para su participación como accionistas, teniendo en cuenta los antecedentes y las especiales consideraciones para la gestión y el desarrollo del acueducto regional que constituye el objeto de esta sociedad.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ EPM</li> <li>▶ Administradora Serviagro S.A.</li> <li>▶ Consultores Asociados de Ingeniería S.A.</li> <li>▶ MacEnergy (Cayman) Ltda.</li> </ul>	6 de noviembre de 2003	Determinar las condiciones básicas que regirán sus relaciones dentro de la Compañía, así como el establecimiento de los acuerdos requeridos para ejercer y cumplir sus derechos y obligaciones para lograr la ejecución completa del proyecto.

\*Tras la fusión de Aguas de Urabá S.A. E.S.P. y Regional Occidente S.A. E.S.P. en 2015, se mantienen los acuerdos de accionistas que había en cada una de las empresas fusionadas.



### 5.1.3. Asambleas de accionistas y relacionamiento con socios

Durante el 2023 se realizaron **reuniones ordinarias de las asambleas de accionistas** de todas las empresas del Grupo EPM. En estos espacios se presentaron los informes de gestión de la Junta Directiva y de la Gerencia, los resultados financieros de fin del ejercicio, y se nombró la Junta Directiva para el período comprendido entre marzo de 2023 y marzo de 2024. Estas reuniones son por excelencia el espacio de encuentro con los diferentes socios del grupo empresarial.

Con el fin de fortalecer la confianza con los socios, las empresas del Grupo EPM están comprometidas en mantener actualizada, en la página web de cada empresa, la sección habilitada para la atención de este grupo de interés. Así se fortalecen la transparencia, el acceso a la información y los canales de comunicación. **Código País 33.3 - v. b) c)**

El plan de relacionamiento definido para el grupo de interés Socios, incluyó acciones orientadas, de un lado, a fortalecer la confianza a partir del cumplimiento estricto de derechos y compromisos en el ámbito de la transparencia y el acceso a la información, y, de otro lado, al fortalecimiento de instrumentos de gobierno que permiten alcanzar este propósito. Al cierre de la vigencia 2023 se logró el cumplimiento de todas las acciones propuestas en el plan.

#### **Las acciones relevantes ejecutadas son:**

- ▶ Evaluación de factibilidad para definir mecanismos alternativos para la solución de conflictos entre órganos de gobierno del Grupo EPM.
- ▶ Revisión del Sistema de Gobernanza de Grupo EPM.
- ▶ Actualización y homologación estatutos de filiales en Colombia, en funciones de Junta Directiva y gerente general.

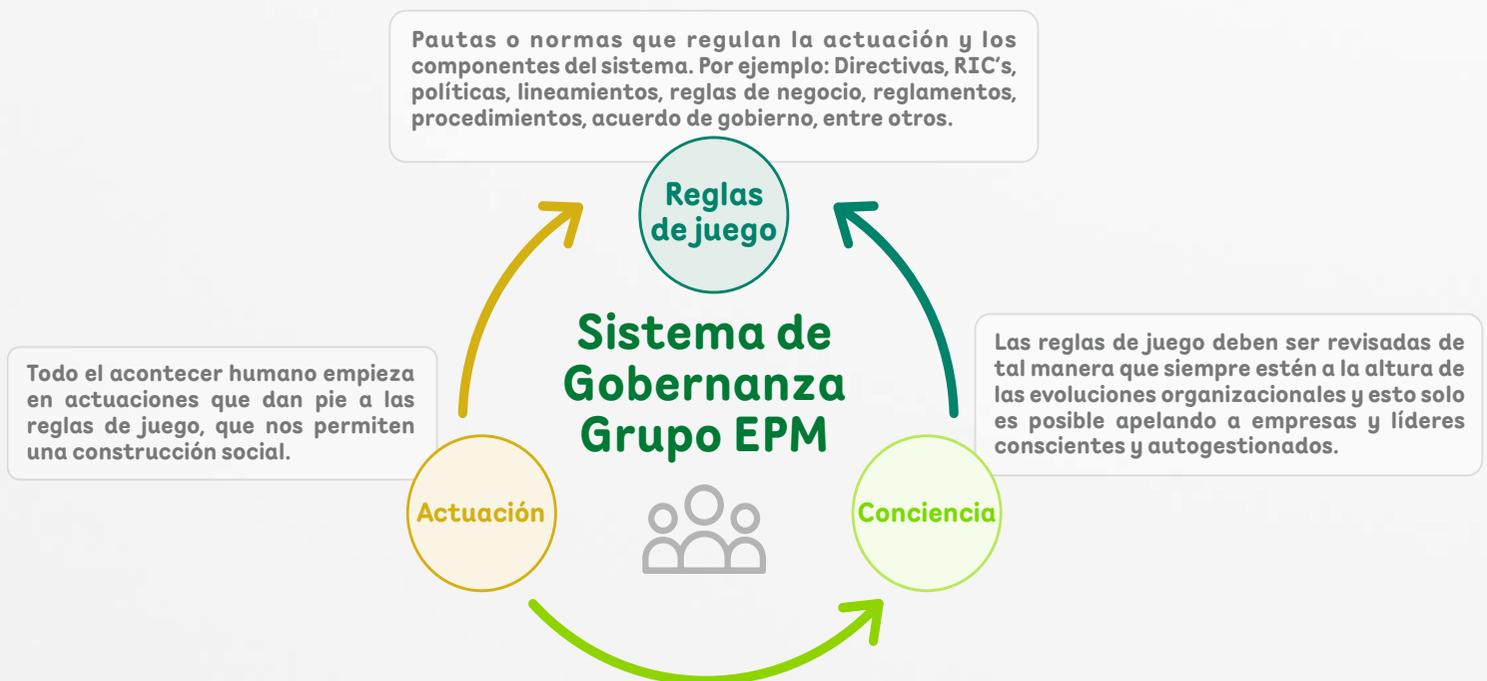
### 5.1.4. Sistema de Gobernanza del Grupo EPM

**Con el Sistema de Gobernanza trabajamos juntos para honrar el propósito del Grupo**

EPM, consciente de la importancia estratégica que tiene el gobierno corporativo, dirige sus esfuerzos hacia el fortalecimiento de su Sistema de Gobernanza como el elemento central que le permite organizar y coordinar las acciones del Grupo; dicho sistema se enfoca en la definición de reglas claras que facilitan la actuación y que van evolucionando a partir de la toma consciente de decisiones, enmarcadas en la unidad de propósito y dirección.

La intención fundamental es articular las relaciones pluridireccionales entre las empresas que conforman el grupo, contribuyendo de manera efectiva a su crecimiento, sostenibilidad y consolidación. Al hacerlo, el Grupo EPM busca capitalizar plenamente las sinergias y oportunidades que surgen cuando existe una alta coordinación en la gestión de sus recursos y operaciones.

**La actuación precede a la ley y la ley a la conciencia**



El Sistema de Gobernanza del Grupo EPM tiene fundamento en el ejercicio de la propiedad y en la intención del propietario de generar valor y actuar con consciencia de grupo, bajo una definición única de estrategia corporativa y orientación hacia el crecimiento del Grupo EPM, orientando el gobierno y las disposiciones sobre cómo obtener los resultados en los marcos de referencia corporativos y prácticas elegidas como exitosas para ser implementadas en los negocios y/o filiales.

El Grupo EPM entiende el gobierno corporativo como el sistema por medio del cual las empresas son dirigidas, gestionadas y controladas mediante el equilibrio entre la propiedad y la administración, a fin de garantizar su sostenibilidad y crecimiento, los derechos de sus inversionistas, la transparencia y ética en su actuación y el acceso a la información para sus grupos de interés.



Dada la complejidad y la presencia de múltiples empresas bajo una misma estructura de control ejercida por la empresa EPM como matriz, el Sistema de Gobernanza del Grupo EPM destaca la importancia de la gestión de cada empresa como un sistema dinámico y en constante cambio para promover la sostenibilidad.



El **Sistema de Gobernanza Grupo EPM** fomenta que EPM, en su rol de matriz, ejerza la propiedad de manera informada, activa y responsable, direccionando de manera efectiva a sus empresas hacia la creación de valor a través del núcleo corporativo, esquema de gobierno asentado en EPM que establece la unidad de propósito a través de directivas y marcos de actuación.

Al establecer reglas y metas claras, desarrollar una estrategia sólida, comunicar efectivamente, empoderar a cada empresa y fomentar la innovación, el núcleo corporativo crea un ambiente propicio para el éxito y el logro de resultados sobresalientes en cada empresa del Grupo EPM.

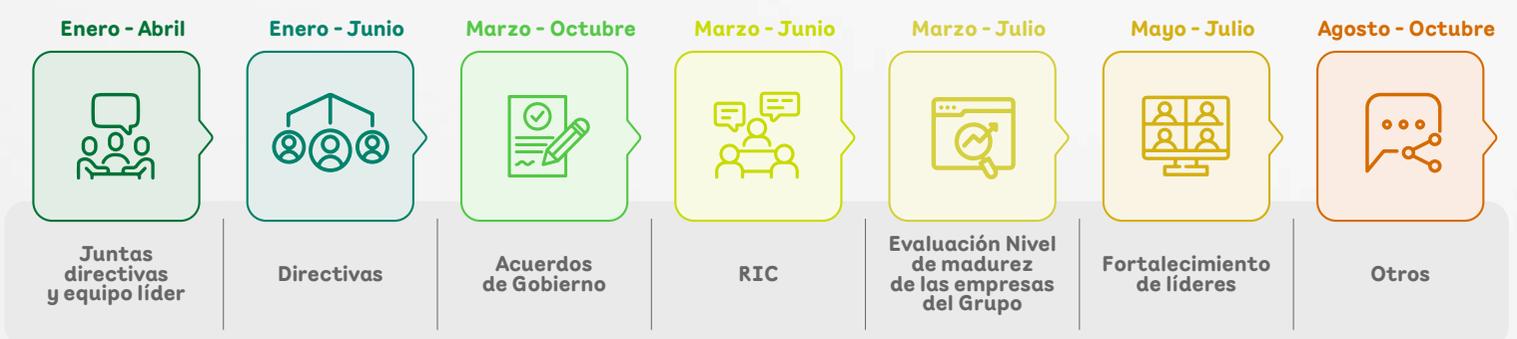
En 2023 el núcleo corporativo definió que el nivel de involucramiento de EPM matriz en el Grupo EPM es Gerente Estratégico.



*Este modelo se enfoca en brindar el direccionamiento estratégico corporativo y competitivo que orienta la unidad de propósito y dirección en las empresas del Grupo EPM y apalanca la adquisición, transferencia y desarrollo de capacidades clave para el logro de la estrategia.*

*El núcleo corporativo participa en decisiones operacionales estratégicas y aprovecha sinergias; el modelo de negocio que comparten las empresas del Grupo pone a su servicio las fortalezas y experticia estratégicas del Corporativo, conjugándolas con las fortalezas que existen en otras empresas del Grupo, para apalancar la evolución y el logro de los objetivos y metas estratégicas del Grupo y sus empresas” siempre buscando la generación de valor para el grupo.*

Para el 2023, se definió un **plan de trabajo para el diseño del sistema de gobernanza** que contempló los siguientes bloques:



**Gestión del cambio**



**Logros obtenidos durante el año 2023:**



**Marzo**

- Definición concepto de “Sistema de Gobernanza”.
- Nivel de involucramiento del Núcleo Corporativo “Gerente Estratégico”.
- Aprobación del plan de trabajo para la revisión y fortalecimiento de los mecanismos de relacionamiento.
- Aprobación 43 directivas.



**Abril**

- Habilitar solución de organización para el liderazgo del diseño, implementación y operación del Sistema de Gobernanza del Grupo EPM, el cual será asumido por la Secretaría General.



**Julio**

- Aprobación ajuste al cronograma inicial en alcance y tiempos.
- Activar los recursos de la solución adaptativa según el diseño organizacional.
- Mantener la articulación entre el Sistema de Gobernanza del Grupo EPM y el programa de Sendas de Productividad.



**Noviembre**

- Ajuste a las directivas de Núcleo Corporativo en sus 5 misiones clave. Pasando de 43 a 42 directivas.
- Modificar el cronograma redefiniendo actividades con cumplimiento a diciembre/23 y desplazar actividades impactadas por Sendas de Productividad para el año 2024.
- Aprobar la Estrategia de continuidad del Talento Directivo aplicable a las empresas del Grupo EPM y sus elementos constitutivos.

# Informe de Sostenibilidad

## 2023

### 6. Estructura de la administración del Grupo EPM





## 6. Estructura de la administración del Grupo EPM

La Administración del Grupo EPM se ejerce a través de sus órganos de gobierno: Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva y gerente general de cada filial. Estos órganos deben garantizar la articulación de cada una de las empresas con la visión del grupo empresarial. **GRI 2-9**

### 6.1. Juntas Directivas Grupo EPM

La conformación de las **juntas directivas de las filiales** debe responder al modelo de gobernanza establecido en el grupo empresarial y tener en cuenta factores estratégicos, la situación específica de cada empresa, el nivel de involucramiento de EPM y el conocimiento de los planes trazados por el Grupo EPM para cada negocio por parte de los ejecutivos de EPM que forman parte del respectivo negocio.

Es así como, según se tiene definido en la “Guía para la nominación de Juntas Directivas de las empresas del Grupo”, el perfil predominante de los miembros que representan a EPM es de negocio, y de negocio/financiero en algunos casos. **GRI 2-10**

De acuerdo con lo establecido en la mencionada guía, las Juntas Directivas de las empresas del Grupo deberán conformarse de tal forma que cumplan integralmente y como órgano colegiado con las siguientes características:

Característica	Filiales internacionales	Filiales nacionales
Funciones de direccionamiento estratégico	✘	✘
Funciones de control y supervisión	✔	✔



Característica	Filiales internacionales	Filiales nacionales
<b>Funciones de relacionamiento con los socios</b>	✓	✓
<b>Participación de miembros externos</b>	✓	✗ *
<b>Número máximo de miembros</b>	5	3 **
<b>Perfil predominante de los miembros que representan a EPM</b>	Financiero/negocio	Negocio

\*Para las empresas nacionales solo de manera excepcional se nombrarán miembros externos, cuando se tengan necesidades específicas de relacionamiento en la región.

\*\*Salvo en los casos que se cuente con socios que tengan derecho a más de un renglón en la Junta Directiva o que por las condiciones particulares de la filial se requiera.

El objetivo es contar con órganos de administración que alineen la gestión de las empresas con la unidad de propósito y dirección, al tiempo que faciliten la implementación de la estrategia y de los planes de negocio trazados por la Matriz, y se cuente con un proceso coordinado de toma de decisiones y con instrumentos efectivos para desarrollar los principios de gobierno corporativo que rigen al Grupo EPM, orientados a la generación de valor.

Las juntas directivas cuentan con miembros internos que son parte del cuerpo directivo de EPM y no reciben remuneración adicional por esta función, y con representantes de los socios que, en su mayoría, corresponden a entes territoriales.

Adicionalmente, en algunos casos, EPM evalúa la pertinencia de nominar miembros externos que aporten diversidad en los perfiles de las juntas directivas, doten de experiencia en el contexto local para la toma de decisiones y contribuyan al relacionamiento estratégico del grupo empresarial en el territorio; por lo tanto, para la designación de estos miembros se debe propender por seleccionar personas provenientes del mercado de incidencia de cada una de las sociedades.

El siguiente cuadro incluye la conformación de las Juntas Directivas/ Directorios/ Consejos de Administración de las empresas del Grupo EPM para el período comprendido entre marzo de 2023 y marzo de 2024 y permite identificar en cuáles casos se cumplió con los lineamientos anteriormente indicados:



**Empresas nacionales de Agua y Saneamiento**

Empresa	Posición	Nombre	Categoría
	1	León Arturo Yepes Enríquez	Interno
	2	Valeria Restrepo Abad	Interno
	3	Santiago Wilches Yepes	Interno
	4	Juan Carlos Peláez Agudelo	Representante Municipio El Retiro
	5	Juan Edilberto Medina	Representante Municipio El Retiro
	<b>Suplente 1</b>	Luisa María Pérez Fernández	Interno
	<b>Suplente 2</b>	Hemel Adolfo Serna Valencia	Interno
	<b>Suplente 3</b>	Juan Carlos González Ramírez	Interno
	<b>Suplente 4</b>	Carlos Mauricio Yepes Bedoya	Representante Municipio El Retiro
	<b>Suplente 5</b>	Tatiana Montoya Sánchez	Representante Municipio El Retiro
	1	Santiago Ochoa Posada	Interno
	2	Jorge Antonio Yepes Vélez	Interno
	3	Beatriz Eugenia Giraldo Castaño	Interno
	4	Maritza Amparo Orrego Martínez	Interno
	5	Rummenigüe Monsalve Álvarez	Alcalde Municipio de Malambo
	<b>Suplente 1</b>	Jorge William Ramírez Tirado	Interno
	<b>Suplente 2</b>	León Arturo Yepes Enríquez	Interno
	<b>Suplente 3</b>	Silvio Triana Castillo	Interno
	<b>Suplente 4</b>	Valeria Restrepo Abad	Interno
	<b>Suplente 5</b>	Julio César García Fernández	Interno
	1	Jorge William Ramírez Tirado	Interno
	2	Maria del Pilar Restrepo Mesa	Interno
	3	León Arturo Yepes Enríquez	Interno
	4	Luis Fredy Mejía Betancur	Interno
	5	Nadia Maryori Maya Lopera	Representante Dpto. de Antioquia
	<b>Suplente 1</b>	Valeria Restrepo Abad	Interno
	<b>Suplente 2</b>	Jorge Antonio Yepes Vélez	Interno
	<b>Suplente 3</b>	Juan Carlos Restrepo Benítez	Interno
	<b>Suplente 4</b>	Carlos Felipe Díaz Escobar	Interno
	<b>Suplente 5</b>	Juan David Blanco Tenorio	Representante Dpto. de Antioquia



**Empresas nacionales de Agua y Saneamiento**

Empresa	Posición	Nombre	Categoría
	1	Luisa María Pérez Fernández	Interno
	2	Wilder Wiler Echavarría Arango	Interno
	3	Emmanuel Cáceres de Kerchove de Denterghem	Representante Externo
	S1	Juan Carlos restrepo Benítez	Interno
	S2	Silvio Triana Castillo	Interno
	S3	Carlos Mario Tobón Osorio	Interno



**Empresas internacionales de Agua y Saneamiento**

Empresa	Posición	Nombre	Categoría
	1	Luisa María Pérez Fernández	Interno
	2	Beatriz Eugenia Giraldo Castaño	Interno
	3	Silvio Triana Castillo	Interno
	4	Diana María Montoya Tamayo	Interno
	5	Adriana Catalina Ruíz Abondano	Representante externo
	Suplente 1	Juan Carlos Restrepo Benítez	Interno
	Suplente 2	Jorge Antonio Yepes Vélez	Interno
	1	Santiago Ochoa Posada	Interno
	2	Álvaro García Hurtado	Representante externo
	3	Carlos Mario Tobon Osorio	Interno
	4	Beatriz Eugenia Giraldo Castaño	Interno
	5	Luisa María Pérez Fernández	Interno
	1	Santiago Ochoa Posada	Interno
	2	Luisa María Pérez Fernández	Interno
	3	Jorge Antonio Yepes Vélez	Interno
	4	Darío Amar Flórez	Interno
	5	Maritza Amparo Orrego Martínez	Interno



 **Empresas Residuos Sólidos**

Empresa	Posición	Nombre	Categoría
	1	Andrés Moreno Múnera	Interno
	2	Ana Milena Joya Camacho	Interno
	3	Martha Lucía Durán Ortíz	Interno
	S1	Luisa Maria Pérez Fernández	Interno
	S2	Jorge Antonio Yepes Vélez	Interno
	S3	Juan Carlos Castro Padilla	Interno

 **Empresas nacionales de Energía**

Empresa	Posición	Nombre	Categoría
	1	Olga Johanna Uribe Parra	Interno
	2	Querubín de Jesús Vanegas Sánchez	Interno
	3	Fabio Andrés Rivera Barrera	Interno
	Suplente 1	Diego Humberto Montoya Mesa	Interno
	Suplente 2	Esteban Duque Franco	Interno
	Suplente 3	Daniel Arrubla Gallego	Interno
	1	Carlos Israel Orduz Aguilar	Interno
	2	Juliana Carolina Zapata Molina	Interno
	3	Olga Johanna Uribe Parra	Interno
	4	Guillermo Trujillo Estrada	Representante externo
	5	Luis Carlos Velasquez Cardona	Gobernador de Caldas
	Suplente 1	Alberto Mejía Reyes	Interno
	Suplente 2	Juan Rafael López Foronda	Interno
	Suplente 3	Jorge Antonio Yepes Vélez	Interno
	Suplente 4	José Fernando Isaza Franco	Interno
	Suplente 5	Carlos Mario Marín Correa	Alcalde de Manizales



**Empresas nacionales de Energía**

Empresa	Posición	Nombre	Categoría
	1	Andrés Moreno Múnera	Interno
	2	Diego Humberto Montoya Mesa	Interno
	3	Mauricio Aguilar Hurtado	Gobernador de Santander
	Suplente 1	Silvio Triana Castillo	Interno
	Suplente 2	Carlos Mario Tobón Osorio	Interno
	Suplente 3	Jaime René Rodríguez	Delegado del Gobernador de Santander
	1	Andrés Moreno Múnera	Interno
	2	Diego Humberto Montoya Mesa	Interno
	3	Silvano Serrano Guerrero	Gobernador de Norte de Santander
	Suplente 1	Silvio Triana Castillo	Interno
	Suplente 2	John Jairo Celis Restrepo	Interno
	Suplente 3	Carlos Mario Tobón Osorio	Interno
	1	Andrés Moreno Múnera	Interno
	2	Martha Lucía Durán Ortiz	Interno
	3	Wilder Wiler Echavarría Arango	Interno
	4	Diego Humberto Montoya Mesa	Interno
	5	Gerardo Guerra Contreras	Representante externo
	Suplente 1	Querubín de Jesús Vanegas Sánchez	Interno
	Suplente 2	Olga Johanna Uribe Parra	Interno
	Suplente 3	Juan Carlos Castro Padilla	Interno
	Suplente 4	Esteban Duque Franco	Interno
	Suplente 5	John Jairo Celis Restrepo	Interno

**Empresas internacionales Energía**

Empresa	Posición	Nombre	Categoría
	1	Andrés Moreno Múnera	Interno
	2	Carlos Israel Orduz Aguilar	Interno
	3	Diego Humberto Montoya Mesa	Interno
	Suplente 1	Olga Johanna Uribe Parra	Interno
	Suplente 2	Darío Amar Flórez	Interno
	1	Andrés Moreno Munera	Interno
	2	Carlos Israel Orduz Aguilar	Interno
	3	Diana María Montoya Tamayo	Interno
	4	Jhonatan Estiven Villada Palacio	Interno
	5	Daniel Arango Ángel	Presidente ENSA
	Suplente 1	Querubín de Jesús Vanegas Sánchez	Interno
	Suplente 2	Darío Amar Flórez	Interno
	Suplente 3	John Jairo Celis Restrepo	Interno
	Suplente 4	Juan Rafael López Foronda	Interno
	Suplente 5	Maritza Amparo Orrego Martínez	Interno
	1	Mario Alberto Naranjo Echeverri	Gerente Guatemala
	2	Andrés Moreno Múnera	Interno
	3	Carlos Israel Ordúz Aguilar	Interno
	4	Diana María Montoya Tamayo	Interno
	5	Daniel Arango Ángel	Presidente ENSA
	Suplente 1	Querubín de Jesús Vanegas Sánchez	Interno
	Suplente 2	Darío Amar Flórez	Interno
	Suplente 3	John Jairo Celis Restrepo	Interno
	Suplente 4	Juan Rafael López Foronda	Interno
	Suplente 5	Maritza Amparo Orrego Martínez	Interno



**Empresas internacionales Energía**

Empresa	Posición	Nombre	Categoría
	1	Mario Alberto Naranjo Echeverri	Gerente Guatemala
	2	Andrés Moreno Múnera	Interno
	3	Carlos Israel Ordúz Aguilar	Interno
	4	Diana María Montoya Tamayo	Interno
	5	Daniel Arango Ángel	Presidente ENSA
	Suplente 1	Querubín de Jesús Vanegas Sánchez	Interno
	Suplente 2	Darío Amar Flórez	Interno
	Suplente 3	John Jairo Celis Restrepo	Interno
	Suplente 4	Juan Rafael López Foronda	Interno
	Suplente 5	Maritza Amparo Orrego Martínez	Interno
DECA II	1	Andrés Moreno Múnera	Interno
	2	Carlos Israel Ordúz Aguilar	Interno
	3	Diana María Montoya Tamayo	Interno
	4	Jhonatan Estiven Villada Palacio	Interno
	5	Daniel Arango Ángel	Presidente ENSA
GESA	1	Andrés Moreno Múnera	Interno
	2	Carlos Israel Ordúz Aguilar	Interno
	3	Diana María Montoya Tamayo	Interno
	4	Jhonatan Estiven Villada Palacio	Interno
	5	Daniel Arango Ángel	Presidente ENSA
	Suplente 1	Querubín de Jesús Vanegas Sánchez	Interno
	Suplente 2	Darío Amar Flórez	Interno
	Suplente 3	John Jairo Celis Restrepo	Interno
	Suplente 4	Juan Rafael López Foronda	Interno
	Suplente 5	Maritza Amparo Orrego Martínez	Interno



**Empresas internacionales Energía**

Empresa	Posición	Nombre	Categoría
	1	Mario Alberto Naranjo Echeverri	Gerente Guatemala
	2	Andrés Moreno Múnera	Interno
	3	Carlos Israel Ordúz Aguilar	Interno
	4	Diana María Montoya Tamayo	Interno
	5	Daniel Arango Ángel	Presidente ENSA
	Suplente 1	Querubín de Jesús Vanegas Sánchez	Interno
	Suplente 2	Darío Amar Flórez	Interno
	Suplente 3	John Jairo Celis Restrepo	Interno
	Suplente 4	Juan Rafael López Foronda	Interno
Suplente 5	Maritza Amparo Orrego Martínez	Interno	
	1	Andrés Moreno Múnera	Interno
	2	Martha Lucía Durán Ortiz	Interno
	3	Carlos Israel Ordúz Aguilar	Interno
	4	Federico Alfaro Boyd	Representante del Gobierno de Panamá
	5	José Francisco Arango	Representante del Gobierno de Panamá
	1	Carlos Israel Ordúz Aguilar	Interno
	2	Alberto Mejía Reyes	Interno
	3	Maritza Amparo Orrego	Interno
	Suplente 1	Luz Marina Escobar Arango	Interno
	Suplente 2	Álvaro León Ospina Montoya	Interno



**Empresas Corporativas**

Empresa	Posición	Nombre	Categoría
max seguros epm®	1	Martha Lucía Durán Ortiz	Interno
	2	Andrés Felipe Uribe Mesa	Interno
	3	Luis Alberto Botero Gutiérrez	Representante externo
promobiliaria®	1	Carlos Enrique Londoño Amariles	Interno
	2	Carlos Mario Tobón Osorio	Interno
	3	Beatriz Eugenia Giraldo Castaño	Interno
	4	Karoll García Vargas	Representante externo
	5	Ana María Toro Osorio	Representante externo
Fundación epm®	1	Mabel Rocío López Segura	Interno
	2	Ana Milena Joya Camacho	Interno
	3	María Inés del Carmen Uribe Pabón	Representante externo
	4	María Andrea Trujillo	Representante externo
	5	Valentina Ángel	Representante Municipio Medellín
	Suplente 1	Diego Humberto Montoya Mesa	Representante Municipio Medellín
	Suplente 2	María Marulanda López	Representante externo
SOMOS Grupo EPM	1	Silvio Triana Castillo	Interno
	2	Darío Amar Flórez	Interno
	3	Carlos Felipe Díaz Escobar	Interno
	Suplente 1	Fabio Andrés Rivera Barrera	Interno
	Suplente 2	Beatriz Eugenia Giraldo Castaño	Interno
	Suplente 3	Martha Lucía Durán Ortiz	Interno



**Vehículos de Inversión**

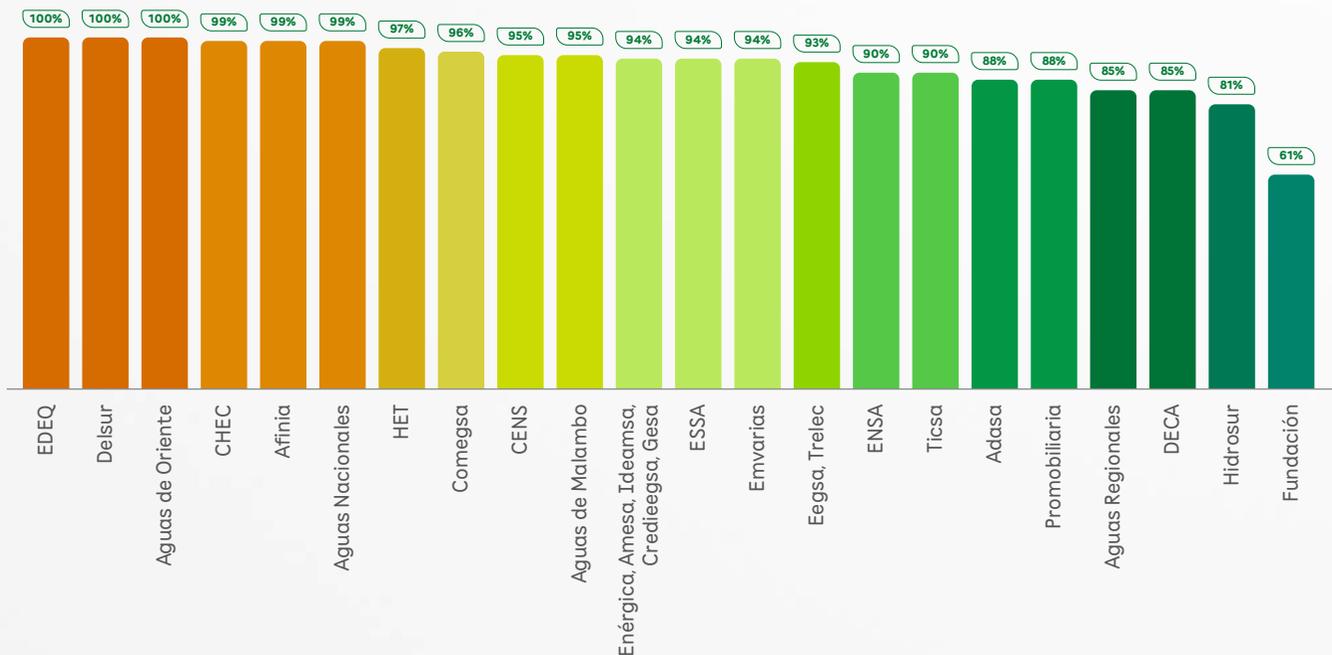
Empresa	Posición	Nombre	Categoría
<b>EPM Inversiones</b>	1	Martha Lucía Durán Ortiz	Interno
	2	Maritza Amparo Orrego Martínez	Interno
	3	Carlos Felipe Díaz Escobar	Interno
	Suplente 1	Juan Carlos Sampedro Tobón	Interno
	Suplente 2	Ángela María Loaiza Cortés	Interno
	Suplente 3	John Calle Hurtado	Interno
<b>EPM Latam S.A.</b>	1	Martha Lucía Durán Ortiz	Interno
	2	Carlos Felipe Díaz Escobar	Interno
	3	Maritza Amparo Orrego Martínez	Interno
<b>Panamá Distribución Group S.A. (PDG)</b>	1	Martha Lucía Durán Ortiz	Interno
	2	Carlos Felipe Díaz Escobar	Interno
	3	Maritza Amparo Orrego Martínez	Interno
	1	Martha Lucía Durán Ortiz	Interno
	2	Carlos Felipe Díaz Escobar	Interno
	3	Maritza Amparo Orrego Martínez	Interno
 <b>EPM Capital México S.A. D.C.V.</b>	1	Martha Lucía Durán Ortiz	Interno
	2	Carlos Felipe Díaz Escobar	Interno
	3	Maritza Amparo Orrego Martínez	Interno
<b>EPM Renovables</b>	1	Carlos Israel Ordúz Aguilar	Interno
	2	Jorge Andrés Carrillo Cardoso	Interno
	3	Martha Lucía Durán Ortiz	Interno



### 6.1.1. Asistencia de los miembros de las Juntas Directivas del Grupo EPM

A continuación, se muestra el promedio de asistencia de los miembros de juntas directivas de las empresas del Grupo EPM:

#### Asistencia promedio de las juntas directivas de las empresas del Grupo EPM - Año 2023



### 6.1.2. Agenda típica y calendario de las Juntas Directivas del Grupo EPM

GRI 2-13

Como una buena práctica de gobierno corporativo y para promover la unidad de propósito y dirección del Grupo EPM, la Unidad Gobierno Corporativo elabora cada año el calendario integrado de las sesiones ordinarias de las juntas directivas y asambleas de las filiales y la agenda típica.

En la sesión de Juntas Conjuntas del 7 de diciembre de 2022, se aprobaron estos instrumentos para el 2023; durante este periodo se realizó el respectivo seguimiento. Las Juntas Conjuntas de 2023 se desarrollaron el 1 de diciembre; en dichas sesiones quedaron aprobados estos instrumentos para 2024.



La **agenda típica** en el 2023 tuvo un cumplimiento promedio para las empresas colombianas del 97 % (filiales de energía del 100 % y de aguas del 95 %) y para las empresas internacionales del 99 % (filiales de energía del 100% y de aguas del 98 %).

### 6.1.3. Evaluación de las Juntas Directivas del Grupo EPM

GRI 2-18

Desde el 2014 el Grupo EPM cuenta con una **metodología de evaluación unificada de las juntas directivas del Grupo**, con el fin de conocer en detalle la gestión de este órgano, el grado de cumplimiento de los compromisos que ha asumido cada uno de sus miembros y el valor que su desempeño agrega a cada empresa. Los códigos de gobierno implementados en el 2020 en las filiales nacionales incluyen lo relativo a esta práctica.

Los **componentes evaluados** son los siguientes:

- ▶ Relación de la Junta Directiva con la administración de la empresa.
- ▶ Desempeño y efectividad de la Junta Directiva como cuerpo colegiado.
- ▶ Rol del presidente y el secretario de la Junta Directiva.
- ▶ Desempeño individual como miembro de la Junta Directiva.
- ▶ Interacción y relacionamiento entre la empresa Matriz y las filiales.



Adicionalmente, con el fin de fortalecer las evaluaciones de las juntas directivas y acoger mejores prácticas en la materia, desde el 2017 se implementó la evaluación desde la perspectiva de la administración, con el propósito de evaluar el grado de alineación y la interacción entre la Dirección (Junta Directiva) y la Administración (Alta Gerencia).

#### **6.1.4. Evaluación de Juntas Directivas con metodología de pares**

Para la **evaluación de las Juntas Directivas de las filiales nacionales** CHEC, CENS, ESSA, Afinia, Aguas Nacionales y Aguas Regionales la filial internacional EEGSA, correspondiente a la vigencia 2023, se implementó un modelo de evaluación que incluye el componente de evaluación entre pares, donde cada miembro del cuerpo colegiado es evaluado por los demás integrantes, y un componente de desarrollo de habilidades blandas en sus integrantes, conservando la esencia y los diferentes elementos sobre los que se han venido evaluando a las Juntas Directivas de las empresas del Grupo EPM.

La metodología incorporó elementos de evaluación basados en el modelo de Capital Conversacional y en la evaluación que han implementado las filiales en años anteriores, conservando la estructura del análisis de los siguientes componentes:

- ▶ Relación de la Junta Directiva con la administración de la empresa.
- ▶ Desempeño y efectividad de la Junta Directiva como cuerpo colegiado.
- ▶ Rol del presidente de la Junta Directiva.
- ▶ Desempeño individual como miembro de la Junta Directiva.

De igual manera, se contó con el apoyo de una firma externa y con la Unidad de Gobierno Corporativo de EPM para la aplicación y análisis de resultados.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en CHEC, CENS, ESSA, Afinia, EEGSA, Aguas Nacionales y Aguas Regionales, de manera independiente a los resultados de las demás filiales, por cuanto no son comparables las metodologías.



► Resultados de la metodología de pares por componente evaluado

Componentes evaluados	aguas nacionales		aguas regionales		GENS		ESSA	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
1 Relación de la Junta directiva con la administración de la empresa	● 97%	● 88%	● 93%	● 96%	● 90%	● 90%	● 97%	● 97%
2 Desempeño y efectividad de la junta directiva como cuerpo colegiado	● 93%	● 93%	● 90%	● 98%	● 88%	● 84%	● 88%	● 96%
3 Rol del Presidente	● 97%	● 95%	● 95%	● 99%	● 88%	● 92%	● 80%	● 97%
4 Desempeño individual como miembro de la Junta Directiva	● 97%	● 85%	● 95%	● 96%	● 88%	● 86%	● 98%	● 98%
<b>Promedio total</b>	● 94%	● 90%	● 93%	● 97%	● 89%	● 88%	● 91%	● 97%

● Promedios mayores e iguales a 96 %    ● Promedios entre 80 % y menores a 96 %    ● Promedios menores a 80 %

Componentes evaluados	afinia		chec		EEGSA	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
1 Relación de la Junta directiva con la administración de la empresa	● 78%	● 83%	● 90%	● 88%	● 93%	● 93%
2 Desempeño y efectividad de la junta directiva como cuerpo colegiado	● 84%	● 90%	● 90%	● 88%	● 88%	● 95%
3 Rol del Presidente	● 84%	● 91%	● 91%	● 85%	● 91%	● 91%
4 Desempeño individual como miembro de la Junta Directiva	● 93%	● 97%	● 90%	● 85%	● 94%	● 99%
<b>Promedio total</b>	● 85%	● 90%	● 90%	● 87%	● 92%	● 95%

● Promedios mayores e iguales a 96 %    ● Promedios entre 80 % y menores a 96 %    ● Promedios menores a 80 %



► **Resultados de las autoevaluaciones por componente evaluado y por grupo de empresas:**

- **Empresas colombianas de agua, saneamiento y residuos sólidos**

Componentes evaluados	Aguas de Malambo		Aguas del Oriente		emvarias®	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
1 Relación de la Junta directiva con la administración de la empresa	● 86 %	● 87 %	● 90 %	● 86 %	● 64 %	● 71 %
2 Desempeño y efectividad de la junta directiva como cuerpo colegiado	● 96 %	● 94 %	● 96 %	● 91 %	● 81 %	● 84 %
3 Rol del Presidente	● 99 %	● 98 %	● 96 %	● 89 %	● 88 %	● 92 %
4 Desempeño individual como miembro de la Junta Directiva	● 95 %	● 95 %	● 96 %	● 89 %	● 93 %	● 88 %
5 Interacción y relacionamiento Matriz - Filiales	● 94 %	● 99 %	● 97 %	● 87 %	● 90 %	● 90 %
<b>Promedio total</b>	● 94 %	● 95 %	● 95 %	● 88 %	● 83 %	● 85 %

● Promedios mayores e iguales a 96 %   ● Promedios entre 80 % y menores a 96 %   ● Promedios menores a 80 %

- **Empresas internacionales de agua y saneamiento**

Componentes evaluados	Hidrosur		TICSA		Adasa	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
1 Relación de la Junta directiva con la administración de la empresa	● 86 %	● 89 %	● 83 %	● 91 %	● 91 %	● 94 %
2 Desempeño y efectividad de la junta directiva como cuerpo colegiado	● 93 %	● 91 %	● 93 %	● 89 %	● 96 %	● 94 %
3 Rol del Presidente	● 99 %	● 98 %	● 94 %	● 92 %	● 98 %	● 97 %
4 Desempeño individual como miembro de la Junta Directiva	● 97 %	● 93 %	● 95 %	● 95 %	● 97 %	● 97 %
5 Interacción y relacionamiento Matriz - Filiales	● 83 %	● 92 %	● 89 %	● 89 %	● 96 %	● 91 %

● Promedios mayores e iguales a 96 %   ● Promedios entre 80 % y menores a 96 %   ● Promedios menores a 80 %



- Empresas colombianas de generación, distribución, transmisión y comercialización de energía

Componentes evaluados		edeq	
		2023	2022
1	Relación de la Junta directiva con la administración de la empresa	● 88%	● 97%
2	Desempeño y efectividad de la junta directiva como cuerpo colegiado	● 92%	● 97%
3	Rol del Presidente	● 92%	● 100%
4	Desempeño individual como miembro de la Junta Directiva	● 94%	● 97%
5	Interacción y relacionamiento Matriz - Filiales	● 92%	● 92%
Promedio total		● 92%	● 97%

● Promedios mayores e iguales a 96 %   ● Promedios entre 80 % y menores a 96 %   ● Promedios menores a 80 %

- Empresas internacionales de generación, distribución, transmisión y comercialización de energía

Componentes evaluados		DELSUR		ENSO		HIDROELECTRICA DEL TENDÓN S.A.	
		2023	2022	2023	2022	2023	2022
1	Relación de la Junta directiva con la administración de la empresa	● 91%	● 96%	● 94%	● 93%	● 90%	● 94%
2	Desempeño y efectividad de la junta directiva como cuerpo colegiado	● 93%	● 96%	● 95%	● 94%	● 94%	● 93%
3	Rol del Presidente	● 93%	● 90%	● 96%	● 95%	● 96%	● 95%
4	Desempeño individual como miembro de la Junta Directiva	● 93%	● 98%	● 97%	● 96%	● 93%	● 93%
5	Interacción y relacionamiento Matriz - Filiales	● 93%		● 93%	● 88%	● 87%	● 90%
Promedio total		● 93%	● 95%	● 95%	● 93%	● 92%	● 93%

● Promedios mayores e iguales a 96 %   ● Promedios entre 80 % y menores a 96 %   ● Promedios menores a 80 %



- **Empresas Corporativas**

Componentes evaluados		promobiliaria®		Fundación epm®	
		2023	2022	2023	2022
1	Relación de la Junta directiva con la administración de la empresa	● 84 %	● 73 %	● 90 %	● 85 %
2	Desempeño y efectividad de la junta directiva como cuerpo colegiado	● 90 %	● 97 %	● 96 %	● 96 %
3	Rol del Presidente	● 88 %	● 100 %	● 100 %	● 100 %
4	Desempeño individual como miembro de la Junta Directiva	● 94 %	● 98 %	● 100 %	● 100 %
5	Interacción y relacionamiento Matriz - Filiales	● 93 %	● 100 %	● 91 %	● 80 %
<b>Promedio total</b>		● 90 %	● 94 %	● 95 %	● 92 %

● Promedios mayores e iguales a 96 %    ● Promedios entre 80 % y menores a 96 %    ● Promedios menores a 80 %

► **Conclusiones generales**

Para el 2023, las autoevaluaciones de las juntas directivas de las empresas del Grupo continuaron arrojando resultados positivos, teniendo en cuenta que la mayoría de ellas contaron con la participación de nuevos miembros.

Se destaca que las sesiones de junta se realizaron dentro de un ambiente de respeto, confianza y rigor técnico, siguiendo la unidad, propósito y dirección del Grupo EPM.

Los comportamientos evaluados fueron los esperados para el desarrollo de las funciones de estos órganos de gobierno y, en general, su gestión durante el 2023 fue sobresaliente. Las juntas directivas de las empresas del Grupo se destacan por el respeto a la autonomía de cada uno de sus miembros y por las diferencias de criterio.

Los órganos de gobierno (Junta Directiva y Administración) se han caracterizado siempre por su compromiso como órganos colegiados, por el cumplimiento de sus deberes legales, la reserva de la información confidencial, la independencia y objetividad en la toma de decisiones, por su participación, así como por la rigurosidad con el cumplimiento del reglamento interno de la Junta Directiva. Se destacó también el desempeño del rol de los presidentes y secretarios de las juntas directivas.



Con relación a la convocatoria a las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas durante 2023 se observó una oportunidad en optimizar la agenda de las sesiones, implementar un enfoque más estratégico en la programación de las reuniones, teniendo en cuenta los tiempos dedicados a cada tema y evitar temas operativos.

El componente “Interacción y relacionamiento matriz-filiales”, que da cuenta del conocimiento por parte de las juntas directivas acerca de los lineamientos de interacción entre los órganos de gobierno, de las expectativas y lineamientos del Grupo y de las prácticas de gobierno corporativo, en general obtuvo oportunidades de mejora, no obstante, algunos miembros de junta manifestaron en sus comentarios que tanto desde las filiales como desde la matriz se ha venido fortaleciendo el esquema de gobernanza del Grupo EPM. Se debe continuar propiciando y aumentando los espacios comunes entre filiales y matriz para garantizar la unidad de propósito y de dirección.

### **6.1.5. Plan de fortalecimiento**

Los resultados de la evaluación de cada Junta Directiva son la base para establecer un **plan que permita fortalecer su gestión.**

Con miras a definir el plan de fortalecimiento, en la sesión de cada Junta Directiva programada por agenda típica, se propició un espacio de diálogo entre los miembros de este órgano y la Administración. Este plan se construyó y validó en esta sesión, y el secretario de la Junta hizo el seguimiento a su implementación.

#### **El plan de fortalecimiento apuntaba a:**

- ▶ Promover una reflexión sistemática por parte de la Junta acerca de su propia gestión y la de la Administración, para establecer planes de mejoramiento integrales.
- ▶ Alinear la gestión de la Administración con las expectativas de la Junta Directiva.
- ▶ Contribuir a la cohesión del cuerpo colegiado y la generación de confianza entre sus miembros.

La agenda típica de las filiales del Grupo EPM estableció las fechas en las que se deberá hacer seguimiento a la implementación de este plan.

### 6.1.6. Remuneración de las Juntas Directivas de las empresas del Grupo EPM

En el Grupo EPM se reconoce remuneración para los miembros externos y representantes de los socios por la asistencia a las sesiones de Junta Directiva y a los comités (en las empresas que los tienen). Los funcionarios de EPM que actúan como miembros de Junta Directiva en las empresas del Grupo EPM no reciben remuneración por este concepto. **GRI 2-20**

A continuación, se indica el monto que pagó cada filial por sesión asistida y frecuencia de las sesiones ordinarias: **GRI 2-19**

Empresa	Valor por sesión asistida	Moneda	Frecuencia sesiones ordinarias
<b>Empresas de aguas</b>			
	1 SMMLV*	COP	Mensual
	1 SMMLV	COP	Mensual
	1.5 SMMLV	COP	Mensual
	1.5 SMMLV	COP	Mensual
	1.5 SMMLV	COP	Mensual
Adasa	55	UF**	Mensual
	1,800	USD	Mensual



Empresa	Valor por sesión asistida	Moneda	Frecuencia sesiones ordinarias
<b>Empresas de energía</b>			
	2 SMMLV	COP	Bimestral
	2 SMMLV	COP	Bimestral
	2 SMMLV	COP	Mensual
	2 SMMLV	COP	Mensual
	3 SMMLV	COP	Mensual
	2,000	USD	Mensual
	1,600	USD	Bimestral
	2,000	USD	Bimestral

\*SMLMV – Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (Colombia)

\*\*UF-Unidad de Fomento (Chile). 1 unidad de Fomento chilena es igual a US 34,64 dólar estadounidense.



En cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo del Grupo EPM, a continuación, se detalla el monto que cada empresa pagó durante el 2023 por concepto de honorarios y/o beneficios (viáticos) a los miembros de sus respectivas juntas directivas:

**Remuneración juntas directivas Grupo EPM**

Filial	Moneda	Total pagado 2023
 Aguas del Oriente	COP	25,520,000
 Aguas de Malambo	COP	-
 aguas nacionales <sup>®</sup>	COP	23,784,930
 aguas regionales <sup>®</sup>	COP	4,502,312
 emvarias <sup>®</sup>	COP	-
<b>Adasa</b>	UF	935
 Ticsa	USD	9,600
 chec	COP	58,000,000
 edeq	COP	-
 ESSA	COP	16,137,920
 CENS	COP	3,513,770
 afinia	COP	95,962,185
 DECAII   	USD	61,550.65
 DELSUR	USD	4,265
 ENSO	USD	56,000
Fundación ep <sup>®</sup>	COP	-

## 6.2. Gerentes de las empresas del Grupo EPM

En el 2023 se dieron las siguientes **novedades en las gerencias de las empresas del Grupo**:

- ▶ El gerente de Aguas Regionales Hernán Andrés Ramírez Ríos ingresó a EPM a ocupar el cargo Gerente Proyecto Salinas y se encargó en la gerencia de dicha filial a Wbeimar Garro Arias a partir del 18 de enero de 2023.
- ▶ Se declaró insubsistencia del gerente de Emvarias, motivo por el que se retiró del cargo y se nombró a Adriana María Londoño Carvajal de EPM en calidad de comisionada desde el 1 de noviembre de 2023.
- ▶ Carolina Quintero renunció al cargo de gerente de EDEQ para quedarse como presidente de Delsur, se cubrió la vacante con la designación de Fabio Alberto Salazar Rojas a partir del 1 de junio de 2023.
- ▶ Se dio terminación al contrato del gerente de ESSA por mutuo acuerdo, y se encargó a José Gregorio Ramírez Amaya desde el 22 de junio de 2023.

A continuación, se listan los **líderes que conforman el equipo de gerentes del Grupo EPM**:

Filial	Nombre	Cargo	Antigüedad en el Grupo EPM (años)
	<b>Hernán Alexander García Henao</b>	Gerente (comisionado)	16,52
	<b>Walther Darío Moreno Carmona</b>	Gerente	8,17
	<b>Wbeimar Garro Arias</b>	Gerente suplente	14,07
	<b>Henry Parra Molina</b>	Presidente	14,12
	<b>Adriana María Londoño Carvajal</b>	Gerente (comisionada EPM)	16,57
<b>Adasa</b>	<b>Carlos Mario Méndez Gallo</b>	Gerente general	32,15
	<b>Juan Carlos Restrepo Perea</b>	Director general	12,51



Filial	Nombre	Cargo	Antigüedad en el Grupo EPM (años)
Hidrosur	<b>Jorge Alberto Cadavid Monroy</b>	Representante Legal (designado)	31,58
edeq	<b>Fabio Alberto Salazar Rojas</b>	Gerente general	0,58
chec	<b>Santiago Villegas Yepes</b>	Gerente	14,54
ESSA	<b>José Gregorio Ramírez Amaya</b>	Gerente (e)	8,08
CENS	<b>José Miguel González Campo</b>	Gerente	8,14
afinia	<b>Javier Alonso Lastra Fuscaldol</b>	Gerente general	2,37
epm <sup>®</sup> Guatemala	<b>Mario Alberto Naranjo Echeverri</b>	Gerente País	27,31
DELSUR	<b>Carolina Alexandra Quintero Gil</b>	Presidente ejecutivo	17,48
ENSO	<b>Daniel Arango Ángel</b>	Presidente ejecutivo	3,92
max seguros epm <sup>®</sup>	<b>Oscar Armando Restrepo Posada</b>	Presidente	10,08
Fundación epm <sup>®</sup>	<b>Vivian Cecilia Puerta Guerra</b>	Directora general	2,63
promobiliaria <sup>®</sup>	<b>Giovani Salas Araque</b>	Gerente	1,09
EPM Inversiones	<b>Carlos Mario Tobón Osorio</b>	Representante Legal (servidor EPM)	29,57

Cada año, alineados con los objetivos estratégicos, se definen los compromisos de desempeño para los gerentes de las empresas del Grupo EPM. Su objetivo es impulsar y hacer énfasis en las principales palancas de valor del negocio, generar cohesión y coherencia en el actuar de toda la Empresa y trazar una hoja de ruta de lo que se espera de cada filial y su administración, teniendo en cuenta sus particularidades y prioridades.

La aprobación de dichos compromisos de desempeño se realiza en un espacio muy importante para el Grupo EPM, denominado “Juntas conjuntas de las empresas del Grupo EPM”, en las que se reúnen los tres órganos de gobierno de las empresas:

- ▶ La propiedad, representada por el gerente del Grupo EPM y por los representantes de algunos de los socios.
- ▶ La dirección, representada por las juntas directivas.
- ▶ La gestión, representada por los gerentes.

## 6.3. Encuentro de Directivos del Grupo EPM

Desde el 2014 el equipo directivo del Grupo EPM, conformado por los vicepresidentes de EPM y los gerentes de las filiales operativas y corporativas nacionales e internacionales, liderados por el gerente general de EPM, se reúnen periódicamente con dos objetivos fundamentales:

- ▶ Crear visión compartida de Grupo EPM.
- ▶ Empoderar a los gerentes de las empresas como líderes del grupo empresarial.

En cada encuentro se aborda un tema específico, alineado con el momento estratégico del Grupo EPM, para fortalecer la unidad de propósito y dirección.



En 2023, el **Encuentro de Directivos Grupo EPM** se realizó el día 28 de abril de manera presencial y contó con la participación de 40 directivos, entre gerentes de las filiales colombianas e internacionales, el gerente general de EPM y los vicepresidentes de primer y segundo nivel de EPM.

### Temas tratados:

- ▶ Resultados encuentro directivo anterior
- ▶ EPM, una visión sistémica de su gobernanza
- ▶ Presentación Sistema de gobernanza
- ▶ Taller directivas
- ▶ Sigüientes pasos: plan de trabajo y aporte de filiales
- ▶ Socialización de la MEGA



## 6.4. Valoración desempeño gerencial de gerentes/presidentes del Grupo EPM

GRI 2-18

Como parte del Sistema de Gobernanza del Grupo EPM y uno de sus lotes de trabajo asociado con el fortalecimiento del liderazgo del Grupo EPM, se actualizaron y/o crearon prácticas para la continuidad del talento directivo, entre ellas la actualización de la metodología para la valoración del desempeño gerencial de los gerentes/presidentes, que mantiene coherencia con los elementos establecidos en la evolución cultural, la política y el modelo para la gestión del talento humano.

La valoración de los gerentes/presidentes consiste en establecer los aspectos que dan cuenta de un buen desempeño gerencial y aplicar el instrumento de valoración para identificar las fortalezas y oportunidades de fortalecimiento, con el fin de promover acciones que potencialicen su liderazgo y generen valor a la Empresa que lideran y al Grupo.

La metodología unificada para este ejercicio consiste en una herramienta multifuente, que permite valorar aspectos clasificados en cuatro componentes:

### Componente

#### **Perspectiva estratégica:**

Evalúa la manera como el gerente/presidente comprende los resultados y retos a cargo e integra en sus decisiones el modelo de sostenibilidad, y la perspectiva de que su empresa hace parte de un grupo empresarial; esto en beneficio de la unidad de propósito y dirección.

#### **Gestión de resultados:**

En su estilo de gestión y liderazgo genera directrices y estrategias claras, empodera a su equipo de trabajo y resuelve de manera proactiva los aspectos que requieren su atención; verifica la calidad y el logro de los resultados esperados.



**Gestión de relaciones:**

Incluye la capacidad del gerente/presidente para orientar a su equipo directivo, acompañarlo en situaciones complejas y en la resolución de conflictos con fundamento en el bien común y el propósito superior.

**Gestión de sí mismo:**

Actúa conforme con los valores, principios de acción y comportamientos éticos del Grupo, y asume su crecimiento y desarrollo en las dimensiones que así lo requieran.

**Competencias para empleados públicos:**

**Aplica EPM y Emvarias**

Actúa conforme con los valores, principios de acción y comportamientos éticos del Grupo, y asume su crecimiento y desarrollo en las dimensiones que así lo requieran.

Los valoradores son los siguientes:



El resultado para el indicador de las metas gerenciales es el promedio simple de la valoración de los miembros de Junta Directiva y el vicepresidente responsable de la empresa (cuando este no pertenece a la Junta). La autovaloración y la valoración de colaboradores directos es insumo para las acciones de fortalecimiento.



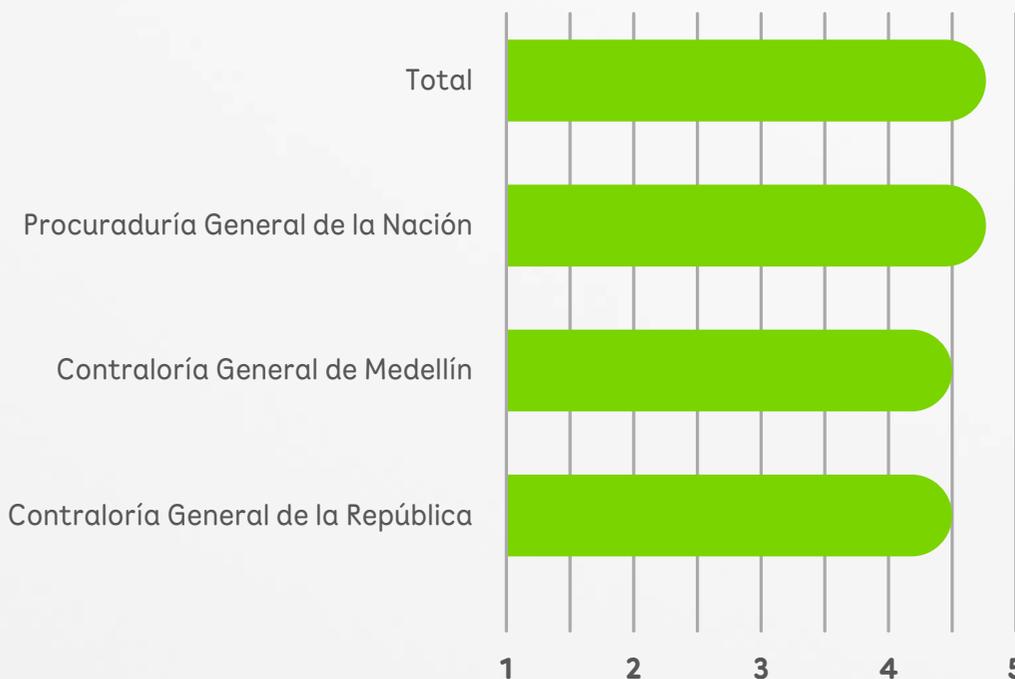
Para la valoración de 2023 se ajustó la escala de valoración, pasando a una escala de frecuencia de la siguiente forma:

- ▶ Siempre
- ▶ Casi siempre
- ▶ Algunas veces
- ▶ Casi nunca

Los promedios obtenidos por componente se ubican entre siempre y casi siempre, las posiciones más altas de los criterios de valoración; el componente mejor valorado es la gestión de sí mismo, y la que tiene una calificación menor es la perspectiva estratégica.

Componente	Promedio valorado 2023
Perspectiva estratégica	4,48
Gestión de resultados	4,51
hhhGestión de relaciones	4,66
Gestión de sí mismo	4,70

**Promedio valorado 2023**



## 6.5. Plan de fortalecimiento

Los resultados de la valoración de los gerentes/presidentes se entregan en la sesión de febrero de la Junta Directiva de cada empresa.

Esta calificación hace parte de las metas de cada gerente y se denomina indicador de Desempeño Gerencial; en las empresas que tienen compensación variable, registra un peso dentro de su bono anual.

Con base en los resultados obtenidos en este ejercicio de valoración, se entregan unas acciones de fortalecimiento recomendadas que definen un plan de fortalecimiento para el gerente/presidente, además la Junta Directiva emite una declaración pública que acerca de la gestión y desempeño del gerente, que hace parte del Informe de Gestión anual de la empresa para la que labora.

## 6.6. Remuneración del equipo directivo del Grupo EPM en Colombia

En cumplimiento del Código de Gobierno del Grupo EPM, se detalla a continuación el monto por concepto de salarios y beneficios que durante el 2023 fue pagado al gerente general y a las personas que hacen parte de su primer nivel de reporte en la estructura organizacional de las filiales nacionales:

### Remuneración equipo directivo Grupo EPM

Filial	Moneda	Total, pagado 2023
 Aguas del Oriente	COP	195,551,667
 Aguas de Malambo	COP	639,012,978



**Remuneración equipo directivo Grupo EPM**

Filial	Moneda	Total, pagado 2023
 aguas nacionales <sup>®</sup>	COP	1,164,570,614
 aguas regionales <sup>®</sup>	COP	1,222,224,530
 emvarias <sup>®</sup>	COP	2,599,644,843
 chec	COP	3,034,036,083
 edeq	COP	2,459,821,324
 ESSA	COP	4,724,073,501
 CENS	COP	3,771,006,012
 afinia	COP	6,897,795,670
Fundación  epm <sup>®</sup>	COP	1,529,553,736

• La información incluye el pago de personas en encargo y retiradas durante el 2023.

# Informe de Sostenibilidad

## 2023

### 7. Mediciones de Gobierno Corporativo



## 7. Mediciones de Gobierno Corporativo

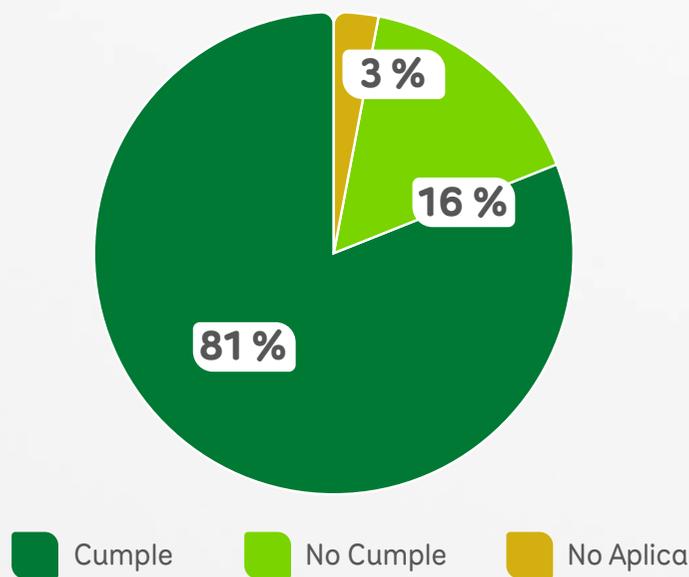
### 7.1. Código País

El 31 de enero de 2024, dentro del plazo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, EPM transmitió el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas de la Encuesta Código País, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Las respuestas a la encuesta explican las prácticas de gobierno corporativo acogidas y aplicadas por EPM durante cada vigencia; para el periodo 2023 se reportó la adopción del 81 % de las recomendaciones, donde no hubo variación con respecto a la vigencia 2022.

Las recomendaciones que no se implementaron obedecen principalmente a la imposibilidad práctica de reformar los estatutos sociales, mientras que las recomendaciones cuya implementación no aplica están asociadas a la naturaleza jurídica de la Empresa.

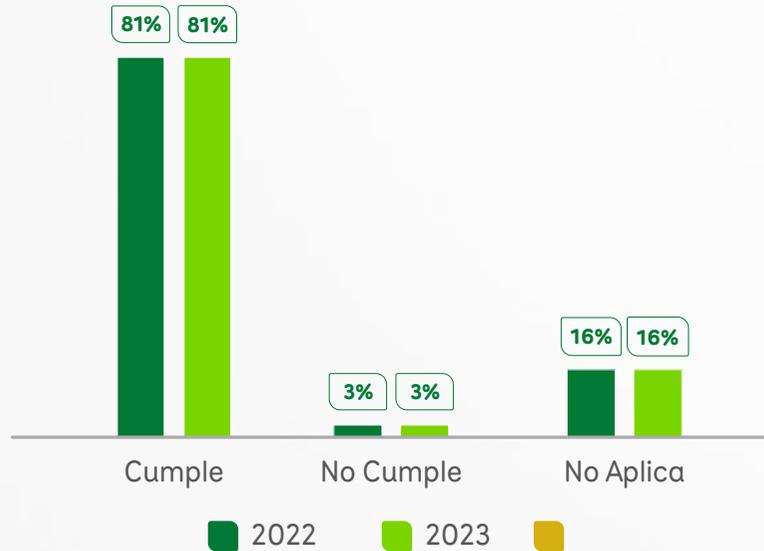
Código País 2023





## Código País

Comparativo 2022-2023



El reporte de esta encuesta está publicado [Aquí](#).

## 7.2. Transparencia empresarial

EPM participa en la **Medición de Transparencia Empresarial**, capítulo Servicios Públicos, que promueve la Corporación Transparencia por Colombia. El objetivo general de la medición es identificar riesgos de corrupción, que permitan mejorar estándares de transparencia y anticorrupción, para el fortalecimiento de la gestión empresarial. Esta es una herramienta que identifica los diseños institucionales y las prácticas que generan riesgos de corrupción, y promueve la formulación y ejecución de acciones de mejoramiento.

La Medición de Transparencia Empresarial consta de cuatro componentes: reglas claras, apertura, diálogo y control.

EPM participa desde 2008 en la Medición de Transparencia Empresarial, los resultados obtenidos con las mediciones realizadas en EPM y las filiales colombianas de agua y energía reflejan el compromiso como grupo empresarial con esta importante práctica y son un estímulo para el mejoramiento continuo y el fortalecimiento del sistema de integridad corporativa.

La medición se realiza cada dos (2) años, por lo que EPM se prepara para su participación en el 2024.

### 7.3. Reconocimiento Investor Relations (IR)

Para la vigencia 2023, EPM recibió nuevamente el **Reconocimiento a Emisores -IR<sup>1</sup>- otorgado por la Bolsa de Valores de Colombia (BVC)**, dada la importancia de que los inversionistas cuenten con información suficiente y oportuna para sus decisiones de inversión. Este reconocimiento promueve entre los emisores la adopción de mejores prácticas en materia de revelación de información, relación con los inversionistas (Investor Relations, IR) e implementación de factores ASG (Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo).

### 7.4. Calificación del riesgo crediticio

En el 2023 EPM informó oportunamente a las 2 firmas calificadoras de riesgo crediticio sobre los hechos relevantes que la impactaron; esto, con el propósito de brindarles los elementos necesarios para emitir su opinión y de esta manera conservar su confianza y la de los inversionistas en la Empresa.



En 2023, **Fitch Ratings** mantuvo la calificación de riesgo de EPM en “BB+” a escala internacional y “AAA” a escala nacional, ambas en observación negativa; por su parte **Moody’s** mantuvo el rating internacional en nivel grado de inversión “Baa3” con perspectiva estable.

Con respecto a las filiales del grupo empresarial, continuaron los comportamientos positivos, siendo sostenidas las calificaciones “AAA” para las filiales de energía nacionales y EPM Inversiones; “AA+” para Emvarias; “AA-” para Aguas Regionales. En su segundo año de calificación, las filiales Aguas Nacionales y Afinia se mantuvieron en “AAA” con observación negativa.

Para las filiales internacionales, Adasa se mantuvo en “AA-” (calificación local en Chile) y DeISur en EAAA (slv) en la escala local de El Salvador; por su parte, ENSA, afirmó su calificación grado de inversión “BBB” a escala internacional, con perspectiva estable.

<sup>1</sup> [https://www.bvc.com.co/pps/tibco/portalbvc/Home/Empresas/IR/Empresas\\_IR?action=dummy](https://www.bvc.com.co/pps/tibco/portalbvc/Home/Empresas/IR/Empresas_IR?action=dummy)



## 7.5. Indicadores de Gobierno Corporativo

El **Gobierno Corporativo** es un pilar estratégico que proporciona las bases para una gestión efectiva, ética y sostenible; dentro de su Cuadro de Mando Integral (CMI), EPM cuenta con dos indicadores que responden al objetivo estratégico de fortalecer la solidez institucional mediante el gobierno corporativo. Con estas mediciones la Organización busca evaluar y mejorar la calidad de sus prácticas de gobierno, tener un impacto en su desempeño general y en la reputación, así como lograr una gestión transparente con sus grupos de interés.

A finales del 2022, se incorporó el indicador de Solidez del Gobierno Corporativo que mide la implementación de prácticas de gobierno corporativo, cumpliendo con el marco legal y regulatorio, así como con los estándares de gobierno corporativo que apliquen a EPM. El indicador está conformado por tres dimensiones o áreas de valor, que están conformadas por un conjunto de iniciativas y prácticas que deben cumplirse cada año conforme con el alcance definido en los cronogramas de trabajo. Para el 2023, la medición del indicador arrojó un cumplimiento del 100 % lo que evidencia un cumplimiento satisfactorio del plan de gobernanza EPM y por lo tanto mayor solidez en materia de Gobierno Corporativo.

Por otra parte, se diseñó el indicador de Transparencia para cumplir con las prácticas de transparencia y revelación de información en materia de gobierno corporativo que apliquen por normatividad y por adopción voluntaria a EPM. El indicador se encuentra estructurado por dos variables, Índice de información revelada y Código País, diseñado siguiendo las recomendaciones del Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo (ICGC) en asuntos que las organizaciones deberían reportar a sus grupos de interés, y la encuesta Código País de la Superintendencia Financiera de Colombia, que busca establecer un código de mejores prácticas corporativas.

El cumplimiento de este indicador da señales asociadas al avance del compromiso de EPM de fortalecer la transparencia, la confianza y la responsabilidad con sus grupos de interés. Entre más alto sea el porcentaje de cumplimiento, significa que EPM divulga más información y es fácilmente accesible para sus partes interesadas.

La empresa sigue avanzando en la implementación de indicadores con alcance de Grupo que permiten evidenciar el avance en la adopción de prácticas de buen gobierno en las empresas del Grupo EPM.

# Informe de Sostenibilidad

## 2023

### 8. Relación con inversionistas





## 8. Relación con inversionistas

**EPM mantuvo sus prácticas de transparencia ante los mercados financieros, nacional e internacionales**, cumpliendo con la entrega oportuna y actualizada de la información de la Empresa. Algunas de las prácticas más representativas en ese sentido son: las teleconferencias de entrega de resultados financieros trimestrales (cuatro al año en idiomas español e inglés), el Encuentro Anual de Inversionistas, el portal web para inversionistas (versión español e inglés) y la atención permanente a inversionistas locales e internacionales a través de los diferentes canales (buzón de correo, teleconferencias, llamadas).

Asimismo, atendiendo las recomendaciones de la Bolsa de Valores de Colombia sobre la Asamblea de Tenedores de Bonos (específicamente la normativa sobre sus facultades, reglamento interno y agenda para el desarrollo de esta), se aprobó una modificación del Código de Gobierno Corporativo en ese sentido, promoviendo así mejores prácticas de revelación de información y relación con los inversionistas.

### 8.1. Información relevante

Por su participación en el mercado público de valores colombiano, mediante la emisión de bonos, EPM tiene la condición de entidad emisora.

Dado lo anterior, debe informar a los inversionistas y al mercado en general los hechos relevantes de la empresa y de su grupo empresarial, y propiciar el acceso a información oportuna, veraz, suficiente, completa y de fácil comprensión sobre su situación financiera y no financiera, con el propósito de dar un trato equitativo, generar relaciones de confianza



y facilitar la toma de decisiones de sus inversionistas y demás grupos de interés; en línea con lo anterior, EPM, cuenta con la Política de Revelación de Información y normas internas, mediante las que se reglamenta la gestión y publicación de información relevante.



Durante el 2023, EPM realizó **92 reportes de información relevante**, que incluyeron información financiera y no financiera.

En el sitio web de la Superintendencia Financiera de Colombia (Información Relevante Superfinanciera) puede consultar los reportes de información relevante realizados por EPM en 2023.

A continuación, se muestra el **histórico de información relevante publicada** por EPM:

### Historico de Información Relevante Reportada





## 8.2. Operaciones de crédito

En marzo de 2023 se firmó un contrato de crédito de largo plazo internacional con la Agencia Francesa de Desarrollo- AFD - por un monto de USD 189.8 millones a un plazo de 10 años y destinado a la financiación parcial del plan de inversiones.

En agosto se firmó el otrosí No.1 al contrato vigente entre CAF y EPM, Otrosí que permitía la modificación de la tasa de interés, cambiando la tasa de interés de referencia de Libor a Term SOFR, es importante resaltar que esta modificación se presenta debido a la finalización de publicación y utilización de la Libor por parte del mercado financiero internacional.

Adicionalmente, en diciembre de 2023 se firmó un contrato de crédito de largo plazo local con Banco de Occidente por un monto de COP 200,000 millones a un plazo de 7 años destinados a cubrir usos corporativos generales.

De igual forma, en noviembre y diciembre se firmaron contratos de crédito de corto plazo con los bancos BNP Paribas por un monto de USD 200 millones y banco Santander por un monto de USD 100 millones destinados a financiar capital de trabajo de la Empresa.

Por otra parte, con el fin de minimizar el riesgo cambiario del pasivo financiero, EPM ejecutó 6 operaciones de derivados financieros tipo Swap USD-COP, pasando de tasa de interés en USD (SOFR) a tasa de interés en COP (IBR) por un valor de USD 604 millones con el fin de cubrir los riesgos de tasa de cambio y tasa de interés asociados a los flujos de caja del préstamo Club Deal contratado con la banca internacional en el año 2022.

# Informe de Sostenibilidad

## 2023

### 9. Planeación del Gobierno Corporativo





## 9. Planeación del Gobierno Corporativo

Cada año, desde 2006, la Junta Directiva de EPM aprueba el “Plan de Gobierno Corporativo de mediano y largo plazo”, iniciativa de adopción voluntaria que desde 2021 hace parte del Plan de Empresa de EPM y contribuye al cumplimiento de la estrategia funcional de la Secretaría General.

En el Plan se consolidan las prácticas e hitos que desarrolla la Unidad de Gobierno Corporativo durante un ciclo de cuatro años para mantener una evolución constante del gobierno corporativo de EPM y su grupo empresarial.

### 9.1. Seguimiento al Plan de Gobierno Corporativo 2023

Durante el 2023 se definieron los cronogramas de las iniciativas del Plan, se revisó su alcance y se realizó seguimiento periódico al cumplimiento de las actividades planeadas por parte de la Unidad de Gobierno Corporativo, lo que facilitó su cumplimiento. Así mismo, el 17 de noviembre, el Comité de Gestión y Gobierno Corporativo de la Junta Directiva de EPM le hizo seguimiento.

Todas las iniciativas del Plan se ejecutaron en un 100 %, cumpliendo los cronogramas y el alcance asignado a cada una para la vigencia 2023.

No.	Énfasis/Asuntos del Plan	% Avance Planeado	% Avance ejecutado y cumplimiento
1	Fortalecimiento de la gestión de la propiedad	100 %	100 %
2	Fortalecimiento de órganos de gobierno del Grupo EPM	100 %	100 %
3	Fortalecimiento del relacionamiento intragrupo	100 %	100 %
4	Fortalecimiento marco de actuación Modelo de Gobierno y sus relaciones	100 %	100 %

● % Planeado

● Cumplimiento igual o superior del 95 %

● Cumplimiento entre 75 % e inferior al 95 %

## Logros y avances



- ▶ Formulación de metodología para evaluación del Convenio Marco de Relaciones entre el Distrito de Medellín y EPM, que cuenta con los ajustes propuestos por el Oficial de Gobierno Corporativo del Banco de Desarrollo de América Latina y del Caribe (CAF) y la incorporación de indicadores como resultado de la recomendación de la Corporación Financiera Internacional (IFC) del Banco Mundial en materia de autonomía administrativa reportados por CAF, IFC y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- ▶ Propuesta de procedimiento para el nombramiento, remoción y evaluación del gerente general de EPM.
- ▶ Contribución a la entrega oportuna y transparente de información de EPM durante las elecciones locales mediante la participación en la estrategia de Apertura Informativa en Época Electoral. Igualmente se desarrolló el proceso de empalme de EPM con la nueva administración distrital con el propósito de dar continuidad y visión de largo plazo en la estrategia y gestión de EPM.
- ▶ Formulación y presentación de propuesta al Comité de Gestión y Gobierno Corporativo del rol que debía desempeñar dicho comité durante el empalme con la nueva administración y la ejecución de las actividades en el plan de trabajo. Formulación de matriz de perfiles requeridos en la Junta Directiva.
- ▶ Implementación de la metodología de evaluación entre pares de la Junta Directiva en EPM.
- ▶ Se fortaleció el Código de Gobierno Corporativo de EPM, mediante su actualización en lo referente al capítulo Inversionistas, incluyendo las recomendaciones de la BVC sobre la Asamblea de Tenedores de Bonos (específicamente la normativa sobre sus facultades, reglamento interno y agenda para el desarrollo de esta). Al incluir esta modificación, se continuó promoviendo mejores prácticas de revelación de información y relacionamiento con los inversionistas.
- ▶ Atención al tema material Gobierno Corporativo, especialmente la dimensión de propiedad de EPM y la ética en la actuación de los órganos de gobierno, a través de difusión de información sobre el gobierno corporativo de EPM, tanto a público interno como externo.
- ▶ Incorporación de criterios ASG en la agenda de la Junta Directiva de EPM, para aportar al fortalecimiento del Modelo de Sostenibilidad de EPM.
- ▶ Actualización del Código de Gobierno Corporativo de EPM con la inclusión del capítulo de Diversidad, equidad de género e inclusión.



## Logros y avances

### Grupo·epm

- ▶ Se definió metodología de evaluación entre pares de las Junta Directivas en filiales. Los miembros de Junta Directiva de siete de las empresas del Grupo realizaron la evaluación entre pares en el 2023: ESSA, CENS, CHEC, Eegsa, Aguas Nacionales, Aguas Regionales y Afinia.
- ▶ Revisión de la metodología de evaluación de gerentes generales de filiales con base en cuatro aspectos a valorar (Perspectiva de la unidad de propósito y dirección, gestión de resultados, gestión de relaciones y gestión de sí mismo), 4 escalas de valoración, y descriptores que están redactados en actuaciones concretas. Además, se incorporó la metodología para el gerente general de EPM, y se realizaron los ajustes que competen al rol de este cargo.
- ▶ Revisión del objeto social de la Fundación EPM y propuesta de ajuste de los estatutos incluyendo las funciones del consejo y del director para homologarlo con los estatutos de las filiales nacionales. Elaboración de la propuesta de Código de Gobierno.
- ▶ Elaboración de la propuesta de cláusula de mecanismos alternativos para la solución de conflictos entre órganos de gobierno para las filiales nacionales.
- ▶ Revisión integral de los estatutos de las filiales nacionales y elaboración de propuesta de ajuste, que contempla, entre otros, las funciones del gerente, de la junta, de la asamblea y nuevas cláusulas.
- ▶ Actualización de la guía para la suscripción de actas del Acuerdo de Gobierno para filiales nacionales e internacionales.
- ▶ Estructuración de un scorecard con indicadores clave de gobierno corporativo y mecanismos de seguimiento.

Se hizo referenciamiento externo de cómo las empresas verifican la implementación y cumplimiento de las prácticas de gobierno y se desarrolló un indicador que quedó estructurado en 7 temas claves del Gobierno Corporativo, que será la metodología a utilizar para el 2024.

Gran parte de los indicadores fueron adoptados de prácticas reportadas por diferentes organizaciones (IFC, CAF, OCDE, etc.)

Los indicadores están soportados en una plantilla con los elementos que los conforman (fórmula, meta, soportes, frecuencia, entre otros) y cuenta con documentos guía y anexos de soporte que contribuyen con la medición.



- ▶ Revisión de los estándares ASG para incorporar mejoras en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo EPM, y dar cumplimiento a los estándares TCFD y SASB y así fortalecer la revelación de información en materia de ASG.
- ▶ Definición del Sistema de Gobernanza de Grupo EPM, mediante 7 bloques de trabajo:
  - i) **Juntas Directivas:** se definió la conformación de las juntas directivas de las empresas del Grupo EPM; se realizó la inducción a los miembros internos de las juntas directivas. Se realizó capacitación con miembros de junta directiva para fortalecer su rol con reporte al núcleo corporativo y alineación con el negocio. Se elaboró y presentó en Juntas Conjuntas la cartilla con los tips o mejores prácticas para fortalecer el rol del presidente, miembros de junta y recomendaciones.
  - ii) **Directivas:** se aprobaron 42 directivas en el Comité de Núcleo Corporativo y se firmó un acta de interacción cuyo objeto es habilitar el relacionamiento funcional para la adopción e implementación de las directivas en las empresas del Grupo.
  - iii) **Acuerdo de gobierno:** se realizó el diagnóstico, inventario de servicios prestados a las filiales y se elaboró propuesta de plan de trabajo para el ajuste al acuerdo de gobierno en el 2024.
  - iv) **RIC (Reuniones de Integración y Coordinación):** se consolidó un inventario de estas reuniones con alcance de Grupo.
  - v) **Segmentación de filiales:** se revisaron las propuestas de criterios definidos desde los temas financieros y de Gobierno Corporativo. Se avanzó en una propuesta que considera 3 criterios, cada uno con sus indicadores (financiero, reputación y gobierno).
  - vi) **Fortalecimiento de líderes:** se definieron prácticas de continuidad para directivos de cargos priorizados gerentes/presidentes, primer nivel de reporte y cargos de gobierno.
  - vii) **Otros entregables:** se realizó una propuesta de armonización de los estatutos con las directivas. También, se diseñó el portal de gobernanza para el Grupo EPM.



## 9.2. Plan de Gobierno Corporativo 2024 – 2027

El **Plan de Gobierno Corporativo 2024–2027**, que consolida una visión a mediano y largo plazo, e incluye las iniciativas de EPM y del Grupo EPM para mantener la evolución constante en esta materia, se diseñó basado en un análisis de múltiples fuentes y fue aprobado por la Junta Directiva de EPM, como parte del Plan Empresa 2024 – 2027, en sesión celebrada el 1 de noviembre y de 2023 (acta N°1776).

### 1. Fortalecimiento de la gestión de la propiedad

1		Proponer metodología al Municipio de Medellín para evaluación del Convenio Marco de Relaciones.	<b>E</b>
2		Adoptar mejores prácticas administrativas: redefinir proceso de nominación y remoción del Gerente General.	<b>E</b>
3		Participar en el proceso de gestión de relacionamiento en ciclo electoral (apertura informativa) y empalme.	<b>E</b>
4		Activar plan de trabajo del Comité de Gestión y Gobierno Corporativo para los órganos de gobierno, por cambio en la representación de la propiedad de EPM.	<b>E</b>
5		Evaluar la factibilidad de definir e implementar la declaración de accionista mayoritario.	<b>G</b>

### 2. Fortalecimiento de órganos de gobierno de las empresas del Grupo EPM

1		Actualizar códigos de gobierno corporativo en filiales.	<b>G</b>
2		Estructurar política de juntas directivas de las filiales del Grupo.	<b>G</b>
3		Evaluar la factibilidad de definir e implementar metodología de evaluación entre pares de la Junta Directiva en EPM y filiales.	<b>G</b>

2023

2024

2025

2026

\***E:** Alcance EPM

**G:** Alcance Grupo EPM



## 2. Fortalecimiento de órganos de gobierno de las empresas del Grupo EPM

4	●	Evaluar factibilidad de definir metodología o política para la sucesión, nominación y remoción de gerentes generales de filiales.	<b>G</b>
5	●	Revisar y complementar los criterios de independencia para miembros de la Junta Directiva de EPM.	<b>E</b>
6	●	Estructurar política de sucesión de la Alta Gerencia de EPM.	<b>E</b>
7	●	Elaborar propuesta para establecer figura de Vicepresidente de la Junta.	<b>E</b>
8	●	Revisar metodología evaluación de Gerentes Generales de filiales.	<b>G</b>
9	●●	Actualización Estatutos y prácticas de gobierno de la Fundación EPM.	<b>G</b>
10	●●	Evaluar la factibilidad de definir mecanismos alternativos para la solución de conflictos entre órganos de gobierno del Grupo EPM.	<b>G</b>
11	●	Analizar los instrumentos de gobierno corporativo para la guía de nominación de juntas del Grupo EPM.	<b>G</b>
12	●●●	Actualizar de estatutos de filiales en funciones de Junta Directiva y Gerente General, y homologar estatutos de filiales internacionales.	<b>G</b>
13	●	Incorporar en la agenda de la Junta Directiva de EPM criterios ASG que aporten al fortalecimiento del modelo de sostenibilidad de EPM.	<b>E</b>
14	●●	Proponer política de diversidad en la Junta Directiva de EPM.	<b>E</b>

## 3. Fortalecimiento del relacionamiento intragrupo

1	●	Adoptar la política operaciones con partes relacionadas en filiales.	<b>G</b>
2	●●	Actualizar guía para la suscripción de actas del Acuerdo de Gobierno.	<b>G</b>
3	●	Actualizar procedimiento para la gestión de conflictos de interés en EPM.	<b>G</b>

● 2023

● 2024

● 2025

● 2026

\*E: Alcance EPM

G: Alcance Grupo EPM



**4. Fortalecimiento Marco de Actuación, Modelo de Gobierno y sus relaciones**

1		Revisar modelos de gobierno en filiales.	<b>G</b>
2		Estructurar un scorecard con indicadores clave de gobierno corporativo y mecanismos de seguimiento.	<b>G</b>
3		Revisar estándar ASG para incorporar mejoras en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo EPM.	<b>G</b>
4		Liderar la implementación del sistema de información para Juntas Directivas de filiales nacionales.	<b>G</b>
5		Documentar proceso de definición de estándares y nuevas prácticas de gobierno corporativo (ejecución Plan Gobierno Corporativo – LP).	<b>E</b>
6		Implementar propuesta de evaluación de gobierno corporativo.	<b>E</b>
7		Divulgar prácticas de Gobierno Corporativo.	<b>E</b>
8		Actualizar el Código de Gobierno Corporativo de EPM relativo al capítulo Inversionistas y conforme ajustes en prácticas de gobierno.	<b>E</b>
9		Revisar el Sistema de Gobernanza de Grupo EPM.	<b>G</b>
10		Proponer criterios de gobierno corporativo a incluir en Encuesta de Reputación a grupos de interés de EPM.	<b>E</b>
11		Liderar acciones para atender el tema material Gobierno Corporativo.	<b>E</b>

2023

2024

2025

2026

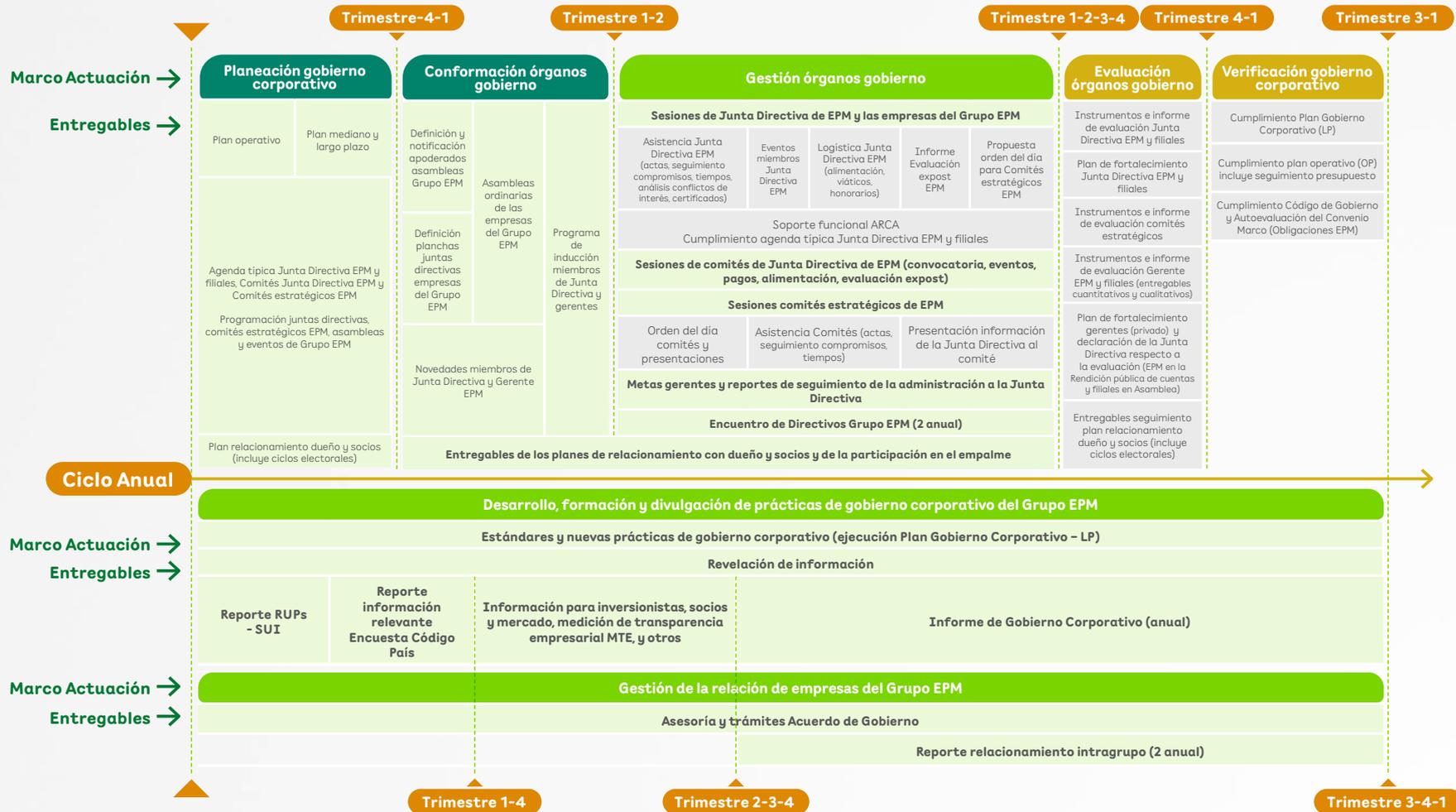
\*E: Alcance EPM

G: Alcance Grupo EPM



## 9.3. Plan operativo de la Unidad Gobierno Corporativo 2023

El Plan operativo consolida las prácticas y entregables de gobierno corporativo que se han institucionalizado en EPM y su grupo empresarial, cuya aplicación es recurrente en función del ciclo anual de actividades. Se encuentra alineado con el Marco de Actuación de Gobierno Corporativo del Grupo EPM.



El resultado del seguimiento y cumplimiento de cada una de las prácticas y entregables que conforman el Plan operativo, se detalla en el presente Informe.

# Informe de Sostenibilidad

## 2023

### 10. Accountability

# 10. Accountability

## 10.1. Gestión ética del Grupo EPM

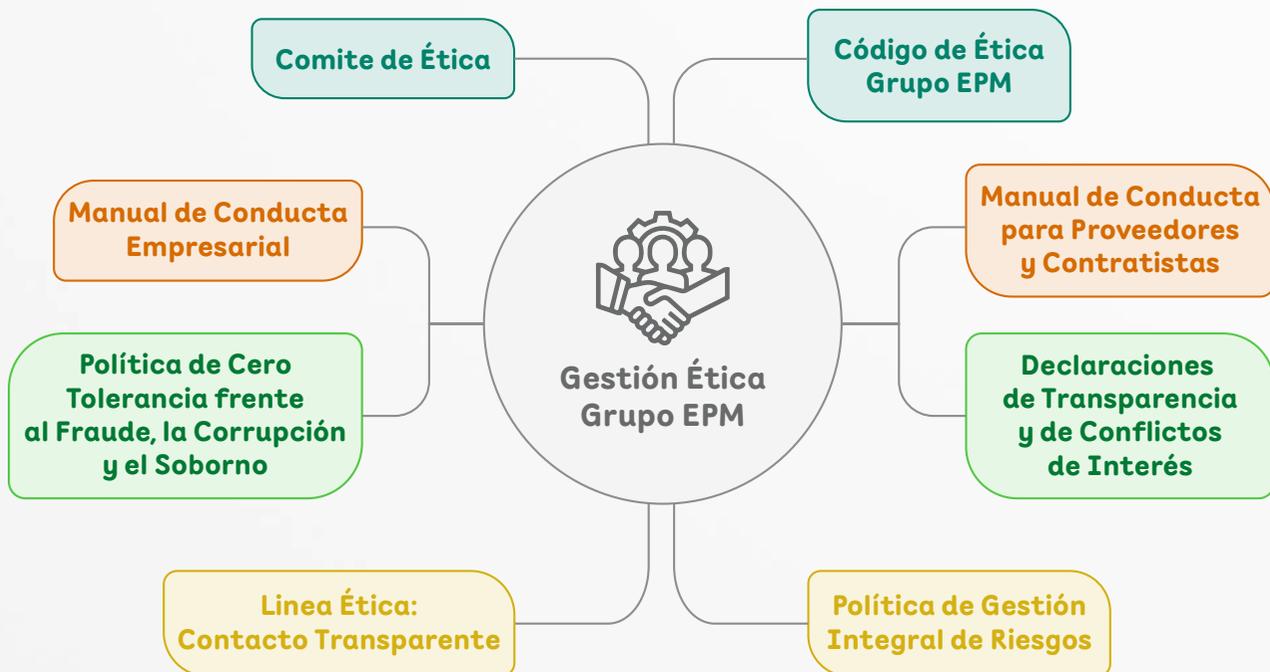
El Grupo EPM es consciente del papel que juega en la sociedad, a la que presta sus servicios. Por eso, instituyó la sostenibilidad como el eje transversal que guía sus acciones y su estrategia de optimización de las operaciones y el crecimiento.

Esa responsabilidad cobra vida en la actuación del equipo de colaboradores que conforman cada empresa, pues cada comportamiento de la Gente Grupo EPM refleja los **principios de acción ética y valores** en que se fundamenta.



La **transparencia** es uno de los valores de las empresas del Grupo EPM. Es, por tanto, pilar fundamental para gestionar los mercados con altos estándares éticos, asegurando que no se produzca ninguna actividad relacionada con la corrupción.

El Grupo EPM aplica este valor a todas las labores y operaciones comerciales, fiscales, contables, de recursos humanos, etc., asegurando la generación de riqueza, no solo para el Distrito de Medellín como propietario, sino para la sociedad en general, contribuyendo a mejorar las condiciones de equidad y bienestar de las comunidades y su entorno.



En el **tema material Transparencia** del Informe de Sostenibilidad se reporta el detalle de las acciones ejecutadas durante el 2023, orientadas a fortalecer los comportamientos éticos y transparentes en los colaboradores, fundamentales para fortalecer la confianza entre los diferentes grupos de interés con los que se relaciona la Empresa.

Mientras que en el **tema material Gobierno Corporativo**, se reporta la gestión ética orientada específicamente a los órganos de gobierno de las empresas del Grupo EPM y a su proceso de toma de decisiones.

## 10.2. Gestión ética en EPM

**EPM cuenta con un Modelo de Gestión Ética** que incorpora las recomendaciones de MIPG, el Modelo de Gestión Ética para las Entidades del Estado definido por la USAID; y las disposiciones del Código General Disciplinario.

El Modelo de Gestión Ética es transversal al actuar empresarial de EPM, se apropia en todos los niveles de la Organización a través de elementos formales como el Comité de Ética, el Código de Ética del Grupo EPM, el Manual de Conducta Empresarial, entre otros, y los agentes éticos de fortalecimiento, los agentes éticos de gestión y los promotores de prácticas éticas.

**Aspectos relevantes durante la vigencia 2023:**



Tiene como objetivo ***“Promover y liderar la implantación de la Gestión Ética, orientando la consolidación del ejercicio de la función pública en términos de eficacia, transparencia, probidad y servicio a la ciudadanía por parte de todos los servidores públicos.”***

En 2023, el Comité, que sesionó 5 veces, profundizó en el análisis de dilemas éticos con base en casos reales para EPM, ejercicio que se realizó con el acompañamiento de un asesor externo. Igualmente, se ocupó de analizar en detalle los conflictos de intereses declarados en EPM, y recomendar a la Unidad de Cumplimiento la implementación de acciones de divulgación que fomenten en los servidores actuaciones orientadas a disminuir riesgos e infracciones. Otros temas abordados fueron:

- ▶ Informe periódico de la Línea Ética Contacto Transparente
- ▶ Resultados de la medición del clima ético 2023
- ▶ Seguimiento a la “Hoja de Ruta”
- ▶ Seguimiento a los compromisos del Comité



## Representante de los empleados en el comité

El **Comité de Ética** está conformado por 9 miembros, entre ellos el representante de los empleados.

En 2023 realizó la designación del representante de los empleados en el Comité de Ética, representación que se encontraba vacante. Para el efecto se surtió: a) Convocatoria y postulación de candidatos; b) Evaluación de candidatos; y c) Selección.

Una vez concluido el proceso, se designó como representante de los empleados en el Comité de Ética, al servidor **Juan Carlos Restrepo Benítez**, ingeniero civil y magíster en aprovechamiento de recursos hidráulicos. Juan Carlos se desempeña como director de Planeación Agua y Saneamiento y cuenta con 28 años de experiencia en EPM.



## Revisión del modelo de gestión ética

En 2023, se conformó un equipo de trabajo para adelantar la revisión del Modelo de Gestión Ética de EPM, a la luz de las mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia, con el fin de identificar las oportunidades de fortalecimiento del modelo. De la revisión mencionada, surgió una propuesta de ajuste al modelo que incorpora elementos claves y recomendaciones de la OCDE, la Usaid y MIPG. Al cierre de 2023, la propuesta estaba en etapa de validación.



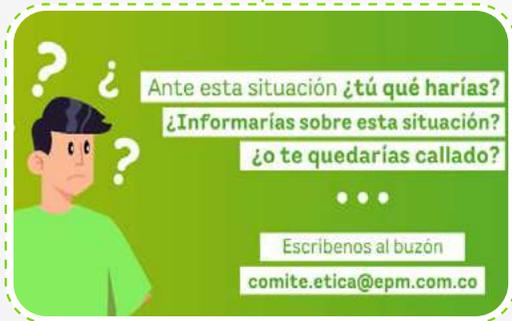
## Hoja de ruta

La gestión ética se movilizó a través del Comité de Ética, los agentes éticos de fortalecimiento y de gestión, así como los promotores de prácticas éticas, teniendo como referente la hoja de ruta trazada para el logro de los objetivos propuestos, que tiene como focos:

- ▶ Capacitación y comunicación
- ▶ Gestión de incidentes
- ▶ Mejora continua
- ▶ Verificación de cumplimiento



**Actividades realizadas durante el 2023:**



**2** Jornadas **"Tu Cuentas"**  
(Ituango, Rionegro y Santafé de Antioquia)

**1** Conferencia en la celebración del **Día del Servidor Público:**  
**"El servidor público: una manera de ser ético"**

**7** Dilemas éticos publicados en **Mi Canal**

**1** Publicación de descansa pantallas con los **valores corporativos**

**5** Eventos **ABC de directivos**  
(86 participantes)

**2,817** Personas finalizaron el curso virtual: **"La Ética en Acción"**

**7,204** Personas finalizaron el curso virtual: **"Ética V2"**

**3,070** Colaboradores participaron en la **Medición del clima ético**

**2** Publicaciones de cápsulas para **directivos con mensaje ético**

## 10.3. Ambiente de control del Grupo EPM

Código País 32.5

La naturaleza jurídica de EPM, su carácter 100 % estatal, el sector económico en el que actúa, y su condición de emisor de valores, la convierten en una entidad ampliamente supervisada por los mecanismos de control interno regulados por la ley y por los entes externos de control, además de los mecanismos que por voluntad propia se han implementado en las empresas del grupo empresarial.

Además de permitir la cohesión entre las empresas, el ambiente de control permite contar con políticas, procesos, procedimientos, actividades e información que garanticen la unidad de propósito y dirección, y además que cumplan con el marco legal interno y externo que la regula; todo esto con el propósito de lograr los objetivos y la MEGA del Grupo.

### Ambiente de Control



## 10.4. Gestión de Auditoría Corporativa

GRI 2-12

En el 2023 se ejecutó el 100 % del **Plan de Auditoría** basado en riesgos, aprobado por la Junta Directiva y programado a ese corte para el Grupo EPM, con cubrimiento de los procesos con mayor nivel de riesgo y de acuerdo con los criterios de priorización definidos en la metodología.



*Se ejecutaron 184 trabajos de aseguramiento y consulta, y de gestión y desarrollo en el Grupo EPM para evaluar los procesos misionales, estratégicos y de soporte.*

Como resultado de los trabajos de auditoría, se identificaron oportunidades de mejora que deben ser gestionadas por los responsables asignados mediante la formulación de planes de mejoramiento y la verificación del cumplimiento y la eficacia, de acuerdo con el seguimiento realizado por la auditoría.



*El **indicador de eficacia del control** en el Grupo EPM durante 2023 (seguimiento a planes de mejoramiento) fue del 96.4 %.*

El **Modelo de Auditoría Corporativa** se propone realizar actividades de aseguramiento y consulta en el Grupo EPM. Durante 2023 se realizaron las siguientes:

- ▶ Definición e impulso a la ejecución de planes de sensibilización y comunicación en cultura de control, con énfasis en el modelo de las tres líneas de defensa y planes de mejoramiento.
- ▶ PAMC (Programa de Aseguramiento y Mejora y de la Calidad): evaluación para determinar la conformidad con las normas internacionales de auditoría.
- ▶ Desarrollo de herramientas para la extracción, automatización y presentación de datos hacia una auditoría continua.
- ▶ Evaluación de la estructuración del MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión).



- ▶ Atención y coordinación de los requerimientos de los diferentes entes externos de control, de acuerdo con lo definido en el Decreto 648 de 2017.
- ▶ Análisis para la implementación de auditoría continua y ágil.
- ▶ Fortalecimiento del relacionamiento con los entes de control y vigilancia.

Como resultado del planteamiento estratégico de la Auditoría Corporativa para el 2024-2027, se definieron las siguientes **iniciativas estratégicas**:

**Iniciativas estratégicas:**  
**Auditoría Corporativa**



- ▶ Fortalecer las relaciones de confianza con los diferentes grupos de interés.
- ▶ Alinear con los objetivos y los riesgos estratégicos los trabajos de auditoría.
- ▶ Implementar y utilizar herramientas que soporten y optimicen la actividad de auditoría interna y que contribuyan al fortalecimiento de la actividad de auditoría.
- ▶ Mantener una comunicación permanente con el nivel directivo, brindar asesoría en temas de riesgo, control y gobierno alcanzando un liderazgo estratégico.
- ▶ Desarrollar capacidades e implantar la auditoría continua y la auditoría convencional ágil.

## 10.5. Plan de Auditoría Externa

Código País 29.12

Por su naturaleza jurídica, empresa industrial y comercial del Estado, EPM no está obligada a tener auditoría financiera externa. No obstante, como buena práctica de gobierno corporativo y en atención a los compromisos que tiene la entidad con la banca multilateral, EPM contrató una auditoría financiera externa, que incluyó la opinión sobre los estados financieros, una auditoría específica para certificar el cumplimiento por parte de EPM de los compromisos adquiridos en el contrato de estabilidad jurídica, y las cartas de conformidad para la emisión de bonos.



A partir del 1 de mayo de 2022, se contrató como auditor externo financiero para el Grupo EPM a la firma privada Deloitte & Touche Ltda., catalogada como una de las cuatro grandes firmas de auditoría en el mundo. El contrato fue renovado el 1 de mayo del 2023.

Contrato	Objeto	Periodo (Inicio - Fin)	Pagos realizados 2023
<b>CW177800 Deloitte</b>	Se encarga al contratista la prestación de los servicios de auditoría externa que requiere EPM.	01/01/2023 30/04/2023	COP 557,769,466 (sin IVA)
<b>CW258742 Deloitte</b>	Se encarga al contratista la prestación de los servicios de auditoría externa que requiere EPM	01/05/2023 31/12/2023	COP 1,028,263,361 (sin IVA)

El valor del contrato de auditoría externa durante el periodo de enero a diciembre de 2023 fue de COP 1,586,032,827 (sin IVA).

Los honorarios pagados por EPM a Deloitte durante el periodo enero-diciembre de 2023 representan el 1,31 % frente al total de los ingresos de Deloitte por la actividad de auditoría externa para el mismo periodo.

Este Informe de Gobierno Corporativo ha sido preparado de acuerdo con los Estándares para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI) y ha sido verificado externamente por la firma Deloitte, que ejerce la auditoría externa de EPM y la revisoría fiscal en las empresas del Grupo EPM. Puede consultarse el certificado de la verificación externa en el informe de gestión social y ambiental que hace parte del Informe de Sostenibilidad. Código País 29.7



## 10.6. Entes externos de control, supervisión y vigilancia

### 10.6.1. Entes externos de control

Son aquellos organismos a los que la Constitución Política de Colombia confía las funciones relacionadas con el control disciplinario, la defensa del pueblo, el control fiscal y político. Los entes de control del estado colombiano son: la Contraloría General de la Nación, las contralorías territoriales, el Concejo de Medellín, el Ministerio Público, en el que se incluyen la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y las personerías distritales y municipales.

### 10.6.2. Entes de supervisión y vigilancia

Entidades definidas en la estructura del Estado colombiano con funciones de supervisión y vigilancia de acuerdo con los servicios que presta EPM. Hacen parte de este grupo la Superintendencia de Servicios Públicos y la Superintendencia Financiera.

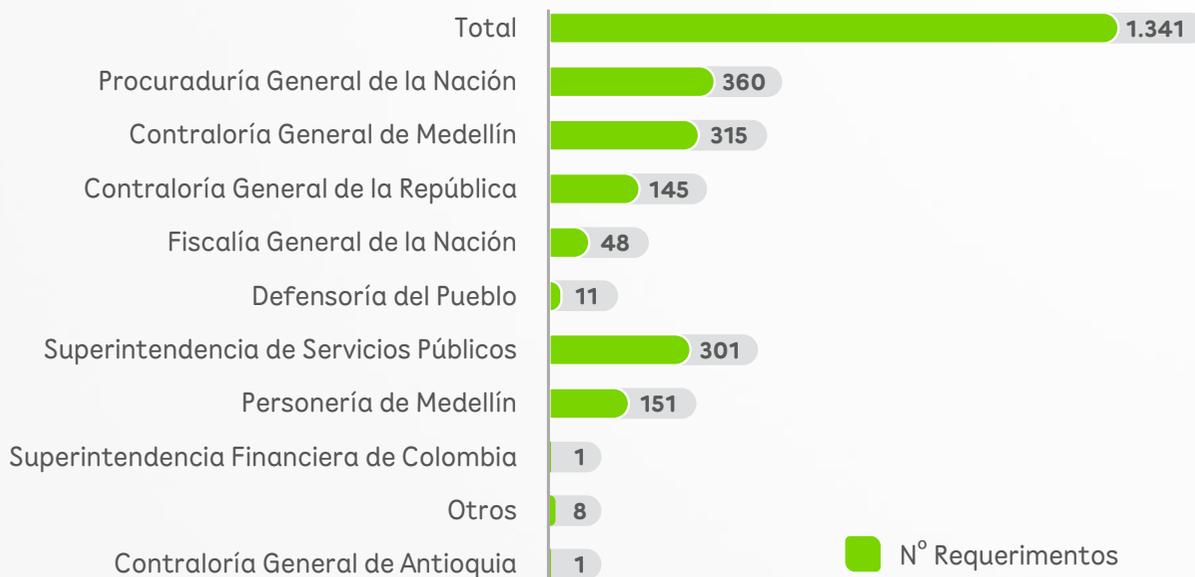
En su deber de transparencia, EPM tiene la responsabilidad de dar respuesta de manera oportuna, íntegra y pertinente a los requerimientos realizados por los diferentes organismos de control y los entes de supervisión y vigilancia.



*EPM atendió, de manera responsable y oportuna, durante 2023, un total de 1,340 requerimientos de los diferentes entes de control, supervisión y vigilancia.*



### Requerimientos entes externos de control, supervisión y vigilancia



**Nota:** En otros se incluyen requerimientos de las Personerías de otros municipios diferentes a Medellín.

Los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia reportados en este capítulo son diferentes a los requerimientos y reportes que genera EPM como parte de información relevante.

## 10.7. Gestión integral de riesgos

Código País 32.5; 33.3 – IV. b) c) d); GRI 2-12

El informe de gestión integral de riesgos es una sección del capítulo “Nuestro Grupo” del Informe de Sostenibilidad, en él están las definiciones, avances y retos del Grupo EPM relacionados con esta materia.

## 10.8. Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG

Código País 32.5; 33.3 – IV. a)

El **Modelo Integrado de Planeación y Gestión** es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión



de la calidad y los articula con el Sistema de Control Interno, para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes según los Decretos 1499 y 648 de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

Es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

El modelo se concentra en las prácticas y procesos que adelantan las entidades públicas para transformar insumos en resultados que produzcan los impactos deseados, esto es, una gestión y un desempeño institucional que generan valor público.

**MIPG** funciona mediante tres componentes: institucionalidad, operación y medición.

En EPM la responsabilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, es del representante legal (Decreto 2424 del 8 de septiembre del 2023), mientras que su institucionalidad la representan, tanto el CIGD (Comité Institucional de Gestión y Desempeño) -, como el CICCI (Comité Institucional de Coordinación de Control Interno) -.

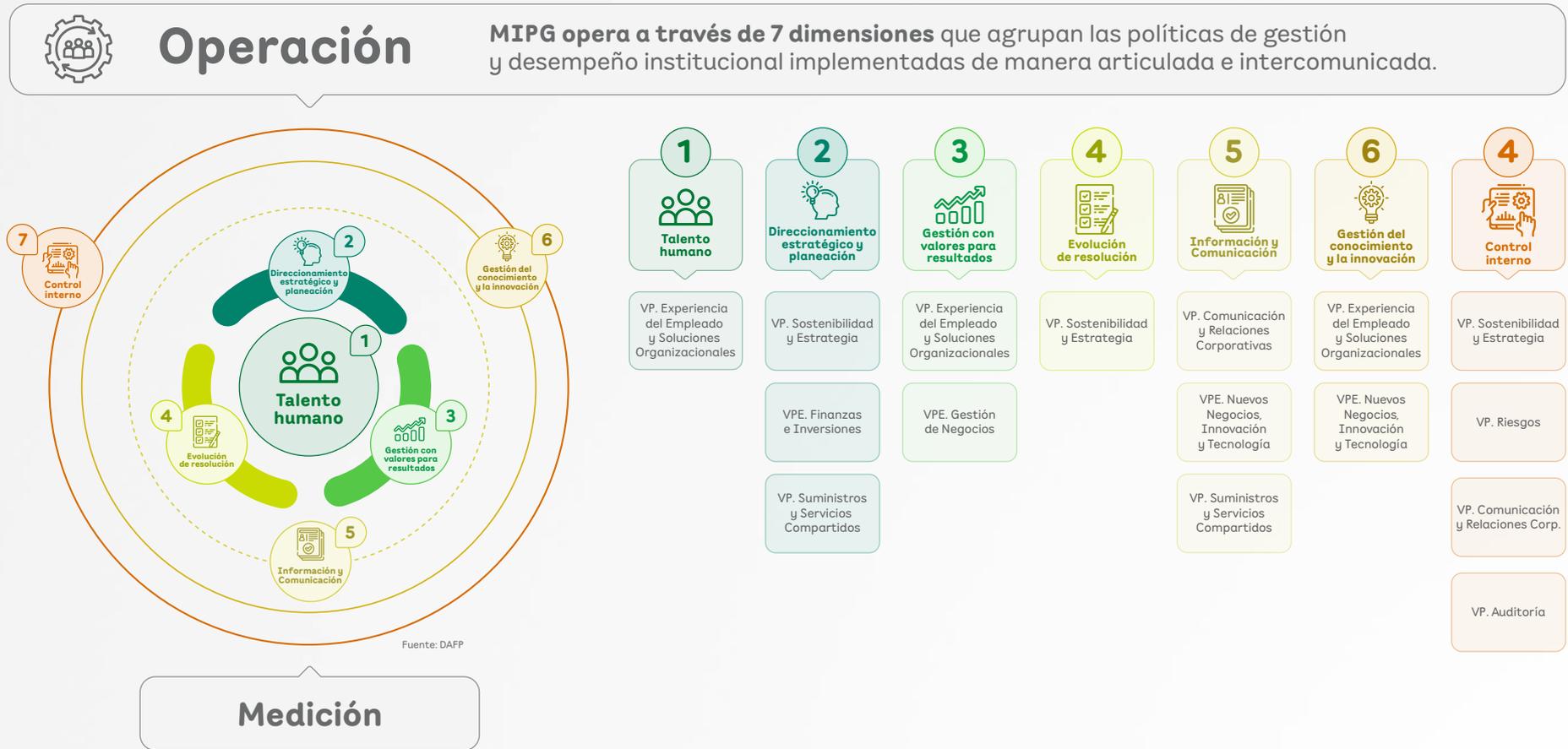
**MIPG** opera a través de la puesta en marcha de 7 dimensiones. Cada dimensión funciona de manera articulada e intercomunicada, en ellas se agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional por área que permiten que se implemente el modelo de manera fácil y adecuada.

La medición del nivel de implementación de MIPG se realiza con el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, integrado por un cuestionario autodiligenciable alojado en un aplicativo en línea, habilitado anualmente para la recolección de los datos. EPM como entidad pública del orden territorial, identificó las oportunidades de mejora y enfocó su atención en satisfacer las necesidades y problemas y garantizar los derechos de todos los ciudadanos.

De acuerdo con los resultados de la medición FURAG 2022 las políticas con mayor puntaje en EPM son Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, Direccionamiento Estratégico y planeación Institucional y Gestión del Conocimiento y la Innovación. Y, aquellas en las que se deben implementar acciones de mejora son racionalización de trámites, gobierno digital, servicio al ciudadano y participación ciudadana en la gestión pública.

La coordinación de la implantación de MIPG en EPM está a cargo de la Dirección Planeación y Seguimiento Empresarial. Los responsables de las dimensiones se distribuyen como se muestra a continuación:

## Operación - Roles y responsabilidades de MIPG en EPM





El Consejo de Gestión y Desempeño Institucional en sesión del 29 de noviembre de 2022 aprobó iniciar un trabajo de actualización de MIPG que le permita seguir escalando, evolucionando, mejorando y pasar de sistemas, modelo, dimensiones, políticas, directrices, lineamientos, autodiagnósticos a un modelo basado en capacidades con elementos identificados para poder medirlo, ver cómo se están comportando y reflexionar sobre las herramientas que estamos entregando y cada uno haga una retrospectiva de cuantas guías, manuales o actualizaciones sacamos.

### 10.8.1. Evolución de los resultados del Índice de desempeño Institucional

Los resultados del **Índice de Desempeño Institucional - IDI** para EPM desde el año 2018 hasta el año 2022 se muestran a continuación:

AÑO	2018	2019	2020	2021	2022
<b>IDI</b>	77	84	78.2	82.8	85.8

Los resultados anteriores se presentan en una escala de 1 a 100, siendo 100 el máximo puntaje a lograr, y posiciona a EPM en el quintil 5 lo que significa que se encuentra en el grupo de entidades con puntajes más altos.

**Los índices por dimensiones para el año 2022 son los siguientes:**

- D1} Talento Humano 74.8**
- D2} Direccionamiento y Planeación 92.1**
- D3} Gestión para Resultados 84.6**
- D4} Evaluación de Resultados 86.8**
- D5} Información y Comunicación 87.5**
- D6} Gestión del Conocimiento e Innovación 96.0**
- D7} Control Interno 87.3**

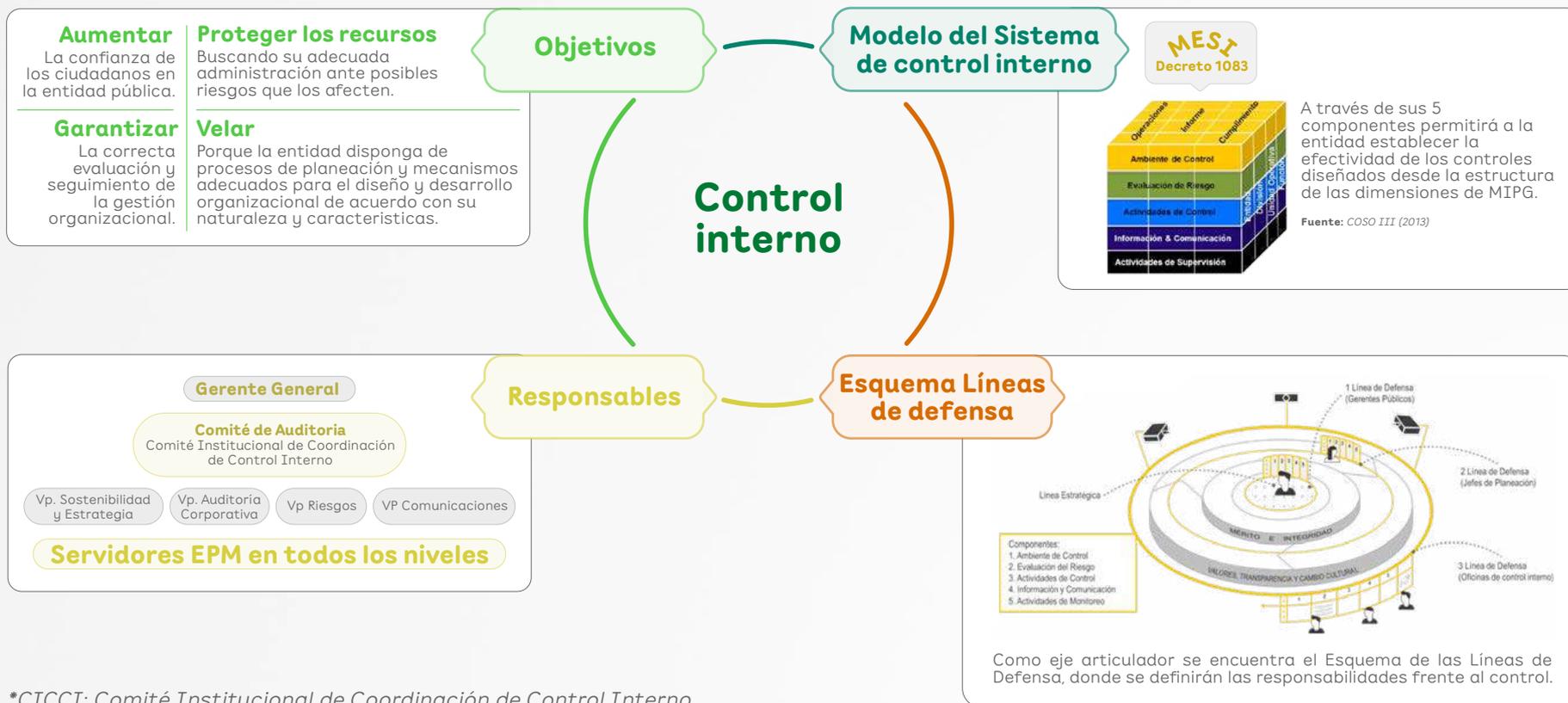
## 10.8.2. Avances en MIPG en 2023

- ▶ Conformación de una mesa de trabajo para el diligenciamiento del FURAG vigencia 2022 con la participación de profesionales de Auditoría Corporativa, Riesgos, Desarrollo Organizacional, Identidad Corporativa, y Planeación y Seguimiento Empresarial.
- ▶ Designación de responsables por dimensión y políticas de desempeño para el diligenciamiento y aporte de evidencias para el cuestionario FURAG.
- ▶ Actualización y aprobación en el Comité de Gerencia (Comité Institucional de Gestión y Desempeño) de la Segunda línea de defensa conformada por 20 directivos y 5 comités de gestión en su rol de asesor.
- ▶ Definición del reporte periódico de la Segunda línea de defensa al Comité de Gerencia, sobre el estado de la gestión de los aspectos clave de éxito, sobre los que esta línea de defensa debe realizar seguimiento y monitoreo: contratación, gestión ambiental, gestión de proyectos, planeación y/o seguimiento, talento humano y desarrollo organizacional, cumplimiento legal, delegaciones, gestión documental, gestión de riesgos, control financiero, información y comunicación, TIC y seguridad de TI, y gestión de activos.
- ▶ Revisión y ajuste de la política de Control Interno, considerando su diseño, evaluación y mejora permanente y su articulación con la directiva de Grupo y misión clave "Control".
- ▶ El control interno agrupa un conjunto de políticas, o prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional. El control interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

Para la implementación del Sistema de Control Interno en EPM, se tuvo como punto de partida los objetivos, el MECI (Modelo Estándar de Control Interno), las dependencias responsables de liderar los componentes del modelo y el esquema de líneas de defensa, como se muestra a continuación:

## Dimensión 7 MIPG: Control Interno

Agrupa un conjunto de políticas, o prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.



\*CICCI: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno



Los resultados del FURAG relacionados con la Política Control Interno para este año indican un avance importante en los diferentes componentes y en la evaluación independiente del sistema de control interno.

Indicadores de Política		2018	2019	2020	2021	2022
<b>C1</b>	<b>Control Interno</b> Ambiente propicio para el ejercicio del control	74,5	90,4	75,0	77,0	85,8
<b>C2</b>	<b>Control Interno</b> Evaluación estratégica del riesgo	70,3	75,9	63,5	66,6	92,3
<b>C3</b>	<b>Control Interno</b> Actividades de control efectivas	73,2	81,4	69,6	77,0	83,7
<b>C4</b>	<b>Control Interno</b> Información y comunicación relevante y oportuna para el control	72,7	94,9	78,4	81,8	94,2
<b>C5</b>	<b>Control Interno</b> Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	75,7	85,6	65,7	70,9	88,9
	<b>Control Interno</b> Evaluación independiente al sistema de control interno	68,5	97,4	0,0	70,0	78,2

### 10.8.3. Evaluación del Sistema de Control Interno

La Vicepresidencia Auditoría Corporativa, en cumplimiento del Artículo 156 del Decreto 2106 del 2019, expedido por el DAFP, realiza semestralmente un informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, que está soportado en la metodología del DAFP y cuyos resultados son publicados en el sitio web de EPM y pueden consultarse [Aquí](#).

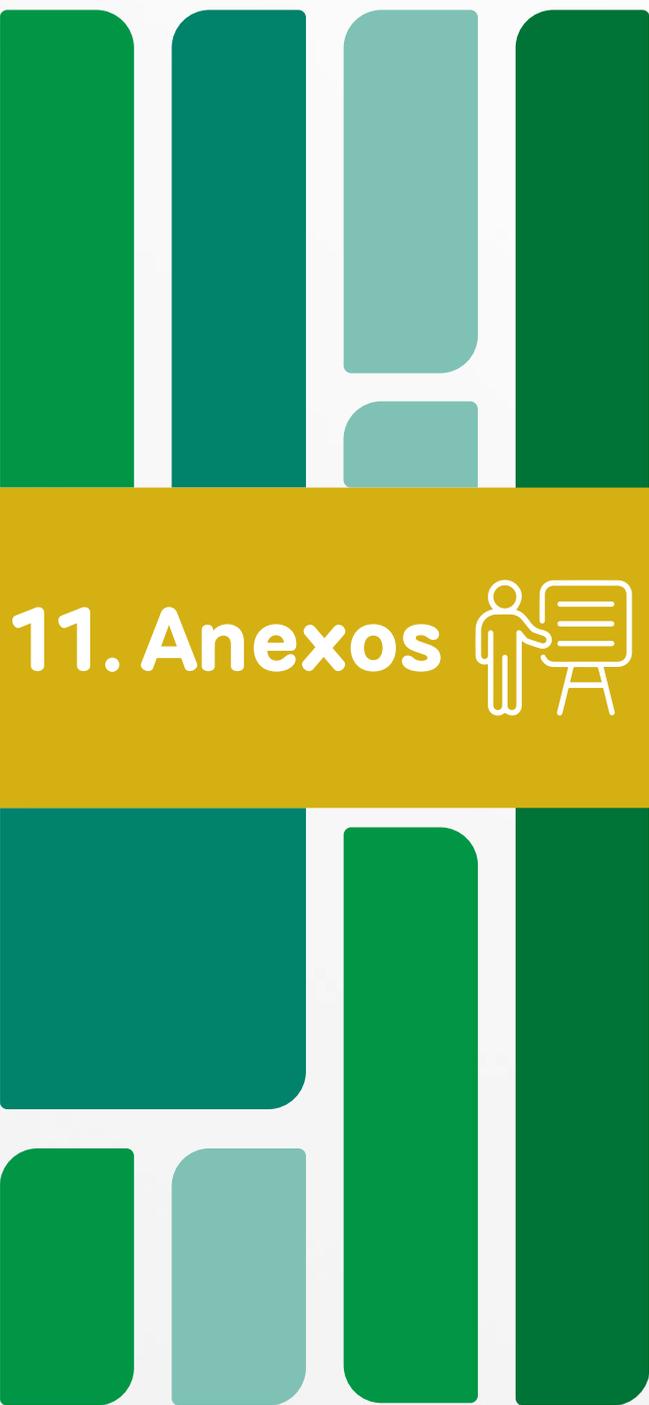
## 10.9. Cumplimiento

**Código País 32.5**

El informe de cumplimiento se encuentra detallado en el tema material Transparencia del Informe de Sostenibilidad, en él se dan a conocer las prácticas de transparencia aplicadas en el Grupo EPM y sus principales logros y retos durante el periodo.

# Informe de Sostenibilidad

## 2023



### 11. Anexos

# 11. Anexos

## 11.1. Anexo 1

### Contexto sobre el Convenio Marco de Relaciones

El **Convenio Marco de Relaciones**, suscrito en el 2007 entre EPM y el Municipio de Medellín (hoy Distrito), establece los principios rectores del convenio, las obligaciones del Distrito de Medellín, las obligaciones de EPM y su Modelo de Sostenibilidad, en concordancia con los compromisos asumidos por EPM en el marco de la adhesión voluntaria al Pacto Global de Naciones Unidas en el 2006.

Además, recoge el objetivo común de estas dos entidades por generar condiciones de gestión empresarial que posibiliten la sostenibilidad y la generación de valor para los grupos de interés, especialmente, que hagan de EPM una fuente viable y sostenible de ingresos para la ciudad de Medellín.

#### Relación Propietario - Empresa



## 11.2. Anexo 2

### Hoja de vida miembros de Junta Directiva de EPM



# Daniel Quintero Calle

Alcalde de Medellín

**Presidente Junta Directiva EPM**

(Desde 01/enero/2020)

**Rango Edad:** 30-45 años

**PEP:** Si

**Independiente:** No

Ingeniero electrónico, especialista en finanzas, magíster en administración de negocios (MBA). Experiencia en el sector público-privado.

#### Educación

- ▶ **Ingeniero electrónico** Universidad de Antioquia (Medellín-Colombia)
- ▶ **Especialización en finanzas** Universidad de los Andes (Bogotá-Colombia)
- ▶ **Maestría en administración de negocios (MBA)** Boston University (EE. UU)

#### Otros estudios

- ▶ **Curso para líderes globales en administración de finanzas públicas**  
 Harvard Kennedy School of Government

#### Experiencia

- ▶ **Viceministro de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones** (2016-2017)
- ▶ **Director INNpulsa Colombia** (2015-2016)
- ▶ **Director Fundación Piensa Verde** (2012-2014)
- ▶ **Asesor de gerencia Intrasoft S.A.** (2005-2015)

#### Reconocimientos

- ▶ Orden Carlos Lemos Simmons a la transparencia, democracia y el desarrollo social
- ▶ Medalla San Gabriel Arcángel Ejército Nacional



# Oscar de Jesús Hurtado Pérez

*Alcalde de Medellín*



**Presidente Junta Directiva EPM**

(Desde 30/septiembre/2023 - Hasta 31/diciembre/2023)

**Rango Edad:** 55-60 años

**PEP:** Si

**Independiente:** No

Contador Público, especialista en Gestión pública, con experiencia en el sector público.

## Educación

- ▶ **Contador Público** Universidad de Antioquia (Medellín-Colombia)
- ▶ **Especialista en Gestión Pública** Universidad de los Andes (Bogotá-Colombia)

## Experiencia

- ▶ **Secretario de Gobierno y Gestión del Gabinete** (Actual)
- ▶ **Secretario de Hacienda de la Alcaldía de Medellín** (2020- 2023)
- ▶ **Representante a la Cámara por Antioquia.** (2014 - 2018)
- ▶ **Secretario General de la Comisión de Ética en el Congreso de la República** (2010 - 2013)
- ▶ **Representante a la Cámara por Antioquia** (2006 - 2010)
- ▶ **Alcalde del municipio de Tarso** (2001 - 2003)



## Bernardita Pérez Restrepo



**Miembro Junta Directiva**

(Desde 25/agosto/2020)

**Rango Edad:** 60-65

**PEP:** Si

**Independiente:** Si

Abogada de la Universidad de Antioquia, especialista en filosofía del Derecho de la Universidad Castilla La Mancha (España); estudiante de maestría en Filosofía Política del Instituto de Filosofía de la Universidad de Antioquia. Docente universitaria en las universidades de Antioquia, Pontificia Bolivariana, de Medellín, Nacional y Libre.

Ha sido conferencista en derecho constitucional, derecho político y derecho administrativo. Cuenta con amplia experiencia en el sector público como consultora en el Consejo Superior de la Judicatura, asesora en la presidencia del Senado de la República, defensora del televidente en Teleantioquia, conjuez del Tribunal Superior de Medellín, conjuez del Tribunal Contencioso Administrativo conjuez de la Corte Constitucional y colaboradora académica en organizaciones no gubernamentales.

En el sector privado ha sido asesora, consultora y miembro de junta de diferentes empresas del sector de infraestructura, así como colaboradora académica de varias ONG.

Es miembro de la Junta Directiva de Amtex S.A.



## Jorge Iván Palacio Palacio

 **Miembro Junta Directiva**

(Desde 17/agosto/2020)

**Rango Edad:** 70-75

**PEP:** Si

**Independiente:** Si

Abogado y jurista colombiano, expresidente de la Corte Constitucional de Colombia entre el 2013 y 2014. Abogado de la Universidad Autónoma de Medellín y magíster en Derecho de la Universidad Sergio Arboleda. En su trayectoria se ha desempeñado como magistrado de la Corte Constitucional y de la Corte Suprema de Justicia y con juez de la misma entidad. Ha sido juez en Medellín y distintos municipios del departamento de Antioquia, ha sido conferencista nacional e internacionalmente, profesor de la Universidad de los Andes, asesor jurídico independiente y asesor del Ministerio de Trabajo y Seguridad. No es miembro de otras Juntas directivas.



## Pablo Felipe Robledo del Castillo

 **Miembro Junta Directiva**

(Desde 21/agosto/2020)

**Rango Edad:** 50-55

**PEP:** Si

**Independiente:** Si

Abogado, especialista en derecho procesal civil y candidato a magíster en responsabilidad contractual y extracontractual civil y del Estado de la Universidad Externado de Colombia. En el sector público, se ha desempeñado como superintendente de Industria y Comercio, viceministro de Promoción de la Justicia, ministro de Justicia y del Derecho (encargado), viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa (encargado), director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (encargado), viceministro de Justicia y del Derecho, gobernador del Guaviare (encargado), entre otros. En el sector privado se ha desempeñado como abogado litigante, asesor, consultor y socio de firmas de abogados. Experiencia en docencia en instituciones educativas públicas y privadas.

Participó como presidente suplente de la Comisión de Revisión del Proyecto de Ley de Código General del Proceso, presidente suplente de la Comisión Interinstitucional de Reforma Constitucional a la Justicia, miembro de la Comisión Redactora del Proyecto de Ley de Arbitraje Nacional e Internacional, entre otros.

Es miembro del Comité Ejecutivo Federación Colombiana de Tenis, FCT.



## Olmer Orlando Palacio Garzón

 **Miembro Junta Directiva**

(Desde 25/agosto/2020)

**Rango Edad:** 30-45

**PEP:** Si

**Independiente:** Si

Licenciado en Educación Preescolar de la Universidad San Buenaventura.

Vocal de control de servicios públicos domiciliarios de la ciudad de Medellín – comuna tres.

Se ha desempeñado como docente y gestor social.

No es miembro de otras juntas directivas.



## Gildardo Antonio Correa Salazar



### Miembro Junta Directiva

(Desde 25/agosto/2020)

Rango Edad: 66-75

PEP: Si

Independiente: No

Vocal de Control de los servicios públicos domiciliarios de la ciudad de Medellín-comuna 1 desde 2013.

Cursó el programa de gobierno corporativo para miembros de juntas directivas en el ICGC, y Gobierno corporativo, realidades, retos y recomendaciones para asamblea y juntas directivas exitosas en empresas de servicios públicos de la Universidad de los Andes.

- ▶ Animador barrial del plan local de desarrollo comuna 1 (PLDC1) 📅 2006-2013
- ▶ Delegado barrial al presupuesto participativo (PP) de la comuna 1 📅 2005-2013
- ▶ Formador de formadores de acción comunal 📅 2008-2012
- ▶ Coordinador de la Comisión de convivencia y participación de la comuna 1 del PP 📅 2007-2008
- ▶ Dos veces presidente Junta de Acción Comunal Popular 1 📅 1996-2000
- ▶ Edil JAL (Junta Administradora Local) de la comuna 1 📅 1995-1997
- ▶ Integrante Mesa COPACO 📅 1994-1997
- ▶ Secretario general Sindicato de Economía Informal 📅 1966 - 1968

No es miembro de otras juntas directivas.



## Sergio Andrés Restrepo Muñoz



**Miembro Junta Directiva**

(Desde 19/mayo/2021)

**Rango Edad:** 30-45

**PEP:** Si

**Independiente:** No

Ingeniero electricista de la Universidad de Antioquia, con postgrados de la Universidad Externado de Colombia en Regulación y Gestión en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y en Regulación de Energía Eléctrica y Gas. Aprobó el programa Innovation and Leadership in Government (ILG) en Georgetown University en Washington D.C, estudió administración y gerencia de proyectos en la Universidad de La Salle en Bogotá, el programa especializado en planeación y reducción de costos y gastos de la Cámara de Comercio de Bogotá, energías renovables e instalaciones fotovoltaicas de la Universidad Nacional de Colombia, así como Certificado en juntas directivas ante el ICGC

En la actualidad se encuentra cursando el programa de maestría en ingeniería eléctrica-gestión sostenible de la energía, en la Universidad Jorge Tadeo Lozano.

Experiencia en política y estructuración de procesos de contratación pública, servicios públicos domiciliarios, mercados energéticos e implementación de proyectos de energía eléctrica, energías renovables y de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Asesor de servicios profesionales en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y ha acompañado a la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente en temas relacionados con la estructuración de pliegos y estándares técnicos de TI. Se desempeñó también como supervisor de energía en American Tower Corporation y profesional de Proyectos de Furel S.A.

Actualmente es vocal de control del Comité de Desarrollo y Control Social Buen Vecino, a través del que se fomentan los beneficios relacionados con el programa de Mínimo Vital de Agua Potable, entre otros.

Además, es miembro de la Junta Directiva y Comité de Auditoría de UNE EPM Telecomunicaciones S.A y Colombia Móvil S.A E.S.P. Y fue miembro invitado permanente de la Junta Directiva de la Distribuidora Eléctrica DelSur S.A de C.V-Grupo EPM.



## Omar Flórez Vélez

**Miembro Junta Directiva**

(Desde 17/agosto/2020)

**Rango Edad:** 70-75

**PEP:** Si

**Independiente:** Si

Exalcalde de Medellín y expresidente de la Junta Directiva de EPM. Es ingeniero administrador de la Universidad Nacional y especialista en gerencia empresarial y competitividad. Se ha desempeñado como gerente de la Fábrica de Licores de Antioquia, secretario de Hacienda de Antioquia, secretario de Gobierno de Antioquia, viceministro y ministro de Comunicaciones, representante a la Cámara y senador de la República, presidente de la Asociación Nacional de Municipios, entre otros cargos en el sector privado.

No es miembro de otras juntas directivas.



## Erez Bastiaan Ernest Zaionce

**Miembro Junta Directiva**

(Desde 28/junio/2022)

**Rango Edad:** 30-45

**PEP:** Si

**Independiente:** No

Profesional en Licenciatura en artes del programa de ciencias sociales y humanidades de la Universidad de Utrecht, Países Bajos, maestría en derecho (cum laude) en leyes internacionales de la misma universidad.

Se ha desempeñado como director del Centro para la Cuarta Revolución Industrial de Colombia (Centro afiliado del Foro Económico Mundial), director regional de LATAM, Manatech, Grupo Mana, Miami, EE. UU, director de proyectos especiales, Iscol Investments/Pacific Fruits, Grupo Mana, Medellín, agregado Económico para Colombia y el Caribe en la Embajada de Israel en Bogotá, director en el Departamento para China y el Departamento de la OCDE, Administración de Comercio Extranjero, Ministerio de Economía, Israel. Oficial de enlace ante el Parlamento Europeo, Misión de Israel ante la UE (Bruselas, Bélgica), y asistente de la parlamentaria Amira Dotan (Jerusalén, Israel).

Fue miembro de la Junta Directiva de UNE-TIGO y pertenece a la Junta asesora de Technoart y Flapz. No es miembro de otras juntas directivas.

## 11.3. Anexo 3

### Hoja de vida miembros de la Alta Gerencia de EPM



## Jorge Andrés Carrillo Cardoso



**Gerente general EPM**

(Desde 14/abril/2021 - Hasta 28/diciembre/2023)

**Rango Edad:** 30-45

Ingeniero civil e ingeniero ambiental, con maestría en gerencia Ambiental de la Universidad de Los Andes. Con amplia experiencia como alto funcionario del Gobierno y como consultor empresarial, liderando la formulación de políticas públicas, regulación, proyectos y programas para entidades del sector público y privado en gestión sostenible, seguridad hídrica y economía circular, estructuración de proyectos y direccionamiento estratégico de coaliciones público-privadas con excelente relacionamiento de alto nivel y obtención de resultados.

Ha sido asesor de Presidencia de Andesco, Project Manager Coalición Agua para Colombia de TNC (The Nature Conservancy); gerente división de servicios de construcción del Grupo Constructor Normandia S.A.; viceministro de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Presidente de la Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento Básico (CRA); consejero del Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano; consejero del Consejo Nacional del Agua; consejero del Consejo Nacional Ambiental; y miembro de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático. Asesor del Alto consejero Presidencial para las Regiones (Presidencia de la República); coordinador de medio ambiente y recursos hídricos para el Plan Maestro de Orinoquia de Usaid; superintendente delegado para acueducto, alcantarillado y aseo (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios); consultor Dirección de Gestión Empresarial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).



## Daniel Arango Ángel

**VP Ejecutivo Gestión de Negocios**  
(Desde 29/enero/2020 - Hasta 31/enero/2023)  
**Rango Edad:** 45-50

Administrador de negocios, especialista en administración y magíster en administración de la Universidad EAFIT.

Ha desempeñado cargos en entidades privadas como ejecutivo de cuenta en CI NICOLE, director general de la empresa Arango Ángel Daniel, director de competitividad empresarial en la Cámara de Comercio de Pereira, aportó servicios profesionales en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para el seguimiento, implementación y coordinación de la política de formalización empresarial en Colombia; se desempeñó también como director técnico y viceministro de desarrollo empresarial, consultor senior asociado en el Centro de Formación y Estudios en Liderazgo y Gestión S.A. Se desempeñó como vicepresidente ejecutivo de Gestión de Negocios hasta enero de 2023.



## Gabriel Jaime Betancourt Mesa

**VP Ejecutivo Proyectos e Ingeniería**  
(Desde 09/marzo/2020 - Hasta 05/enero/2023)  
**Rango Edad:** 60-65

Ingeniero civil de la Universidad de Medellín, especialista en sistemas de información de la Universidad EAFIT, desempeñó cargos en la Sociedad de Turismo de Antioquia, Turantioquia, como ingeniero de planeación y jefe de planeación.

En EPM ha desempeñado diferentes cargos como ingeniero, jefe de departamento, subgerente de administración y finanzas, gerente de Distribución de Energía, director de Crecimiento Internacional, vicepresidente ejecutivo Estrategia y Crecimiento. Estuvo en la vicepresidencia de Proyectos e Ingeniería hasta el 6 de enero de 2023.



## Santiago Ochoa Posada

 **VP Ejecutivo Gestión de Negocios**

(Desde 01/febrero/2023)

**Rango Edad:** 55-60

Es Ingeniero civil, especialista en sistemas de administración de la calidad ISO 9000, con más de 25 años de experiencia en planeación, operación, mantenimiento y optimización de sistemas de acueducto. Desde el año 1994 está en EPM, ha desempeñado cargos directivos como: jefe Área de Operaciones acueducto, Subgerente Operación y Mantenimiento Aguas, director Frente Operaciones Aguas y Cadena de Suministro en el programa Grupo EPM Sin Fronteras.

El ingeniero Santiago Ochoa Posada es vicepresidente de Agua y Saneamiento, en donde avanza en el liderazgo de la gestión de los planes de negocio de provisión aguas y gestión aguas residuales del Grupo, para asegurar la consecución de sus objetivos. También se desempeñó como jefe sección de planeación y control e Ingeniero civil en Acueductos y Alcantarillados de Antioquia Aquantioquia, en los años 1993-1994.

Ha participado como presidente de Juntas Directivas de Tecnología Intercontinental SAPI (Sociedad Anónima Promotora de Inversión) de CV (Capital Variable)- Ticsa, Aguas de Antofagasta – Adasa, EPM Capital México, Aguas de Malambo, Aguas Regionales, Empresas Varias de Medellín Emvarias, Aguas del Oriente e Hidrosur.

Durante el 2023 estuvo encargado como vicepresidente Gestión de Negocios, y tuvo a su cargo las vicepresidencias de: Generación, Transmisión y Distribución Energía, Agua y Saneamiento, Comercial y Gas, así como las gerencias de Regulación, Trébol y Urabá.



## Luisa María Pérez Fernández



**VP Sostenibilidad y Estrategia**

(Desde 06/julio/2022 - Hasta 05/febrero/2023)

**Rango Edad:** 40-45

Es ingeniera civil de la Universidad EIA, magíster en ingeniería civil con énfasis en recursos hídricos de la Universidad de los Andes, especialista en economía de la Universidad Eafit y estudiante de doctorado en economía de la misma universidad.

Cuenta con más de 20 años de experiencia laboral como ingeniera civil, directora de regulación, directora de planeación de Agua y Saneamiento, gerente de gestión administrativa y vicepresidenta encargada de Estrategia y Planeación. Su recorrido profesional incluye asesorías para la Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento, cargos directivos dentro de empresas de servicios públicos domiciliarios, tanto de carácter público como privado, asesorías en análisis tarifarios y planes de inversión; desde hace varios años hace parte de juntas directivas nacionales e internacionales.

Fue estudiante seleccionada dentro del programa de excelencia académica de la Universidad de los Andes.



## Wilder Wiler Echavarría Arango

**VPE Proyectos e Ingeniería**

(Desde 03/febrero/2023)

**Rango Edad:** 30-45

Ingeniero Civil de la Universidad Nacional de Colombia, especialista en Gerencia de Proyectos de la Universidad del Tolima, especialista en Alta Gerencia Pública, especialista en función pública y Recursos Humanos, especialista en Gobierno y Desarrollo Local de la Escuela Iberoamericana de Altos Estudios en Gobierno Local y cursa una maestría en Dirección y Gestión Pública Local.

Se ha desempeñado como gerente general de la Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín y como director ejecutivo de la Provincia del Agua, Bosques y el Turismo del Oriente Antioqueño, también se ha estado en el sector privado como director general de Empresas de Ingeniería y Arquitectura y Asesor de planificación y proyectos en EAT (Esquemas Asociativos Territoriales). Cuenta con 19 años de experiencia en los sectores público y privado y asesor en planeación urbana y desarrollo territorial.



## Ana Milena Joya Camacho

**VP Sostenibilidad y Estrategia**

(Desde 06/febrero/2023)

**Rango Edad:** 40-45

Ingeniera Civil de la Universidad Industrial de Santander, especialista en Medio Ambiente y en Gerencia de Proyectos. Se ha desempeñado como secretaria de Medio Ambiente del Municipio de Medellín, subdirectora Ambiental del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y como consultora ambiental en Corporaciones Autónomas Regionales de Antioquia en temas de ordenamiento ambiental, manejo integral del recurso hídrico y áreas protegidas.

Una trayectoria de alrededor de 17 años, aportando su conocimiento, profesionalismo y experiencia en el cuidado y preservación del medio ambiente, los recursos naturales y el desarrollo sostenible del departamento y del Grupo EPM. En EPM, hace 14 años ingresó como profesional Ambiental en Hidrometría e Instrumentación, fue profesional Ambiental y Social de la Unidad Ambiental y Social de Proyectos e Ingeniería, y en los años más recientes ocupó la Gerencia Ambiental y Social, donde lideró la gestión ambiental y social de proyectos de servicios públicos de energía, agua y saneamiento y en el 2018 coordinó la contingencia del Proyecto Hidroeléctrico Ituango.



## Jhonatan Estiven Villada Palacio

 **VP Asuntos Legales**  
(Desde 06/septiembre/2021)  
**Rango Edad:** 30-40

Abogado de la Universidad de Medellín, especialista en derecho del trabajo y de la seguridad social de la Universidad Pontificia Bolivariana, especialista y magíster en contratación estatal de la Universidad de Medellín, laboró como asesor de gerencia de la empresa Adsorbentes de Colombia S.A., prestó servicios de abogado en el Colegio Mayor de Antioquia, de abogado asociado en la firma Martha Morales y representante legal de la propiedad horizontal “Urbanización Reserva del Seminario”.

Profesional especializado de la Unidad de Derechos Humanos, en el convenio de asociación celebrado entre la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos de la Alcaldía de Medellín, la Personería y la Universidad de Medellín; conferenciante en diplomados de derecho inmobiliario y del nuevo código de procedimiento administrativo; prestación de servicios profesionales para el apoyo jurídico en la ejecución de los contratos y convenios interadministrativos suscritos por la Institución Universitaria Pascual Bravo y asesor de los procesos de contratación estatal de la Corporación Interuniversitaria de Servicios.

Abogado, asesor de la cooperativa especializada de transportes, Sertrans; se ha desempeñado como asesor y personero delegado asignado al Grupo de Vigilancia Administrativa de la Unidad para la Vigilancia de la Conducta Oficial en la Personería de Medellín, así como en la Secretaría de Despacho y director técnico en la Alcaldía de Medellín. Actualmente se desempeña como vicepresidente de Asuntos Legales de EPM.



## Juliana Carolina Zapata Molina



**VP Talento Humano y Desarrollo Organizacional**

(Desde 06/septiembre/2021)

**Rango Edad:** 40-45

Ingeniera civil de la Universidad Pontificia Javeriana, máster universitario en dirección de empresas en IE Universidad, en España. Ha desempeñado cargos en Producciones A&Z S.A.S. como ingeniera de proyectos; en Cemex Colombia S.A. se desempeñó como gerente de recursos humanos, jefe de desarrollo comercial, coordinadora de gestión de información y de eventos; en Constructora en Obra Verde S.A.S. tuvo el cargo de directora de planeación. En el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio prestó sus servicios profesionales de apoyo financiero y administrativo. En Karcher S.A.S. prestó servicios de consultoría y capacitación a los empleados en la estrategia de Customer Centric. En Andesco, apoyó el diseño y la elaboración del Plan Estratégico de Andesco y la implementación del proceso de seguimiento de presupuesto de gasto y flujo de caja; allí ocupó el cargo de gerente de planeación y gestión del conocimiento.



## Mabel Rocío López Segura



**VP Comunicaciones y Relaciones Corporativas**

(Desde 04/mayo/2021)

**Rango Edad:** 40-45

Comunicadora social y periodista de la Universidad Pontificia Bolivariana. Abogada de la Universidad Cooperativa de Colombia. Especialista en derecho administrativo de la Universidad Autónoma Latinoamericana y magíster en estudios políticos de la Universidad Nacional de Colombia. Desempeñó cargos en la Fundación EPM como Comunicadora, en Emvarias como especialista de comunicaciones, en Global Media Telecomunicaciones S.A y Cosmovisión como jefe de redacción y presentadora. Además, ha hecho parte de una Unidad de Trabajo Legislativo en la Cámara de Representantes y de una Unidad de Apoyo en el Concejo de Medellín.

En los canales Teleantioquia y Telemedellín se desempeñó como gerente. Actualmente es vicepresidente de Comunicación y Relaciones Corporativas de EPM.



## María Cristina Toro Restrepo

 **VP Secretaría General**  
(Desde 10/mayo/2021)  
**Rango Edad: 50-55**

Abogada de la Universidad de Caldas con especialización en derecho comercial, legislación tributaria y de aduanas de la misma universidad. Estudió además una especialización en derecho minero energético en la Universidad Externado de Colombia. Se ha desempeñado como auxiliar judicial y secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Caldas, directora jurídica de Aguas de Manizales S.A. E.S.P., asesora y secretaria general de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.

En la Central Hidroeléctrica de Caldas, CHEC, se desempeñó como representante legal suplente para asuntos judiciales y administrativos, secretaria general, segunda suplente de gerencia y gerente encargada. Laboró en EPM como gerente Gestión de Relaciones Laborales y como secretaria general en la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.-Metro de Medellín. Fue jefe de la oficina asesora jurídica en el Metro de Bogotá y actualmente lidera la Secretaría General de EPM.



## Andrés Felipe Uribe Mesa

 **VP Riesgos**  
(Desde 04/mayo/2021)  
**Rango Edad: 30-40**

Abogado y magíster en administración global de la Universidad EAFIT, desempeñó cargos en: Almacenes Éxito S.A. como analista y jefe del Departamento de Riesgos, Seguros y Litigios; para JEU Seguros laboró como gerente de operaciones. Actualmente es el vicepresidente de Riesgos de EPM.



## Gustavo Alejandro Gallego Hernández

**VP Auditoría Corporativa**  
(Desde 05/enero/2022)  
**Rango Edad:** 45-50

Abogado de la Institución Universitaria de Envigado y licenciado en Educación Especial de la Universidad de Antioquia. Cuenta con una maestría en Derecho del Estado con énfasis en regulación y gestión de las telecomunicaciones y TIC de la Universidad Externado de Colombia.

Con más de 20 años de experiencia laboral, se ha desempeñado en los sectores público y privado, donde ha ocupado cargos como gerente de Emvarias, filial del Grupo EPM; contralor auxiliar en la Contraloría General de Medellín, personero municipal de La Estrella y personero delegado en la Personería de Medellín, entre otros.



## Carlos Enrique Londoño Amariles

**VP Suministros y Servicios Compartidos**  
(Desde 21/febrero/2022)  
**Rango Edad:** 55-60

Ingeniero industrial de la Universidad Autónoma Latinoamericana, especialista en Gerencia con énfasis en talento humano de la Universidad Pontificia Bolivariana, especialista en Gerencia Financiera de la Fundación Universitaria Ceipa, graduado del programa de Dirección Financiera de la Escuela de Administración de Empresas en Barcelona, magíster en Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad Eafit.

Laboró como jefe del departamento de Recursos Financieros en la Secretaría de Educación y Cultura, director de la División Administrativa de la misma dependencia; vicepresidente financiero y administrativo de Emtelco; actuó en comisión como subsecretario administrativo de la Secretaría de Educación, jefe del Departamento de Presupuesto en la División Financiera de la Secretaría de Hacienda y secretario de Hacienda del municipio de Sabaneta.

Fue, además, gerente de la empresa industrial y comercial del estado promotora de proyectos de Sabaneta, director técnico de Planeación y vicerrector administrativo y financiero del Instituto Tecnológico Metropolitano, ITM; director administrativo y financiero y gerente general de la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia-VIVA. Estuvo a cargo en la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, FLA. Actualmente se desempeña como vicepresidente suministros y servicios compartidos en EPM.

## 11.4. Anexo 4

### Composición accionaria del Grupo EPM

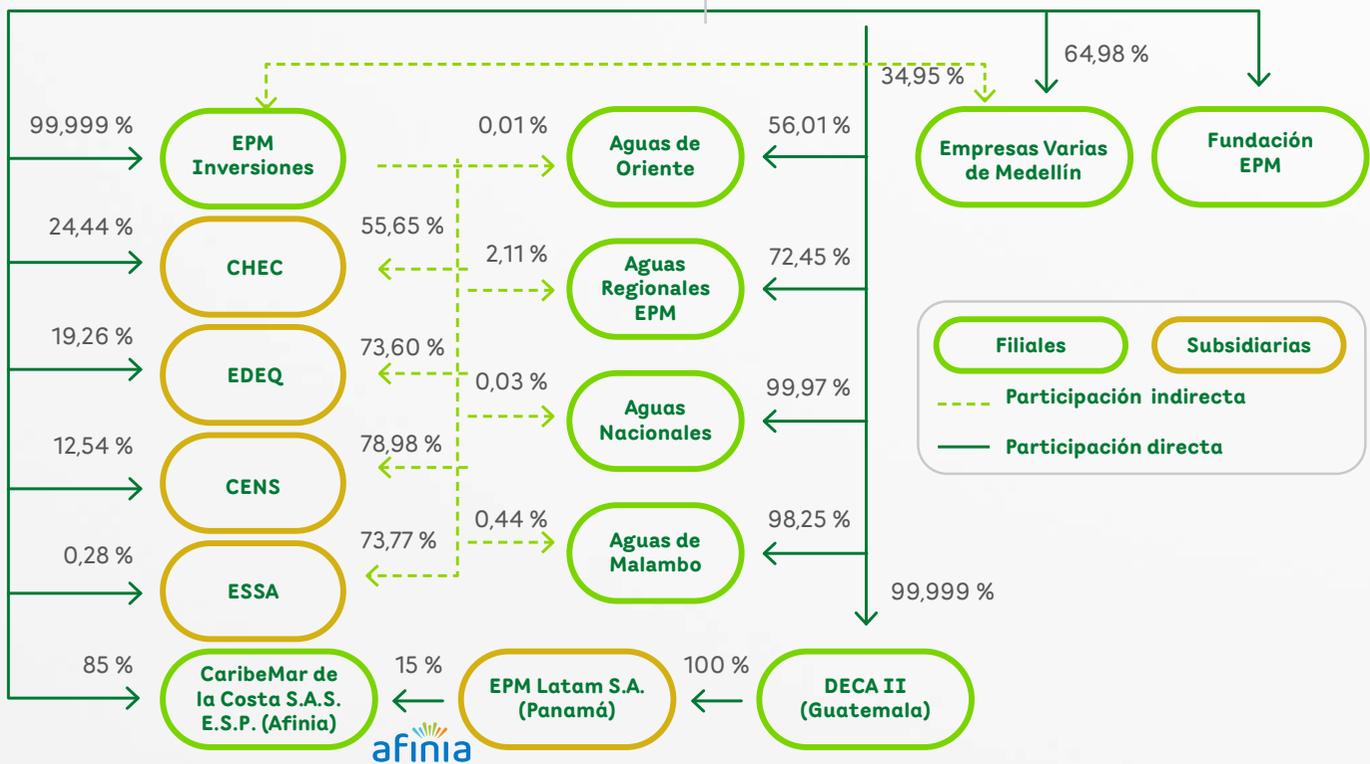
#### Estructura general del grupo empresarial EPM





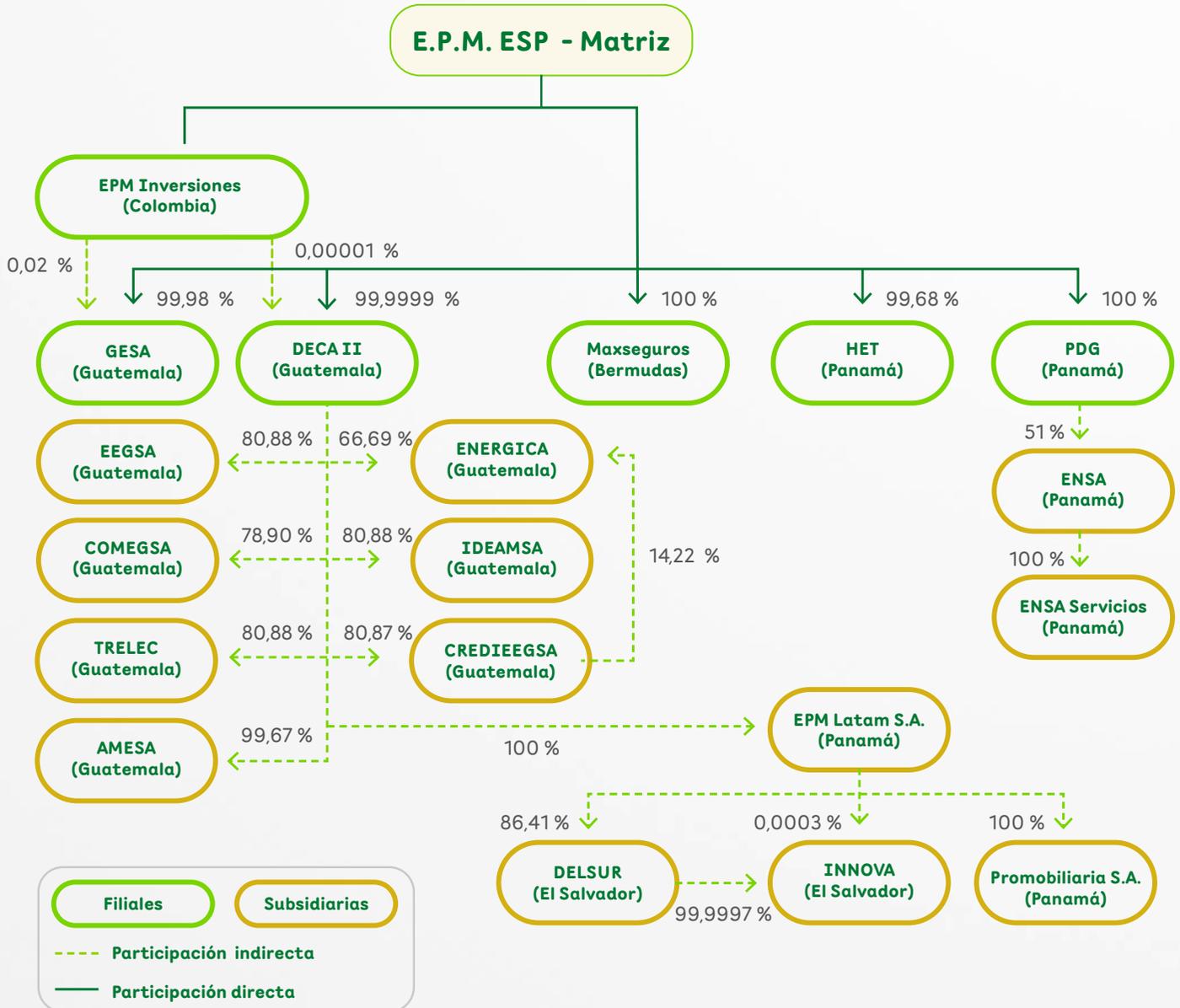
**Filiales y Subsidiarias en Colombia**

**E.P.M. ESP - Matriz**



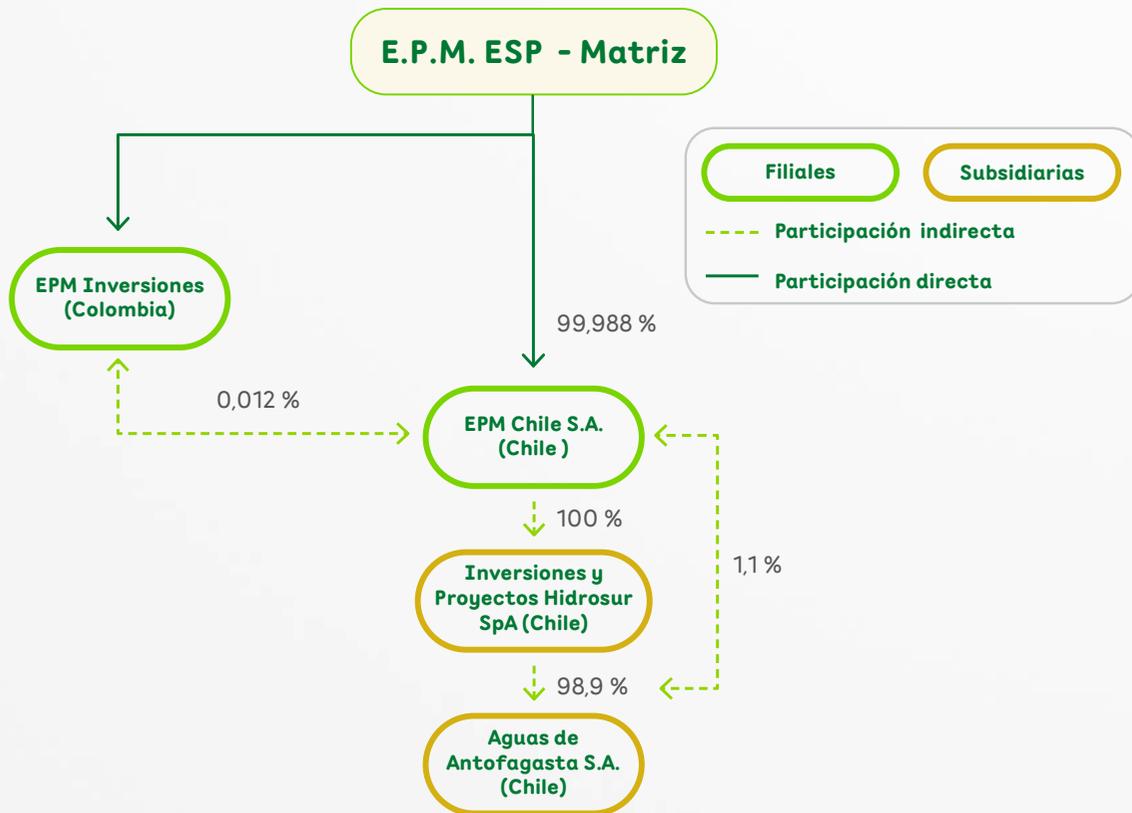


**Filiales y Subsidiarias en Centroamérica y el Caribe**





**Filiales y Subsidiarias en Chile**



# Informe <sup>de</sup> Sostenibilidad

---

## 2023



[www.sostenibilidadgrupoepm.com.co](http://www.sostenibilidadgrupoepm.com.co)

Grupo•epm

